





SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de interventoría, durante su vigencia</p>	<p>En el mes de análisis se evidencia la presencia del Ing. Residente, el Ing. Asesor, el Ing. Especialista y los inspectores de campo en el Área de lixiviados en el RSDJ.</p> <p>Ambiental: Interdj ha garantizado el personal contractual en cabeza del especialista ambiental Wilson Gámez y el residente ambiental, el Ingeniero Jorge Guerra. Su disponibilidad ha sido constante y se ha comprobado en las visitas de campo que realizan los profesionales ambientales de la unidad, como en los correos y solicitudes realizadas.</p> <p>En el área SISO se ha contado con el apoyo para el mes de Marzo de 2015 de la Ing. Paola Figueredo especialista en el área, y del residente el ingeniero John Espitia.</p> <p>En cuanto a los certificados y reportes de pesaje, requerimientos y remisión de información ambiental es realizada por el personal idóneo de acuerdo a la propuesta contractual.</p> <p>De acuerdo con la Supervisión en el Relleno Sanitario la Interventoría ha enviado todos soportes cuando existe algún tipo de cambio para la correspondiente aprobación de la Unidad, proceso que se ha llevado a cabo.</p> <p>Con base en la Adición No 4 del Contrato 344 de 2010 de CGR Doña Juana S.A. E.S.P, se realizó la revisión del personal mínimo requerido y a su vez también se realizó con el Contrato 130E de 2011 de Inter DJ. Con base en la asistencia a reuniones por parte del personal de Interventoria, tanto especialistas y profesionales e las cuales se le han hecho seguimiento a los temas que están supervisando.</p> <p>Adicionalmente, constantemente se realiza la revisión del personal contratado por Inter DJ para la obra de estabilidad de dique 6, igualmente en comités de seguimiento semanales y visitas en campo con dichos profesionales.</p>
<p>Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán</p>	<p><b>1. ISO 9001: 2008</b></p> <p>En la actualidad la unión temporal UTinterDJ ha dado cumplimiento contractual en la obtención de la norma ISO 9001:2008, la siguiente es la relación de las empresas que conforman la UTinterDJ con la fecha de obtención de la certificación:</p> <p><b>Hidroproyectos SA</b> válido desde el 27 de Junio de 2012 hasta el 26 de Junio de 2015. (Ente certificador SGS).</p> <p><b>IFM SAS</b> válido desde el 12 de Septiembre de 2012 hasta el 11 de Septiembre de 2015. (Ente certificador Bureau Veritas).</p> <p><b>CDM SMITH Inc:</b> Válido desde el 28 de Diciembre de 2012 hasta el 27 de Diciembre de 2015. (Ente certificador SGS).</p>



certificarse cada una de las firmas o empresas que lo conformen, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de medición, seguimiento y de mejoramiento continuo aplicables a desarrollo del objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas a certificar.

Dentro de la norma ISO 9001:2008, interdj adelanto en Marzo las siguientes actividades (estas fueron revisadas por la Subdirección de disposición final, de acuerdo a los soportes anexos del informe mensual) :

- Seguimiento a las acciones correctivas y preventivas generadas a partir de las auditorías realizadas al SGI, bajo las normas ISO 9001, OHSAS 18001, e ISO 14001.
- Auditoría interna integral los días 24 y 26 de marzo de 2015
- Reporte y medición de indicadores de calidad.
- Capacitación al personal sobre reinducción SIG (Direccionamiento estratégico, ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001).
- Inició proceso de reevaluación de proveedores.

Mediante el oficio 20154010042081 se solicito a Interdj que reporte el resultado numérico de los indicadores de acuerdo a la fórmula propuesta en la tabla 8.3.1.1 – Seguimiento indicadores.

## **2. ISO 14001:2004**

A la fecha se encuentran certificadas en ISO 14001:2004 todas las empresas que conforman la UTINTERDJ.

La siguiente es la relación de fechas de validez de los certificados de las empresas que conforman la UtinterDJ :

**Hidroproyectos SA** - válido desde el 5 de Agosto de 2013 hasta el 4 de Agosto de 2016. (Ente certificador SGS)

**IFM SAS** válido desde el 12 de Agosto de 2013 hasta el 11 de Agosto de 2016. (Bureau Veritas)

**CDM SMITH Inc:** Válido desde el 11 de Septiembre de 2013 hasta el 27 de Diciembre de 2016. (Ente certificador SGS).

Dentro de las actividades que realiza Interdj dentro del sistema de gestión ambiental para el mes de Marzo de 2015 se encuentra que:

- Mantuvó los controles ambientales para el ahorro y uso eficiente de los recursos.
- Realizó reinducción ambiental a personal.
- Actualizó la información de indicadores del SGI para ISO 14001 (Pesaje de residuos, Inspecciones, desarrollo de acciones ambientales).
- Realizó el seguimiento a la normatividad ambiental vigente relacionada con la operación del Proyecto.

## **3. OHSAS 18001: 2007**

A la fecha las empresas que componen la Utinterdj se encuentran certificadas en esta norma.

**Hidroproyectos SA** – certificación válida hasta el 20 de Junio de 2017. (Ente certificador SGS)

**IFM SAS** certificación válida hasta el 4 de Septiembre de 2016.



	<p>(Ente certificador CCS)</p> <p><b>CDM SMITH Inc:</b> certificación válida hasta el 28 de Julio de 2017. (Ente certificador Bureau Veritas).</p> <p>La Interventoría realizó diferentes actividades las cuales reporta mensualmente. Los soportes anexos al informe son revisados por la subdirección de disposición final.</p> <p>Algunas actividades en el mes de Marzo incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Revisión de la medición de indicadores de incidentes, cumplimiento, cobertura, prevalencia y ausentismo.</li> <li>-Capacitación a personal de Dique VI sobre riesgo biológico.</li> <li>-Realizó entrega y control de EPP.</li> <li>-Realizó reunión de COPASST.</li> </ul> <p>En materia SISO interdj reporta las actividades que realizó durante el mes de Marzo en los componente de Seguridad industrial, salud ocupacional y medicina preventiva y del trabajo.</p> <p>Para el mes de Marzo Interdj reporta un accidente sin lesión incapacitante, que de acuerdo a la Interventoría no requirió consulta médica. Se requerirá a interdj para que cuando ocurran accidentes presente en el informe mensual el análisis donde indique: la descripción del accidente de trabajo, las condiciones inseguras, los factores personales y los factores de trabajo.</p>
<p>Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se deberán incluir los indicadores de gestión operativa y financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP. En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros mese de la interventoría integral o a mas tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.</p>	<p>Mediante comunicado No. 201504856, la Interventoria remite información de pesaje del mes de marzo de 2015.</p> <p>La interventoría ha remitido los informes de inspección semanal ambiental vía e-mail y el informe mensual de gestión mediante radicado 20156010082212 del 17 de Abril de 2015.</p> <p>Mediante recorridos a la zona de disposición realizados de manera rutinaria durante el mes de Marzo de 2015, la Subdirección constato, el seguimiento por parte de la Interventoría de los indicadores de calidad de la operación, el Operador cumplió el indicador de densidades presentando un valor de 100%, incumplió con el indicador para colas en 7 días ( 17, 19, 20, 21, 23, 24 y 30 de Marzo) presentando 77%, incumplió el indicador de Aéreas descubiertas en 18 días ( 4, 5, 6, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 26, 28, 29, 30 y 31 de Marzo) presentando un valor de 42%, 1 de los 3 indicadores cumplieron los parámetros contractuales.</p> <p>El operador se encuentra en proceso de descargos por el resultado de los indicadores para aplicar los descuentos de acuerdo a la Adenda 6.</p> <p>De la lectura del informe surgen las siguientes observaciones: En el capítulo 3.1.5 Factor de ocupación o llenado de la celda de Hospitalarios se reporta a corte de 31 de marzo de 2015 se han dispuesto 100.517,91 m3, dato que difiere al reportado por CGR en su informe mensual de marzo 2015 capítulo " 2.2 Zona de Residuos Hospitalarios" hasta el 31 de Marzo de 2015 se han dispuesto 100.475,99 m3, la interventoría no explica la razón de</p>



dicha diferencia.

· **Vida útil**

La Interventoría manifestó en su informe mensual que el Operador, en el informe mensual de Marzo de 2015 estimó una Capacidad ocupada en m<sup>3</sup>: Al 31 de Marzo de 2015 se ha ocupado un volumen de 179.674,93 m<sup>3</sup> en las Bermas 5 y 6 de la zona de Optimización Fase I.

Se estima que la ocupación total de la Terraza 6 de la Fase I de Optimización cuenta con una capacidad remanente estimada de 43.175,22 m<sup>3</sup>, con lo que se estima una vida útil de aproximadamente 8 días. Para una ocupación proyectada hasta el día 07 de abril de 2015.

· Se estima que la ocupación total del Domo de Zona VIII de la Fase I de Optimización cuenta con una capacidad remanente estimada de 174.899,00 m<sup>3</sup>, con lo que se estima una vida útil de aproximadamente 33 días. Para una ocupación proyectada hasta el 09 de mayo de 2015.

· La zona de operación denominada Zona II Área 3, se estima para una capacidad de 28 días, por tanto a partir de la finalización de la disposición en el Domo de Zona VIII, se cuentan los días anteriormente citados, para una capacidad final variable entre el 06 al 08 de Junio de 2015.

Estos cálculos son realizados con la estimación más alta, con el fin de realizar la proyección con el mayor tiempo posible de ocupación o disposición de residuos de esta área, para lo cual se usa la densidad topográfica del año 2014, por tanto y tal como lo expresa en varios de sus informes, esta capacidad puede verse afectada por el incumplimiento de las densidades estimadas de diseño 1,07 Ton/m<sup>3</sup>, o el mayor ingreso de residuos lo cual copa la capacidad remanente en menor tiempo.

Teniendo en cuenta lo anterior la Unidad recibió por parte de la Autoridad Ambiental –CAR- el comunicado 20146800356712 del 4 de diciembre de 2014, en el cual esta expresa que se encuentra en estudio técnico la solicitud hecha por la Unidad para realizar la adecuación de la Zona II Área 3 como zonas de contingencia.

Dado que el RSDJ debe contar con una zona de contingencia que nos garantice continuidad del servicio de disposición final en eventos imprevistos, se solicito autorización como zona de contingencia el área ubicado entre la Zona VII Área 2 y Zona VII área 1. Para fundamentar la solicitud se remitió el informe del concesionario CGR y el informe de viabilidad de Inter DJ, lo anterior con el radicado 20154010030761 del 27 de marzo de 2015.

Se solicito a CGR comenzar con la adecuación de la zona, esto con base en el último comité de estabilidad.



**DIQUE 6:**

El plazo de ejecución de las obras es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio (10 de noviembre de 2014), más (1) mes para la Liquidación, del cual se muestra el siguiente detalle:

-Plazo del Contrato de Obra : Ocho (8) meses + un (1) mes de liquidación

-Plazo transcurrido (meses) : 4,7 meses

-Plazo transcurrido (%) : 57,3%

Como parte del seguimiento a la obra de dique 6, se solicito a la Interventoría análisis del documento presentado por CGR relacionado con el avance de obra de Dique 6, esto por medio del radicado 20154010021841 del 4 de marzo de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta el radicado 20156010047682 de CGR relacionado con las Acciones frente a la obra Dique 6, enmarcado en la adición No 4 del contrato 344 de 2010.

De este tema se realizó verificación en campo y reuniones de seguimientos semanales, de las cuales se definió que se hicieran semanalmente, con su correspondiente visita en campo.

Al momento de la elaboración de este informe, el avance de la Obra, fue del 11%, aproximadamente; en la cuantificación de este avance se incluyeron trabajos de instalación de 645 anclajes, considerando en cada uno de ellos la ejecución del 30%y constituyen la principal actividad de avance realizada en marzo. Sin embargo, contractualmente, se considera que un anclaje está terminado, cuando se haya tensionado con una fuerza de 20 toneladas, y se hayan realizado los respectivos acabados. De acuerdo con la programación, el avance para el mes de marzo debería ser 60.5%.

La Interventoría ha realizado las respectivas comunicaciones de requerimiento al operador en cuanto al cumplimiento de diversas actividades, remitiendo la copia a la Unidad, de tal forma que además del informe del mes febrero, realizo los requerimientos respectivos comunicando a la unidad.

En cuanto al tema de siembras la Interventoría realizo las siguientes solicitudes al operador: mediante comunicados 20156010054592 y 20156010068342 plan de siembras para cumplimiento de la Resolución 2320 de 2014.

Mediante comunicado 20156010063532 solicito cumplimiento del artículo 8 de la resolución 2211 de 2008.

Mediante comunicado 20156010063572 solicito a CGR inventario de siembras del RSDJ.

En cuanto al tema de control vectorial la Interventoría realizo las siguientes solicitudes al operador: mediante comunicado 20156010058062 solicitó control de vector canino. Mediante comunicados 20156010058082 y 20156010068392 requirió



	<p>control de vector mosca.</p> <p>En cuanto al tema de dique 6 mediante comunicado 20156010048892 realizo observaciones al plan de contingencias. En el comunicado 20156010048902 realizó requerimientos respecto a la georeferenciación de árboles trasladados. Con el numero 20156010068492 realizo observaciones al inventario forestal. En el oficio 20156010068712 realizó observaciones a cotizaciones de actividad de traslado de arboles</p> <p>Mediante comunicado 20156010050542 solicita a CGR los cronogramas ambientales.</p> <p>En el comunicado 20156010054582 remite concepto poda de césped en el relleno.</p>
<p>Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.</p>	<p>En el periodo de análisis la interventoría reporta y entrega los resultados de su toma de muestra en el vertimiento al río Tunjuelo del STL del 27 de febrero del 2015.</p> <p>Como se menciona en el informe de marzo, y con base en las inspecciones realizadas se evidencian brotes de lixiviado que afectan las obras de adecuación, se controlan, direccionándolos hacia filtros de drenado existentes, sin embargo este fluye hacia la berma y Terraza 1, acumulándose en la geomembrana, entre las dos capas instaladas, contaminando suelo debajo de geomembrana y material de anclajes, ya instalados; por lo que se realizaron actividades de inspección para la detección de acolchonamientos provocado por filtraciones de lixiviado. Una vez identificadas las zonas, se realizaron los cortes en la geomembrana para la respectiva limpieza. Todos estos retrocesos han provocado retrasos significativos en la obra.</p> <p>Adicionalmente, se realizó por parte de CGR un sondeo de las tuberías PEAD de Ø14" con un vector de 150m. Inicialmente desde el punto inicial en Terraza 1 y luego desde el punto final en caja N°5.</p> <p>Con el proceso realizado al primer tubo se logró eliminar un tapón, aparentemente parcial, que se comprobó con la expulsión de lodo en el punto de llegada del tramo; lo que indica una posibilidad, que con limpieza, la tubería logre su capacidad total.</p> <p>CGR informó, el día 30 de marzo en Comité Técnico Operativo de Disposición, que se continuará con la limpieza de la tubería y se realizará el mismo proceso para el segundo tubo.</p> <p>Se programó exposición final para mediados de Abril, donde se presentarán las alternativas de solución y costos de las mismas las cuales se encontraron en riesgo sobre todo el poste 53 y el de la vía principal. Del talud de la puerta principal, la zona sigue evidenciando un buen comportamiento, sin embargo continúa en observación para establecer posibles medidas adicionales. Esto en comité de estabilidad.</p>



	<p>Frente a la Fase II de las Resoluciones 1351 y 2320 de 2014, en el mes de Marzo de 2015, se continúa con las actividades de excavaciones y reemplazo para fondo, en área de Terraza 1A y se inicia la adecuación de fondo de Terraza 1B, de Optimización Fase II. Se inicia la impermeabilización de taludes, con la colocación de doble capa de geomembrana y sus respectivos anclajes, superior e inferior.</p> <p>No se menciona el estado de entrega de los estudios hidrobiológicos, ruido, de gases generadores de olores ofensivos, ni de biogás zonas operativas, cabe resaltar que en informes anteriores, la Interventoría ha reportado el atraso en la entrega en los informes en cuestión.</p> <p>En el comunicado 20156010054582 remite concepto poda de césped en el relleno.</p>
<p>Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones</p>	<p>En el área de lixiviados se envía a la interventoría solicitudes de información vía correo electrónico y comunicados a los que la interventoría da respuesta.</p> <p>Mediante comunicado No. 201504856, la Interventoria remite información de pesaje del mes de marzo de 2015.</p> <p>La Interventoría ha respondido de manera oportuna los requerimientos de información proferidos por parte de la Unidad.</p> <p>Por medio de los solicitudes verbales, por correo, por medio de reuniones y por solicitudes se ha solicitado información relacionadas con la Licencia Ambiental, estabilidad de taludes, capacidad remanente, vías, cerramiento y sus correspondientes antecedentes.</p> <p>Con base en lo anterior se está haciendo reuniones de seguimiento de los avances y de los entregables a la Autoridad Ambiental, de los cuales se ha cumplido hasta el momento frente a las entregas de documentos mencionados en las Resoluciones de 1351 y 2320 de 2014.</p> <p>En el área de Dique Ambiental las actividades de movimiento de tierra no se realizaron en forma continua; lo anterior debido al ajuste que fue necesario realizar al diseño del Dique. La actividad de conformación de Dique, en su primera etapa debería tener un avance del 32,7%, o un relleno de 96.026,81 m<sup>3</sup>; presentando 82 días de retraso en el inicio de la actividad. Según el levantamiento topográfico realizado en forma conjunta, en este periodo la excavación fue de 18.601,74 m<sup>3</sup>, para un total de 129.542 m<sup>3</sup>, en la primera etapa de construcción.</p> <p>Por otro lado, las obras de la Terraza 1, siguen presentando retrasos considerables, en consecuencia se incumplió con la fecha programada para el inicio de la disposición en Terraza 1A. Según la programación vigente, el retraso general presentado es del 63,54%. La ejecución esperada para las Terrazas 1A y 1B es del 93,12% y el avance es del 29,58%.</p>





	<p>La Interventoria ha realizado la transferencia de la información mediante comunicaciones de requerimiento al operador en cuanto al cumplimiento de diversas actividades, remitiendo la copia a la Unida, en los siguientes temas</p> <p>En cuanto al tema de siembras la Interventoria realizo solicitudes al operador: mediante comunicados 20156010054592, 20156010068342, 20156010063532, 20156010063572.</p> <p>En cuanto al tema de control vectorial la Interventoria realizo solicitudes al operador: mediante comunicados 20156010058062, <u>20156010058082</u> y <u>20156010068392</u> control de vector mosca.</p> <p>En cuanto al tema de dique 6 mediante comunicados 20156010048892, 20156010048902, 20156010068492 y 20156010068712.</p>
<p>Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.</p>	<p>No se han presentado situaciones que alteren el equilibrio económico.</p>
<p>Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.</p>	<p>Mediante actas de comité operativo se solicito a CGR que la maquinaria en custodia se encuentra en pleito en el Tribunal de Arbitramento con el anterior Operador Proactiva, por lo cual se reitera que es responsabilidad de CGR que no exista desmantelación del mismo e informar de cualquier traslado del mismo.</p> <p>Durante el periodo se vigiló la conservación de los bienes que operan dentro del relleno propiedad de la UNIDAD y que son operados y están bajo la responsabilidad de CGR.</p> <p>CGR No ha presentado el inventario general correspondiente al año 2013 con las observaciones realizadas por la UNIDAD e INTERDJ.</p> <p>El inventario 2014 se encuentra en verificación por parte de interventoría. La interventoría no ha entregado el informe respectivo a la UAESP de su análisis y observaciones</p>
<p>Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este sistema de información serán acordadas entre la Unidad y el contratista, De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.</p>	<p>Variables consignadas en el informe mensual.</p>
<p>La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente</p>	<p>En el área de lixiviados-PTL, se cuenta con usuario para ingresar al sistema de información.</p> <p>Constantemente se solicita información a la interventoría y al operador vía correo electrónico, comunicados oficiales, por medio de reuniones sostenidas y verbalmente para agilizar el proceso de supervisión y seguimiento a todos los temas a cargo de estos. Existe el acceso, pero la información remitida no es posible verla en computadores de la entidad, por ende es necesario que sea remitido en pdf para poder visualizar los</p>



	<p>archivos cuando es recibido. La página de Interventoría no se encuentra actualizada, este es un pendiente que se reporto vía correo electrónico. Existe acceso, la información en los links evidencia avance sin embargo los anexos de cada uno de estos no se encuentran, Biogás esta hasta Junio de 2013.</p>
<p>Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.</p>	<p>El Operador CGR envía copia de la comunicación No. 2014-680-027722-2 del 17 de septiembre del presente año remitido a la Interventoría INTER DJ de los comunicados UTDJ-2014010057; 2014020122; 2014400402; 201440050327 y 2014090805 en el cual manifiesta que la información financiera y contable del Operador es confidencial y goza de reserva.</p>
<p>Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada permanentemente.</p>	<p>La página de Interventoría no se encuentra actualizada, este es un pendiente que se reporto vía correo electrónico.  La Interventoría realizó el cambio de contraseña solicitada por esta subdirección, de acuerdo a la solicitud por medio del radicado 20144010136161.</p>
<p>Coordinar en conjunto con la Unidad, los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/o correctivas a que haya lugar.</p>	<p>Se continúa ciclo de reuniones con la Interventoría para revisar los planes de emergencia y articulación con el PIRE de la UAESP.  Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos. Falta que el operador informe a la Interventoría para realice seguimiento frente a adecuaciones en las vías tanto de la vía principal, como de las de vías de acceso.</p>
<p>Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Las actividades de carácter técnico – operativo relacionados con el área de lixiviados son informados por medio de comunicados, correos electrónicos y reuniones. La interventoría envía diariamente reportes operativos donde informa los aspectos más relevantes de la PTL.  Se allegaron los informes de inspección semanales oportunamente.  Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos.  En cuanto al tema de siembras la Interventoría realizo</p>



	<p>solicitudes al operador: mediante comunicados 20156010054592, 20156010068342, 20156010063532, 20156010063572.</p> <p>En cuanto al tema de control vectorial la Interventoria realizo solicitudes al operador: mediante comunicados 20156010058062, <u>20156010058082</u> y <u>20156010068392</u> control de vector mosca.</p> <p>En cuanto al tema de dique 6 mediante comunicados 20156010048892, 20156010048902, 20156010068492 y 20156010068712</p>
<p>Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.</p>	<p>Presentado con radicado 20146800232842 el 25 de julio de 2014, entrega informe del año Julio 2013- Junio 2014.</p>
<p>Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo del componente de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010</p>	<p>En cuanto a cierres definitivos, actualmente se ha finalizado el reemplazo de polietileno en las zonas de biosolidos y zona vii área 2, En el Informe de Interventoría no se menciona actividades, clausura y pos clausura.</p> <p>En este mes se mencionó con el operador una reunión técnica, financiera y jurídica para poderlo dejar en el manual de operación para la FASE II.</p>
<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno de ellos.</p>	<p>Para el período Marzo de 2015: Se aprobaron las facturas emitidas por el Operador CGR, revisadas y con el respectivo visto bueno de la Interventoría, correspondiente al periodo de febrero de 2015.</p> <p>137: Proceso de Disposición Residuos 138: Tratamiento de Lixiviados 139: Disposición Final Residuos Hospitalarios inertizados 140: Tratamiento de Lixiviados Residuos Hospitalarios inertizados</p> <p>Se realizó revisión del CDT presentado para el mes de Febrero de 2015.</p> <p>Igualmente se tramitó el pago la factura 055 radicadas en la Entidad por INTER DJ con el radicado No.2015601006528-2 del 26 de marzo de 2015,</p> <p>Con respecto a las facturas 052 y 054 relacionadas con la autorización para contratar un recurso adicional al Contrato C-130 de 2011, residente de Disposición Final, para las labores en la zona de optimización Fase II y teniendo en cuenta el concepto emitido por la Subdirección de Asuntos Legales de la entidad, determinó la no procedencia del pago de las mismas.</p> <p>Con base en el radicado 20156010003432 y 20156010003432 se dio inicio al proceso de Remisión orden de pago Fiducia para manejo de anticipo de la adición No 4 del Contrato 344 de 2010, referente para realizar la obra de estabilidad de Dique 6.</p>
<p>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados</p>	<p>De los indicadores de aprovechamiento solo relaciona el</p>



<p>tanto por la interventoría como por la UAESP definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ</p>	<p>indicador de contratación que continuó en 34.8%, los demás indicadores no se presentan para el periodo.</p>
<p>Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.</p>	<p>Para el periodo interdj realizó las recomendaciones frente a las pólizas del contrato con CGR y Biogás Doña Juana.</p>
<p>Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.</p>	<p>En el periodo de análisis la interventoría reporta y entrega los resultados de su toma de muestra en el vertimiento al río Tunjuelo del STL del 27 de febrero del 2015.</p>
<p>Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.</p>	<p>Durante el mes de Marzo de 2015, se realizó el seguimiento al contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 en el informe de Interventoría de este periodo.</p> <p>Con base en la solicitud de la Biogás, se remitió el correspondiente certificado mediante comunicado 20147010042601, y fueron aprobados los diseños presentado por el operador frente a la propuesta de ajuste del diseño de área administrativa mediante radicado 20144010092051.</p> <p>Por otro lado en reunión de seguimiento se solicito que el operador remita a la entidad los planos respectivos as built para realizar la verificación del área administrativa para cerrar el tema que se encuentra en jurídica como un posible incumplimiento. A su vez se le solicito a interventoría que remita a la Unidad la trazabilidad de la construcción del área administrativa del Biogás.</p> <p>Se realizó visita al Área Administrativa revisando planos entregados por el Operador Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. en acompañamiento con la interventoría.</p>
<p>Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.</p>	<p>BDJ ha expresado que no realizara por el momento la prueba piloto para transportar biogás a la ladrillera Gresqui, debido a que se enfocará en la producción de energía eléctrica, para lo cual ha conseguido un motogenerador de 1.1 Mw y ha realizado la gestión para realizar la inscripción del proyecto ante las entidades que lo requieren.</p>
<p>Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL</p>	<p>Se realizaron reuniones con el fin de acordar la manera de liquidar los CERS correspondientes al año 5, sin embargo se solicito concepto jurídico con el fin de analizar y definir la forma correcta de liquidar esta obligación.</p> <p>Para el periodo comprendido entre Julio de 2013 y Junio de 2014 BDJ realizo el ofrecimiento de 169.844 CRES correspondientes al 24% de los 722.126 CRES aprobados por Naciones Unidas, la Unidad respondió a BDJ que puede realizar la comercialización de los CRES obtenidos de julio a diciembre de 2013.</p> <p>En el informe del mes de Marzo de 2015 se reporta que en el mes de Febrero de 2015 se realizó la reducción de 55.960 Ton de CO2e, con lo cual desde el 22 de Septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones</p>



	<p>certificadas, hasta el mes de Febrero de 2015 se han reducido 3.867.709 Ton de CO<sub>2</sub>e, las cuales son resultado de la sumatoria de los datos reportadas por BDJ en los informes mensuales y verificados por parte de la Interventoría en campo.</p>
<p>Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción técnica presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.</p>	<p>Se finalizó el inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, de los años 2013 y 2014.</p>
<p>En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana , realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana , con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007</p>	<p>Actualmente, está pendiente realizar la liquidación de los CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 7, para los cuales, el Concesionario informó de su obtención el 31 de Enero de 2014, ofreciendo a la UAESP el 24% que le correspondía para el Año 5, pero que realmente fueron emitidos por la Junta Ejecutiva MDL el 28 de Febrero de 2014, como se reportó en la página web de la UNFCCC.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se presentaron diferencias en la definición del procedimiento a seguir para la liquidación de los CREs ofrecidos a la UAESP, como venta o pago de CREs No Obtenidos para el Año5, la UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014040234 remitió a la Unidad exponiendo este caso, con el fin de que la UAESP dirima las diferencias presentadas y dé una directriz del tema.</p> <p>Se realizaron reuniones con el fin de acordar la manera de liquidar los CERS correspondientes al año 5, sin embargo se solicito concepto jurídico con el fin de analizar y definir la forma correcta de liquidar esta obligación.</p> <p>En el Acta de acuerdo alcanzados entre la UAESP y CarbonBW, se acordó que BDJ adeuda a la UAESP \$1.331.122.410, por concepto de CRES de los años 2,3 y 4 y Aprovechamiento de los años 2,3,4 y 5 y que de acuerdo a la clasificación de los créditos de la superintendencia de sociedades, este crédito es clase 5 y se pagara semestralmente en sumas iguales a partir del 1 de julio 2016, adicionalmente BDJ adeuda a la Unidad los recursos por concepto de CRES del año 5.</p> <p>Mediante comunicación 20144010063601, radicada el 19 de Mayo de 2014, se remitió a BDJ el número de cuenta para la consignación de recursos por venta de CREs.</p> <p>BDJ mediante oficios 20146800362532 – 20156010008412 realizo el ofrecimiento de 169.844 CRES correspondientes al 24% de los 722.126 CRES aprobados por Naciones Unidas, dentro del año No. 6 correspondiente a Julio de 2103 a Junio de 2014, la Unidad respondió a BDJ que puede realizar la comercialización de los CRES generados entre julio y diciembre de 2013 y comercializar los generados entre enero y junio de 2014 dentro del contrato ERPA.</p>
<p>Recomendar a la Unidad las alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente a la opción de cesión de</p>	<p>La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020126, consolidó los faltantes de estas liquidaciones y solicitó a la UAESP informar las directrices respecto a la forma cómo se</p>



<p>los certificados.</p>	<p>realizará en lo sucesivo el seguimiento, supervisión y control sobre los recursos pendientes de pago incluidos en el Acuerdo de Reorganización Empresarial del Auto 430-001127, suscritos entre la Entidad Contratante y BDJ en el marco de la Ley 1116 de 2006. Es importante informar que BDJ suscribió contrato con NEFCO entidad que comprara los CRES a un valor muy superior al del mercado spot, a partir de 2014 hecho que beneficiara al concesionario y a la Unidad.</p>
<p>Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.</p>	<p>En el período no hubo transferencia de recursos.</p>
<p>Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.</p>	<p>En el mes de Marzo de 2015, InterDJ realizó el seguimiento a la tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en los informes mensuales de Interventoría y del operador Biogás Doña Juana, así mismo se reporto el seguimiento en el informe de seguimiento semestral que presentó la Interventoría.  El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás.</p>
<p>Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.</p>	<p>El seguimiento de la interventoría se basa en inspecciones sobre los procesos de compostaje y separación/clasificación de residuos de puntos críticos. Desde Septiembre de 2013 y hasta octubre de 2014 no fueron validadas las cantidades netas aprovechadas por el Operador en lo referente a Residuos Mixtos, dado que el concesionario no realizó todas las pruebas exigidas por la interventoría para usarlo en las vías operativas del RSDJ. Desde noviembre de 2014 no se ha realizado aprovechamiento de residuos provenientes de puntos críticos dado el Auto 589 de 2014 y la Resolución 282 de 2014. La interventoría reporta que ingresaron 180,3 toneladas de residuos de corte de césped y poda de árboles al patio de podas.</p>
<p>Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010</p>	<p>La interventoría continúa realizando la actualización y montaje del sistema SCADA para el manejo automatizado de toda la operación del relleno, pero a pasos desesperantemente lentos. La Interventoría ha asignado usuarios a la UAESP para su ingreso. Pero CGR no ha cumplido con el montaje y actualización de la totalidad del sistema. En conclusión el sistema SCADA no se encuentra implementado. La siguiente observación sigue a la espera de una respuesta. La unidad mediante comité de automatización realizado el 26 de agosto/14 ha requerido que se informe cual es la parametrización para poder recibir esta información en tiempo real. CGR hasta la fecha no se ha pronunciado respecto al tema.</p>

(Utilice las filas que requiera)



REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
05/03/2015	Seguimiento STL	UAESP – INTERDJ	Se realizaron varias observaciones operativas del STL a la interventoría.
9/03/2015	Información de orgánicos	UAESP - FUNDASES	Se entrega información sobre los estudios realizados por la UAESP en años anteriores que sirven de soporte para el convenio.
10/03/2015	Recorrido en conjunto	UAESP – INTERDJ - CGR	Se realizó recorrido en conjunto a la PTL con el fin de observar avances en las actividades y hacer recomendaciones.
11/03/2015	Reunión SISO con operadores RBL	UAESP-CGR-INTERDJ	Se realizó reunión sobre temas de SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional) con los operadores de RBL.
Miércoles 22 de Marzo de 2015- 9:00 A.M.	Comité técnico operativo	INTERDJ – CGR – UAESP	<p>Asistentes:            Por UAESP: Carlos Borda (CB); Jorge Enrique Rivera (JER); DIANA CRISTANCHO (DC); Reinaldo Pérez López (RPL).            Por InterDJ: Yezid Florez (YF); Mauricio R. Calixto (MRC); Jairo Nossa JN).            Por CGR: Marcia Herrera (MR); Gabriela Canal (GC); Wilson Ramos (WR); Juan Manuel Zúñiga(JMZ);</p> <p>-RPL pidió que el área de compras de CGR tenga mayor compromiso para agilizar la compra y entrega de los repuestos que requiera el taller de mantenimiento y que incluso en alguna ocasión el jefe de compras debería ser invitado a este comité.</p> <p>-RPL llamó la atención acerca de la gravedad del incidente presentado por el volcamiento del bulldozer D6 No. 14 y se recomendó aprovechar la situación para impulsar la seguridad industrial, para evitar esa situación en el futuro y premiando de alguna forma al operario por haber cumplido con la Seguridad Industrial.</p> <p>WR se comprometió a que entrega el inventario de 2014 el próximo Martes 7 de Abril.</p> <p>-MH informó que el tractor Ford No. 6, que llevaba muchos meses fuera de servicio, ya se puso operativo. Ahora se debe adaptar el tanque distribuidor de combustible.</p> <p>-RPL llamó la atención a CGR acerca del desequilibrio existente en las horas de funcionamiento de las dos compactadoras, ya que, de acuerdo con el informe de interventoría de Febrero, la No. 15 funcionó 5 veces más que la No. 10, esto es 453.6 hr contra 92,1 hr. Cuando cada una debiera estar trabajando solo 250-280 hr. Esto significa sobre trabajo para la máquina No. 15. Un problema semejante, aunque menos crítico se presenta con los buldócer D8T Nos. 7, 18 y 19.</p> <p>-RPL Llamo la atención a InterDJ en el sentido de que no se explica cómo es posible que en sus informes de maquinaria varada quincenales aparezcan máquinas varadas en un turno pero no en el siguiente durante varios días consecutivos. Recomendó revisar la forma de hacer esta evaluación porque al parecer no es objetiva ni cierta.</p> <p>-WR informó que ya entregó el informe acerca de los GPS de la maquinaria, el cual debe estar en el área de sistemas para su análisis y envió a InterDJ y la UAESP. Se comprometió a hacer seguimiento esta semana y a entregar alguna razón el día Lunes 6 de Abril.</p> <p>-WR informó que ya entregó el listado de partes retiradas a la oficina jurídica y que ellos la está revisando.            CGBP llama la atención para no olvidar que la maquinaria saqueada</p>



			<p>fue saqueada debido a que CGR, dentro de su autonomía ejercida, tomó la decisión de disminuir la vigilancia y ahora debe asumir las consecuencias de esa decisión.</p> <p>-DC pidió que se revisen las actas de entrega del contrato C-362, para ver si los Dumper trabajaron dentro del contrato de operación.</p> <p>-WR informa que ya se recibió el peritaje de 2014 por parte de Gecolsa y que lo está revisando para establecer los equipos para dar de baja. Entregará un listado el día 10 de Abril.</p> <p>-MR y GC anunciaron la entrega de la actualización de las pólizas de garantía para maquinaria y equipos por \$2.000'000.000.oo.</p> <p>MC y YF: A InterDJ le parecen insuficientes pero las está analizando su depto. Jurídico.</p> <p>-MH entregó la programación de arreglo de vía ppal. Sin embargo ha habido atrasos debido a la imposibilidad de asfaltar cuando llueve.</p> <p>- MC InterDJ informó que la báscula de apoyo no funcionó cuando falló la báscula de salida, que hubo diferencias de más de 100kg y que CGR debe resolver el problema pronto.</p> <p>-L informó que inicialmente esta báscula de apoyo presentó diferencia de 240 Kg, luego CGR hizo calibración y metrología sin informar a InterDJ, quien hizo verificación dando diferencia de 1500 Kg.</p> <p>MC propone que se proteja la báscula de los vehículos que utilizan el área como bahía de parqueo, que cada semana se haga calibración y que se utilice otra empresa para el servicio de calibración.</p> <p>-DC propuso que las personas que tienen que ver con básculas se reúnan el próximo Lunes 6 de Abril para resolver el problema.</p> <p>-MC le solicita a CGR la entrega del plan de mantenimiento vial detallado del año 2015, a lo que JER manifiesta que la programación debe ser de pavimentación completa y no de mantenimiento porque es una obligación contractual.</p> <p>-RPL pidió incluir la re-pintura reflectiva de las zonas que lo requieren en la portería ppal. Pues ya hay áreas total o parcialmente borradas.</p> <p>- MC de InterDJ llamó la atención acerca del no avance de las demás obras civiles faltantes para terminar el montaje de la báscula de emergencia, independientemente del problema que se tiene con los transformadores de Codensa (Oficio CGR-282).</p> <p>Finalmente CGBP recomendó nuevamente a CGR implementar mejoras en el proceso de disposición para evitar accidentes y mejorar indicadores.</p> <p>Renovación de Pólizas: YF llamó la atención a CGR en el sentido de que la póliza contra todo riesgo que se tenía ya se venció y que además el monto de protección de \$300'000.oo es muy bajo. CGR quedó de estudiar el tema y agilizar la renovación de pólizas.</p>
Viernes 27 de Marzo 2015 - 10:00 A.M.	Comité de automatización, seguimiento en línea y tecnología.	INTERDJ – CGR – UAESP	No se asistió al comité debido a que se estaba asistiendo a seminario internacional de basura cero
31/03/2015	Comité de lixiviados	UAESP – INTERDJ - CGR	Se cumplió con el comité mensual de lixiviados, realizando seguimiento a los temas pendientes y donde se realizaron observaciones y recomendaciones por parte de los participantes.
30/03/2014	Comité de acuerdo entre operadores	UAESP– BDJ – UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones de cada uno de los responsables del tema de biogás.





30/03/2014	Comité Técnico	UAESP- BDJ – UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones del operador.
31/03/2015	Comité de estabilidad 141	CGR-UTIDJ-UAESP	<p>El Concesionario expone la situación actual, con relación a la zona inestable de Terraza 6 en Optimización Fase 1. Al respecto CGR afirma que dentro del plan de atención se realizó un filtro a una profundidad de 3.5 a 4m de profundidad, mediante el cual se está evacuando el lixiviado; adicionalmente se empataron las geomembranas de la parte baja del talud y se está programando la ejecución de un contrapeso. La Interventoría por su parte le solicita a CGR implementar de forma concreta las actividades que exige la Metodología para el Control de Estabilidad Geotécnica, que entre otros contempla la medición de deformaciones, caudales de lixiviado y obras de mitigación; adicionalmente se le solicita al Concesionario la entrega de un informe técnico de la situación de inestabilidad acontecida y dar completa garantía de que esta zona inestable no tendrá repercusiones a futuro, teniendo en cuenta la fase 2 de Optimización. Se define como fecha de entrega del mencionado informe técnico de la reciente zona inestable, el Lunes 6 de Abril.</p> <p>Se presenta un consolidado de brotes de lixiviado, concluyendo que los más importantes y que requieren de mitigación y control se manifiestan en el costado sur de Optimización Fase 1 y en zona 7 fase 2. Al respecto se le solicita al Concesionario cumplir con todas las actividades que se detallan en la metodología para el control de estabilidad geotécnica, que incluye la medición de los caudales y la instalación de bombas de extracción forzada, entre otros. Igualmente se le solicita a CGR terminar todas las obras correspondientes a fases de cierres de las distintas zonas y principalmente construir los filtros perimetrales, los cuales deben quedar abiertos.</p> <p>Respecto al brote de lixiviados de Pondaje 7, CGR entregará el informe solicitado en el próximo comité de estabilidad, donde se propondrán las actividades tendientes a determinar el origen y control de este brote, incluyendo un análisis de costos.</p> <p>El Concesionario informa que ya se inició el trámite con el fin de reponer las baterías 7 y 13; se espera iniciar su reparación en las próximas semanas, se reporta daños en instrumentación de Biosólidos por la disposición reciente y se terminó de reponer el piezómetro 27C. Respecto a los acelerógrafos CGR informa que la próxima semana se estarán efectuando las pruebas por parte del Contratista, siguiendo los procedimientos para la instalación definitiva.</p> <p>Se está realizando el estudio de estabilidad. En días recientes se efectuó la presentación parcial de resultados, quedando como compromiso de CGR realizar mantenimiento inmediato a las obras de drenaje y adecuación de la geomembrana. CGR se compromete a entregar el informe final de estabilidad de esta zona para el próximo comité de estabilidad; éste incluirá análisis de alternativas de estabilización incluyendo costos. En dependencia de los resultados del estudio se definirán los trabajos y actividades para su control.</p> <p>CGR hace entrega de reporte de datos de Factores de Seguridad de zona de Optimización con corte a 31 de Marzo de 2015, incluyendo la sección D y M (dos folios). Los resultados del análisis de estabilidad concluyen que el Ru en zona de optimización se mantuvo</p>



			<p>prácticamente igual con relación a la lectura pasada. Los factores de seguridad que califican a la zona se presentan entre media y alta. Se le solicita a CGR incrementar la construcción y mantenimiento de canales y drenaje de aguas lluvia.</p> <p>Respecto a las obras de Optimización Fase 2 y más específicamente con el anclaje del Dique Ambiental, el Concesionario informa que por incompetencia de los materiales de fundación se encuentra realizando modificaciones al diseño de esta obra, sin definir una fecha concreta de entrega de estos resultados.</p>
<p>14/04/2015</p>	<p>Comité de estabilidad 142</p>	<p>de CGR-UTIDJ-UAESP</p>	<p>El Concesionario expone la situación actual, con relación a la zona inestable de Terraza 6 en Optimización Fase 1. Al respecto CGR afirma que dentro del plan de atención se realizó un filtro a una profundidad de 3.5 a 4m de profundidad, mediante el cual se está evacuando el lixiviado; adicionalmente informa que dentro de las obras de mitigación hace falta completar el empate de la geomembrana y a la construcción del contrapeso. La Interventoría por su parte le solicita a CGR implementar de forma concreta las actividades que exige la Metodología para el Control de Estabilidad Geotécnica, que entre otros contempla la medición de deformaciones, caudales de lixiviado y obras de mitigación; adicionalmente se le recuerda al Concesionario el compromiso de entrega de un informe técnico de la situación de inestabilidad acontecida y dar completa garantía de que esta zona inestable no tendrá repercusiones a futuro, teniendo en cuenta la fase 2 de Optimización. Vale aclarar que el mencionado informe debería haberse recibido el pasado Lunes 6 de Abril.</p> <p>Respecto al consolidado de brotes de lixiviado, se concluye que los más importantes y que requieren de mitigación y control se manifiestan en el costado sur de Optimización Fase 1 y en Optimización Fase 2 frente al campamento de Zona 8. Al respecto se le solicita al Concesionario cumplir con todas las actividades que se detallan en la metodología para el control de estabilidad geotécnica, que incluye la medición de los caudales y la instalación de bombas de extracción forzada, entre otros. Igualmente se le solicita a CGR terminar todas las obras correspondientes a fases de cierres de las distintas zonas y principalmente construir los filtros perimetrales, los cuales deben quedar abiertos.</p> <p>Respecto al brote de lixiviados de Pondaje 7, CGR se había comprometido en la entrega del informe técnico en el presente comité de estabilidad, sin embargo el Concesionario informa que debido a inconvenientes de tiempo les fue imposible cumplir con este requerimiento, por tal motivo plantea como fecha final de entrega del informe en la semana siguiente que correspondería del 20 al 24 Abril de 2015. Este informe propondrá las actividades tendientes a determinar el origen y control de este brote, incluyendo un análisis de costos.</p> <p>CGR continúa con el estudio respecto a las causas de las grietas en estructuras de PTL; afirma que ya se realizó la toma de muestras de estructuras y se avanzó en la exploración e investigación del subsuelo.</p>



Se está realizando el estudio de estabilidad. En días recientes se efectuó la presentación parcial de resultados, quedando como compromiso de CGR realizar mantenimiento inmediato a las obras de drenaje y adecuación de la geomembrana. CGR se había comprometido a entregar el informe final de estabilidad de esta zona para el presente comité de estabilidad; objetivo que no se ha cumplido y por tanto se le reitera al Concesionario el compromiso y obligaciones que tiene con relación a este sector. En dependencia de los resultados del estudio se definirán los trabajos y actividades para su control. Adicionalmente la UNIDAD solicita y recuerda que aparte del estudio realizar las actividades concernientes al manejo de aguas lluvias, por la cual se solicita una revisión en campo del tema

Debido a la fecha de ejecución del presente comité de estabilidad no se tienen procesados los últimos datos de instrumentación, debido a esto CGR informa y se compromete a hacer llegar el reporte detallado de factores de seguridad vía correo electrónico a cada uno de los participantes de este. No obstante a la situación antes mencionada, el Concesionario confirma que a la fecha no hay reportes de incrementos sustanciales de presión de poros, adicionalmente se compromete a realizar de aquí en adelante un análisis de estabilidad particular para la zona de Terraza 6, por lo que será necesario realizar una nueva sección de análisis.

Respecto a las obras de Optimización Fase 2 y más específicamente con el anclaje del Dique Ambiental, el Concesionario informa que por incompetencia de los materiales de fundación se encuentra realizando modificaciones al diseño de esta obra, sin definir una fecha concreta de entrega de estos resultados. CGR remitirá comunicado oficial frente al tema, con los correspondientes resultados del material y el análisis del mismo referente a su existencia cambios en la geometría del dique; así mismo la Unidad solicita de todas formas acelerar la construcción del dique ambiental con el objeto de que éste no interfiera con el cronograma general de obra.

La interventoría y la Unidad solicito al Concesionario un mayor control de obra en el dique ambiental, destinando para ello materiales aptos que cumplan con las densidades.

### DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO<sup>3</sup>

El siguiente es el contenido del presente informe:

1. DISPOSICIÓN.
2. AFORO
3. MAQUINARIA
4. AUTOMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LINEA
5. ESTABILIDAD
6. DIQUE VI
7. APROVECHAMIENTO
8. LIXIVIADOS
9. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
10. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
11. GESTIÓN DE CALIDAD



12. OPERACIÓN BIOGÁS.  
13. GESTIÓN FINANCIERA  
14. GESTIÓN SOCIAL

A continuación se dará desarrollo al contenido:

**1. DISPOSICIÓN.**

Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de Marzo de 2015, se dispuso en Optimización fase I costado sur sobre la terrazas 5 y 6 a nivel de las bermas 5 y 6, La disposición de los residuos se realizó en costado sur y viceversa, occidente - oriente y la compactación en sentido opuesto al de la disgregación, se realizó la disposición de 179.686.13 Ton, respecto a residuos hospitalarios incinerados durante el período no ingresaron viajes de cenizas residuales provenientes de tratamiento térmico. La celda de residuos hospitalarios tiene una capacidad de diseño de 101.445 m<sup>3</sup>, hasta el 31 de Marzo de 2015 se han dispuesto 100.526,29 m<sup>3</sup>, quedando un remanente de disposición de 918,71 m<sup>3</sup> en la celda especial para este tipo de residuos.

La Zona de disposición de residuos domiciliarios Optimización Fase 1 posee una capacidad remanente calculada así:  
La interventoría, en el informe mensual de Marzo de 2015, presentó la siguiente información:

- Volumen Dispuesto en m<sup>3</sup> : Al 31 de Marzo de 2015 se ha ocupado un volumen de 179.674,93 m<sup>3</sup> en las bermas 5 y 6 Optimización Fase I
  - Capacidad remanente en m<sup>3</sup>: Al 31 de Marzo de 2015 existe un volumen remanente de 218.074,22 m<sup>3</sup> en la zona de Optimización Fase I y el domo de zona VIII
- Vida útil se estima que se posee una capacidad remanente en la Fase I de Optimización hasta Finales de Mayo de 2015.

**1.1 ADECUACION FASE II:**

En el mes de marzo se realizaron las siguientes actividades:

- Excavación de arcilla para conformación de terraza: Se continúa con la excavación de fondo de la terraza 1B alcanzando las cotas de diseño en la zona trabajada.
- Perfilación taludes y fondo: Debido a las fuertes lluvias, el agua recogida por la geomembrana instalada en los taludes llegó al sector nor-occidental del fondo de la terraza, siendo necesario realizar el bombeo durante aproximadamente 1.5 semanas del agua estancada en este punto. Fue necesario iniciar con el retiro del material de fondo saturado para reemplazar nuevamente.
- Manejo de lixiviado sector sur de Optimización Fase I: En este sitio se dio inicio al retiro de los residuos para realizar el manejo de lixiviado en el sector con bombeo y construcción de filtro, la búsqueda de la antigua geomembrana para revisión y posterior unión con la nueva y reconformación de la pata del talud con residuos.
- Reemplazo de Fondo: Se realizó el reemplazo de 50 cm en el fondo tal y como lo establece el manual operativo en las zonas donde se encontró el mismo material que no cumplió en las pruebas realizadas al inicio de la obra. Se adjunta registro de las densidades tomadas y las pruebas realizadas a la geomembrana.
- Tubería de contingencia: Se realizó la excavación y armado de refuerzo para la construcción de la caja que recibe la tubería de contingencia y entrega al pozo de entrada del microtúnel.
- Tubería de Fondo: las actividades de mantenimiento efectuadas a la tubería de fondo fueron las siguientes:
  - Sondeo con manguera PEAD 4" de 100m. El sondeo se realizó aguas arriba en la Terraza 1A. Durante la prueba no se identificó obstrucción hasta los 100m.
  - Inyección de agua a presión empleando unión dresser metálica y tapón para garantizar la hermeticidad de la conducción.
  - Sondeo con equipo Vactor 150m desde la terraza 1A y desde la Caja 5 de Fase I.

Con la tubería llena de agua más incremento progresivo de la presión, se logró expandir la sección transversal facilitando la expulsión del material sedimentado que se encontraba obstruyendo el tramo y rehabilitar la tubería para el drenaje de los lixiviados de fondo de Optimización Fase II.

- Dique Ambiental.

Se continúa con las actividades de excavación de arcilla cuyo material está siendo acopiado en el costado occidental del mismo dique para ser empleado en su realce, alcanzando la cota de fondo del anclaje del dique encontrando material no apto para su fundación debido a que es limoso, compresible y con un alto contenido de humedad que hace necesario modificar el diseño inicial.



Se está realizando el estudio de estabilidad. En días recientes se efectuó la presentación parcial de resultados, quedando como compromiso de CGR realizar mantenimiento inmediato a las obras de drenaje y adecuación de la geomembrana. CGR se había comprometido a entregar el informe final de estabilidad de esta zona para el presente comité de estabilidad; objetivo que no se ha cumplido y por tanto se le reitera al Concesionario el compromiso y obligaciones que tiene con relación a este sector. En dependencia de los resultados del estudio se definirán los trabajos y actividades para su control. Adicionalmente la UNIDAD solicita y recuerda que aparte del estudio realizar las actividades concernientes al manejo de aguas lluvias, por la cual se solicita una revisión en campo del tema

Debido a la fecha de ejecución del presente comité de estabilidad no se tienen procesados los últimos datos de instrumentación, debido a esto CGR informa y se compromete a hacer llegar el reporte detallado de factores de seguridad vía correo electrónico a cada uno de los participantes de este. No obstante a la situación antes mencionada, el Concesionario confirma que a la fecha no hay reportes de incrementos sustanciales de presión de poros, adicionalmente se compromete a realizar de aquí en adelante un análisis de estabilidad particular para la zona de Terraza 6, por lo que será necesario realizar una nueva sección de análisis.

Respecto a las obras de Optimización Fase 2 y más específicamente con el anclaje del Dique Ambiental, el Concesionario informa que por incompetencia de los materiales de fundación se encuentra realizando modificaciones al diseño de esta obra, sin definir una fecha concreta de entrega de estos resultados. CGR remitirá comunicado oficial frente al tema, con los correspondientes resultados del material y el análisis del mismo referente a su existen cambios en la geometría del dique; así mismo la Unidad solicita de todas formas acelerar la construcción del dique ambiental con el objeto de que éste no interfiera con el cronograma general de obra.

La interventoría y la Unidad solicito al Concesionario un mayor control de obra en el dique ambiental, destinando para ello materiales aptos que cumplan con las densidades.

### DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO<sup>3</sup>

El siguiente es el contenido del presente informe:

1. DISPOSICIÓN.
2. AFORO
3. MAQUINARIA
4. AUTOMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LINEA
5. ESTABILIDAD
6. APROVECHAMIENTO
7. LIXIVIADOS
8. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
9. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
10. GESTIÓN DE CALIDAD
11. OPERACIÓN BIOGÁS.



## 12. GESTIÓN FINANCIERA

## 13. GESTIÓN SOCIAL

A continuación se dará desarrollo al contenido:

### 1. DISPOSICIÓN.

Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de Marzo de 2015, se dispuso en Optimización fase I costado sur sobre la terrazas 5 y 6 a nivel de las bermas 5 y 6, La disposición de los residuos se realizó en costado sur y viceversa, occidente - oriente y la compactación en sentido opuesto al de la disgregación, se realizó la disposición de 179.686.13 Ton, respecto a residuos hospitalarios incinerados durante el período no ingresaron viajes de cenizas residuales provenientes de tratamiento térmico. La celda de residuos hospitalarios tiene una capacidad de diseño de 101.445 m<sup>3</sup>, hasta el 31 de Marzo de 2015 se han dispuesto 100.526,29 m<sup>3</sup>, quedando un remanente de disposición de 918,71 m<sup>3</sup> en la celda especial para este tipo de residuos.

La Zona de disposición de residuos domiciliarios Optimización Fase I posee una capacidad remanente calculada así:

La interventoría, en el informe mensual de Marzo de 2015, presentó la siguiente información:

- Volumen Dispuesto en m<sup>3</sup> : Al 31 de Marzo de 2015 se ha ocupado un volumen de 179.674,93 m<sup>3</sup> en las bermas 5 y 6 Optimización Fase I
- Capacidad remanente en m<sup>3</sup>: Al 31 de Marzo de 2015 existe un volumen remanente de 218.074,22 m<sup>3</sup> en la zona de Optimización Fase I y el domo de zona VIII

Vida útil se estima que se posee una capacidad remanente en la Fase I de Optimización hasta Finales de Mayo de 2015.

#### 1.1 ADECUACION FASE II:

En el mes de marzo se realizaron las siguientes actividades:

- Excavación de arcilla para conformación de terraza: Se continúa con la excavación de fondo de la terraza 1B alcanzando las cotas de diseño en la zona trabajada.
- Perfilación taludes y fondo: Debido a las fuertes lluvias, el agua recogida por la geomembrana instalada en los taludes llegó al sector nor-occidental del fondo de la terraza, siendo necesario realizar el bombeo durante aproximadamente 1.5 semanas del agua estancada en este punto. Fue necesario iniciar con el retiro del material de fondo saturado para reemplazar nuevamente.
- Manejo de lixiviado sector sur de Optimización Fase I: En este sitio se dio inicio al retiro de los residuos para realizar el manejo de lixiviado en el sector con bombeo y construcción de filtro, la búsqueda de la antigua geomembrana para revisión y posterior unión con la nueva y reconformación de la pata del talud con residuos.
- Reemplazo de Fondo: Se realizó el reemplazo de 50 cm en el fondo tal y como lo establece el manual operativo en las zonas donde se encontró el mismo material que no cumplió en las pruebas realizadas al inicio de la obra. Se adjunta registro de las densidades tomadas y las pruebas realizadas a la geomembrana.
- Tubería de contingencia: Se realizó la excavación y armado de refuerzo para la construcción de la caja que recibe la tubería de contingencia y entrega al pozo de entrada del microtúnel.
- Tubería de Fondo: las actividades de mantenimiento efectuadas a la tubería de fondo fueron las siguientes:
- Sondeo con manguera PEAD 4" de 100m. El sondeo se realizó aguas arriba en la Terraza 1A. Durante la prueba no se identificó obstrucción hasta los 100m.
- Inyección de agua a presión empleando unión dresser metálica y tapón para garantizar la hermeticidad de la conducción.
- Sondeo con equipo Vactor 150m desde la terraza 1A y desde la Caja 5 de Fase I.

Con la tubería llena de agua más incremento progresivo de la presión, se logró expandir la sección transversal facilitando la expulsión del material sedimentado que se encontraba obstruyendo el tramo y rehabilitar la tubería para el drenaje de los lixiviados de fondo de Optimización Fase II.

- Dique Ambiental.

Se continúa con las actividades de excavación de arcilla cuyo material está siendo acopiado en el costado occidental del mismo dique para ser empleado en su realce, alcanzando la cota de fondo del anclaje del dique encontrando material no apto para su fundación debido a que es limoso, compresible y con un alto contenido de humedad que hace necesario modificar el diseño inicial.

#### 1.2 VIAS:

Con relación al estado de la vía principal y su intervención, CGR informa que la programación ya fue enviada a revisión por parte de la Interventoría, sin embargo no se tienen fechas concretas de inicio de los trabajos. La UAESP le reitera la solicitud a CGR para que dé respuesta al comunicado que trata la estabilidad y estado de la carpeta asfáltica de la vía principal de acceso. La Unidad reitera que se realizó una solicitud oficial solicitando plan de mantenimiento con su respectivo cronograma, del cual no ha recibido



respuesta. Sin embargo, existe el atraso de las adecuaciones e Interventoría radico solicitud de incumplimiento a la entidad.

## 2. AFORO

Como se observa en la siguiente tabla los operadores de RBL aumentaron la cantidad de residuos ingresados al Relleno. El operador Aguas de Bogotá moviliza la mayor cantidad de vehículos al Relleno y por consiguiente la mayor cantidad de residuos.

Mes	AGUAS DE BOGOTA		ASEO CAPITAL		CIUDAD LIMPIA		ECOCAPITAL		LIME		Municipios	
	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	N° VEHICULOS	PESO (TON)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)
Enero	11.053	83.927,19	3.330	27.852,90	3.753	40.860,84	76	785.01	3.773	37.222,14	154	545.29
Febrero	10.349	81.339,03	2.975	25.480,89	3.381	38.102,24	69	774,23	3.477	36.025,76	94	349,14
Marzo	11.191	87.797,40	3.143	27.421,34	3.713	41.006,35	94	952.95	3.812	38.319,85	101	374,67

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

En el mes de marzo se presenta un promedio diario de residuos ingresados de 6.545,21 ton día ingresadas al relleno

Por otro lado se presenta un aumento de residuos ingresados a patios de aprovechamiento en el relleno sanitario, con respecto al mes anterior, lo que puede significar una mayor cantidad de residuos potencialmente aprovechables.

Mes	Ingreso	Aprovechamiento
Enero 2015	191.193,37	15.067,32
Febrero 2015	182.247,28	15.086,65
Marzo 2015	196.356,46	16.670,33

## 3. MAQUINARIA

*Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades*

### Presencia de maquinaria mínima operando en el frente de descarga.

La cantidad mínima requerida es de 3 bulldozers + 2 compactadoras en las horas pico y de al menos dos bulldozers + una compactadora en las horas valle. Lo ideal es que el operador cumpla al 100% con la cantidad mínima requerida de maquinaria en el frente de disposición tanto en horas pico como en horas valle.

Sin embargo el operador ha incumplido, cada vez con mayor riesgo de parálisis de la operación; con la maquinaria mínima requerida en el frente de descargue.

### Indicadores de maquinaria en el frente de disposición final:

Los indicadores promedio de presencia de maquinaria mínima permanente solo alcanzó el 89% para Bulldozers (creció 20 puntos) y el 72% para las compactadoras (creció 10 puntos), para un promedio total del 80.5%, por debajo de lo deseable que es del 100%, aunque hubo una mejoría del orden de 14 puntos respecto al mes anterior. Sin embargo los indicadores siguen bajos, a pesar de que el operador realizó mantenimientos rutinarios y preventivos a la maquinaria permanente que lo requirió.

En el informe de interventoría de este mes de Marzo, referente a la maquinaria presente en el patio de descarga, se observa que el desequilibrio, reportado el mes anterior, en las horas trabajadas de las dos máquinas compactadoras se incrementó y en este mes Marzo ya la máquina 10 no trabajo y todo el trabajo lo realizó la compactadora 15, trabajando en total 451.1hr. Esto es de mucha gravedad, por cuanto la operación de compactación queda recargada solamente en esta máquina y lo más probable es que empiece a tener problemas de recalentamiento que lleven a daños frecuentes. Respecto a los bulldócer, se observa que mejoró la distribución de las horas de trabajo entre las tres máquinas operativas, mientras la 7 trabajó 380hr., la 18 trabajó 454.2 hr y la 19 trabajó 463.1hr. Sin embargo sigue preocupando la demora en el arreglo de la compactadora 10 y el arreglo del bulldozer 17, ambas máquinas deberían estar disponibles permanentemente en el frente de disposición para laborar en las horas pico. Por parte de la UAESP, en el comité de Marzo se insistió a CGR para que agilice la reparación de la maquinaria y en el comité de Abril, igualmente se insistirá

La Interventoría ha llamado la atención con frecuencia acerca de la ausencia de las compactadoras y CGR informa que se van a



suplir incrementando las horas de trabajo de los Bulldózers. Para la UT Inter DJ es incorrecto el proceso realizado por el operador, ya que la finalidad de los bulldózers no es la compactación sino el extendido, disgregación y conformación de la zona de descargue.

Se continuará requiriendo al operador, por intermedio de la interventoría, el cumplimiento de la maquinaria mínima estipulada mediante comunicados y en los comités técnicos.

Como consecuencia de la inoperatividad de las máquinas 10 y 17, reitero que continúa la preocupante ausencia de maquinaria en espera o en stand by, sobre todo para los momentos en que las condiciones ambientales son de lluvia en la zona de disposición, ya que el terreno se vuelve más pesado y difícil para la operación de la maquinaria lo que conlleva operación mucho más lenta y se presenta mayor atascamiento de la basura en las partes móviles de las máquinas con el consiguiente recalentamiento de los motores de las mismas

***Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.***

La Interventoría dentro de sus funciones de seguimiento y control a los cronogramas genera la matriz de atrasos que indica el estado del mismo. Dentro del informe del mes y como conclusión al seguimiento de estos indicadores la Interventoría hace, de nuevo y por enésima vez, un llamado al operador para que cumpla los indicadores, ya que se están teniendo consecuencias en los procesos de segregación y compactación, además de la presencia de brotes de lixiviados por la no continuidad de filtros perimetrales y zanjas de drenaje.

**El índice de cumplimiento de la maquinaria mínima** requerida en el frente de disposición alcanzó el 89% en promedio, mejorando bastante respecto al mes anterior. Sin embargo la Interventoría sigue llamando la atención al operador para que garantice este indicador en niveles mucho más altos.

**El índice de cumplimiento de mantenimiento general del relleno**, sigue preocupante, ya que solamente alcanzó el 44%, aún cuando subió ligeramente 3 puntos respecto al mes anterior, sigue siendo de los más bajos en el tiempo que lleva desarrollándose el contrato C-344. En este parámetro se evalúan cada una de las actividades programadas y se establece si cumplió o no en cada una de ellas. Para el mes de Marzo, de 18 actividades programadas solamente se cumplió en 8. Nuevamente en el texto del informe se habla de cumplimiento del 41% y de 7 actividades cumplidas de 17, mientras en el anexo actualizado se habla de 44% y de 8 entre 18; igual ocurre dentro del mismo texto respecto al índice de maquinaria, ya que en una parte del texto y en el anexo se habla del 89%, mientras en una tabla se quedó el de dato anterior del 81% este es un error reiterado de la Interventoría y se le llamará la atención

También, dentro del mismo informe de Marzo, la Interventoría reitera nuevamente que las cajas de aforo que se están construyendo para recoger lixiviados, van a quedar no operativas debido a la mala planeación, ya que paralelamente se están construyendo otras cajas de paso de lixiviados provenientes de zona VII y fase II. Igualmente pide al operador CGR, que incorpore más personal para el cumplimiento de las actividades programadas y así mejorar el indicador de cumplimiento y, pide también, cumplir con el ancho mínimo de las vías que exige el reglamento técnico de RSDJ que debe ser de 10m y realizar actividades que mejoren el manejo de las aguas lluvias sobre las vías, entre otras.

#### **Correspondencia**

Durante el mes de Marzo de 2015, se generó y atendió la correspondencia respectiva, para dar trazabilidad a los temas de las áreas correspondientes, que permiten aclarar y responder las situaciones planteadas y exponer los puntos de vista entre el Operador, la UAESP y la Interventoría.

La Interventoría UTIDJ generó 19 comunicaciones de oficio, de las cuales 77 dirigidas hacia CGR, 47 a la UAESP, 5 a Biogás DJ y 2 a otras entidades. Este dato es extraído del apéndice del informe de la Interventoría y es inconsistente con lo manifestado en el texto del informe.

La Interventoría radicó 27 comunicados de oficio, de los cuales 19 están dirigidos a 1 operador CGR y 8 a la UAESP. Igualmente recibió 10 radicados de oficio, de los cuales 8 vienen del operador CGR, 7 dirigidos a InterDJ y 1 a la UAESP; 1 de la UAESP y 1 copia de oficio enviado por la UAESP a CGR.

En el Anexo 3.4.5 correspondencia, se consolida las comunicaciones, tanto las enviadas, como las recibidas con la relación de los asuntos tratados en cada caso. Allí se evidencia las solicitudes de la Interventoría principalmente sobre Disposición, Maquinaria, Mantenimiento y Vías.

***Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán aportados por los***





*concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.*

Nuevamente recuerdo que en el informe de la interventoría, además de llamar la atención al operador CGR, por el bajo valor del indicador de maquinaria mínima y conminarlo a tomar medidas urgentes para optimizar y garantizar la operación de disposición final, También se le reitera al operador dar de baja la maquinaria inoperativa que está en los patios localizados en las zonas VII y VIII, reemplazándola por maquinaria nueva. Al respecto pienso que si bien la totalidad de esa maquinaria no debe ser reemplazada por nueva, si debería serlo aquella que al momento de inicio del contrato se recibió como operativa y que ahora está desmantelada, saqueada y abandonada, como las camionetas y volquetas de la UAESP.

Se continúa pendiente de que el operador entregue un reporte de las partes que sacó de esas máquinas para ser usadas como repuestos en su operación, se sabe que el listado de estos repuestos se entregó por parte del jefe de mantenimiento al depto. Jurídico de CGR y allí no ha habido respuesta.

Al listado cronológico de comunicados relacionados en el informe del mes de Enero de 2015, y a los adicionados del mes de Febrero en el pasado informe y que se repiten a continuación, referentes a maquinaria y su incumplimiento, se le pueden adicionar los siguientes comunicados de la interventoría correspondientes al mes de Marzo de 2015.

UTIDJ-2015020219 radicado el 17 de Feb. De 2015, donde se pide información acerca del estado actual de solicitudes del proceso sancionatorio por incumplimiento de obligaciones del contrato de concesión C-344.

UTIDJ2015030317, enviado a la UAESP y radicado el 04 de Marzo de 2015, donde se hace referencia al radicado UTDJ-201540100116571, maquinaria inoperativa del contrato C-344 de 2010.

UTIDJ2015030429, enviado a CGR y radicado el 26 de Marzo de 2015, donde se entrega el peritaje de maquinaria y reporte de cumplimiento del plan de mantenimiento. del año 2014.

UTDJ2015030430, enviado a CGR y radicado el 27 de Marzo de 2015, donde se reporta la maquinaria varada en Febrero de 2015.

**Verificación y Aprobación del inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, presentado por el Operador Biogás Doña Juana SA ESP.**

El estado actual de la maquinaria operada por el concesionario es el siguiente de acuerdo a los informes de visita realizados y a la información suministrada por la interventoría en el informe de Marzo de 2015.

Nuevamente llama la atención que en el presente listado, al parecer por quinta vez, la interventoría relacione como varado el carro-tanque Iveco No. 115, encargado de regar agua sobre las vías en tiempo seco, el cual todo el tiempo ha estado operativo. Este mismo error se registró en el informe del mes de Enero y Febrero, y parece que también en Diciembre y Enero, por ello se corrige con rojo.

**TABLA No. 3-16 INVENTARIO DE MAQUINARIA**

NUMERO INTERNO	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	PROPIEDAD	ESTADO
4	CARGADOR DE RUEDAS	CATERPILLAR	966C	UAESP	VARADO
5	EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D-L	CGR	OPERATIVO
6	TRACTOR AGRICOLA	FORD	6610	UAESP	FUERA DE SERVICIO
7	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	UAESP	OPERATIVO
8	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T-XL	CGR	OPERATIVO
10	COMPACTADORA	CATERPILLAR	826H	UAESP	OPERATIVO
11	RETROCARGADOR	CATERPILLAR	428	UAESP	FUERA DE SERVICIO
12	TANQUE DE COMBUSTIBLE	NA	NA	UAESP	MAL ESTADO
14	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T WH	CGR	VARADO



15	COMPACTADORA	CATERPILLAR	826H	CGR	VARADO
17	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	VARADO
18	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
19	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
21	VOLQUETA SENCILLA	HINO	500	CGR	VARADO
22	VOLQUETA DOBLE TROQUE	MACK	GU813E	CGR	OPERATIVO
23	COMPRESOR	INGERSOLL RAND	P185WIR	CGR	OPERATIVO
24	VOLQUETA DOBLE TROQUE	HYUNDAI	HD270	CGR	OPERATIVO
103	FURGON	CHEVROLET	LUV 2.2	UAESP	OPERATIVO
104	CAMPERO	TOYOTA	LAND CRUIZER	UAESP	OPERATIVO
105	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV 2200	UAESP	FUERA DE SERVICIO
107	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK DIESEL	UAESP	FUERA DE SERVICIO
108	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK DIESEL	UAESP	VARADO
113	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4	UAESP	FUERA DE SERVICIO
115	CARROTANQUE	IVECO	EUROCARGO 1	UAESP	OPERATIVO
122	BUS	NISSAN	T5U41	UAESP	OPERATIVO
123	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
124	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
125	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
126	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
127	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
128	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
129	CAMIONETA	MAZDA	CX9	CGR	OPERATIVO
130	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO
131	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO

#### 4. AUTOMATIZACIÓN

##### *Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados*

Adicional a la cronología histórica relacionada en el informe del pasado mes de Enero de 2015, no ha habido mayores cambios en el tiempo respecto a la automatización.

Sin embargo debemos seguir solicitando al concesionario CGR, el cumplimiento contractual de los siguientes puntos, incluidos dentro de la comunicación UAESP No. 20144010156441 del 26 de Noviembre de 2014

1. La entrega de la Ingeniería de detalle de las obras en ejecución para la legalización técnica de los documentos que constituirán los Expedientes y archivos finales de Obra.



2. La entrega del Plan de Inversiones y los documentos soportes de la ejecución de los \$ 4.100 millones que la UAESP entregó como aporte a CGR DJ para la ejecución de la Optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ.

3. El ajuste del cronograma de obra para una duración de ocho (8) meses a partir del 12 de Diciembre de 2013. En caso que la "Ruta Crítica" de Obra supere dicho plazo, CGR DJ debe justificar con argumentos y soportes el por qué no se ha cumplido con el plazo contractual y la necesidad de la prórroga del cronograma.

4. Presentar el Plan de Operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ, teniendo en cuenta la ejecución de las obras de optimización. Este Plan debe contener el Plan de Choque para tratar los lixiviados almacenados en Celda VI, desocupar los pondajes que sean necesarios para almacenar los lixiviados en caso de tener fuera de operación las unidades de gran capacidad hidráulica.

**Diseño, instalación y adecuación del sistema tecnológico y tele gestión a implementar por los Operadores del Relleno Sanitario**  
Como informa la Interventoría en el informe ejecutivo de su informe general de Marzo de 2015, el atraso de incumplimiento en el montaje de los sistemas de información, tecnología, gestión de datos y automatización y seguimiento en línea (ASL), es de 1372 días calendario y el estado actual de este proyecto, se resume en el siguiente cuadro:

Parámetro a cumplir	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015
Proyecto ASL	No	No	No
Avance en infraestructura	60%	60%	60%
Avance en desarrollo software	40%	40%	40%
Puesta en Marcha	No	No	No

#### Sistema de Básculas.

En el mes de Marzo de 2015, el sistema de básculas continuó con relativa eficiencia, aún no se recibe el software de pesaje hasta que el Operador realice y verifique las fallas que se ocasionan y se reportan por la Interventoría, Sin embargo y a pesar de que el protocolo de asistencia a fallas del sistema de básculas ha sido efectivo, debemos recordar al operador, como lo consigna el informe de Interventoría, que los problemas técnicos que en ocasiones presenta el sistema de básculas se deben a dos factores: Los bloqueos del software del sistema de pesaje y el uso de equipos de cómputo (Software y hardware) no apropiados para trabajo permanente de 7x24 todos los días.

#### Báscula de Entrada

La báscula de entrada opero con relativa continuidad durante el mes de Marzo de 2015, sin embargo durante los días 4, 6, 7, 8 y 9 se presentaron algunas fallas debidos a bloqueos del sistema de pesaje y perdida de señal de la cámara.. Estos problemas se solucionaron convenientemente ejecutando los planes de contingencia previstos por CGR. Sin embargo se presentaron fallas graves en la báscula de apoyo que se refieren más adelante.

#### Báscula de Salida

La báscula de entrada opero con relativa continuidad durante el mes de Marzo de 2015, sin embargo durante los días 9, 14 y 17 se presentaron algunas debidos a bloqueos del sistema de pesaje y perdida de señal de la cámara. Estos problemas también se solucionaron convenientemente ejecutando los planes de contingencia previstos por CGR. Sin embargo se presentaron fallas graves en la báscula de apoyo que se refieren más adelante.

#### Báscula de emergencia

A la fecha de corte, 30 de Marzo de 2015, el estado actual del proyecto, luego de realizado el montaje de la estructura metálica de la plataforma y el esqueleto de acero; la nivelación de la estructura metálica y de que se hizo la fundición del concreto de 4.000 psi con acelerante de 14 días, el atraso general en esta obra de 144 días calendario con respecto a la fecha programada. Que se puede precisar en diferentes renglones así:

Descargue y montaje mecánico de la plataforma : 130 días de atraso

Montaje del sistema eléctrico: 131 días de atraso.

Calibración y certificación: 68 días de atraso.

El proyecto de montaje de la báscula se encuentra suspendido por fallas en el suministro eléctrico, el cual requiere un cambio del transformador principal por parte de CODENSA y se está a la espera de concretar fechas.

#### Báscula de apoyo.

Durante el mes de Marzo el equipo presentó graves fallas de precisión. Ante la gravedad de esta falla, la Interventoría y esta



supervisión consideran que este equipo y su operación requiere que se emprendan, de inmediato, todos los ajustes solicitados por la Interventoría en el informe de Febrero de 2015, tales como:

Mantener la señalización de la báscula en buen estado.

Mantener un palettero con uniforme reflectivo durante la operación de la báscula.

Reubicar la caseta para que el puesto de control quede paralelo a la vía y el operador tenga visibilidad permanente mientras la opera.

Delimitar y señalizar el corredor de tránsito de los vehículos.

Señalizar el cruce de vías entre la vía hacia la cantera y la vía hacia la báscula.

Asegurar lavase de la plataforma y construir o demarcar huellas de acceso para los vehículos.

Instalar un baño portátil.

Mejorarla iluminación nocturna.

Construir las plataformas acceso y salida en concreto para hacer más segura la operación.

***Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades***

En el comité técnico del mes de Marzo se le preguntó a CGR por los planos de Diseño del nuevo taller de mantenimiento y manifestó que aún no los han terminado y que se espera tenerlos para la segunda semana de Abril. La Interventoría manifestó que estará pendiente.

***Operar el sistema de pesaje del RSDJ, el cual se compone de operarios, casetas, básculas, equipos electrónicos, software y hardware, y en general todos aquellos elementos que garanticen la existencia de un registro completo, organizado y útil de cada uno de los vehículos recolectores de residuos sólidos que ingresen y salgan del RSDJ.***

En el mes de Marzo de 2015, los sistemas de básculas de entrada y de salida presentaron algunas fallas, que además se agravaron con fallas de precisión de la báscula de apoyo. Continúa sin recibirse el software de pesaje hasta que el Operador realice y verifique las fallas que se ocasionan y se reportan cada vez más permanentemente por la Interventoría.

***Transferir toda la información generada por el sistema de pesaje a la unidad y/o a quien esta defina, en las condiciones técnicas, operativas y logísticas que se acuerde. Para esto deberá coordinar las actividades necesarias con el operador del Relleno Sanitario, con el fin de garantizar el envío de la información en tiempo real.***

La Interventoría no ha entregado las claves a la Unidad.

***La Interventoría deberá hacer mantenimiento preventivo rutinario y correctivo al sistema de pesaje, de manera que se garantice su operación ininterrumpida en condiciones óptimas. Esta actividad no implicará erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad. Al inicio del contrato de Interventoría, la Unidad entregará el sistema de pesaje debidamente inventariado y en óptimas condiciones de funcionamiento***

En el mes de Marzo de 2015 se presentaron novedades graves con el funcionamiento de la báscula de apoyo. La Interventoría ha dejado constancia mediante el informe mensual, comunicados, correos entre otros, de los problemas técnicos encontrados y que se han ido atendiendo.

***Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.***

Estos sistemas a la fecha no se encuentran funcionando en línea y se encuentran pendientes de optimización.

***Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.***

De acuerdo con lo reportado en el informe del presente mes de Marzo, de que la fecha CGR solo cuenta con un avance aproximado del 60-65%, con respecto a la infraestructura requerida por el proyecto (en cuanto a equipos, canales de comunicación, etc.) y un 35-40% en el desarrollo de software de los sistemas de seguimiento y control, actividades se encuentran brevemente descritas en los informes presentados por CGR, y que en reiteradas ocasiones, especialmente en los comités de ASL se ha manifestado que el concesionario no ha presentado una justificación de peso al atraso presentado a la fecha, la interventoría sigue recomendando a la UAESP tomar una posición oficial o en su defecto hacer una reunión con CGR y tomar una decisión definitiva sobre la propuesta



de CGR de cambiar contractualmente lo concerniente con la instrumentación geotécnica para que de esta manera se activen mecanismos que impulsen acciones de mejora.

**Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y demás contrato**

A la fecha de cierre de Marzo, sigue el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Y se reitera el hallazgo que se encontró el mes pasado en la propuesta del operador CGR, en la cual, en el capítulo 6, **SE COMPROMETE A UN PLAN DE INVERSIONES AÑO A AÑO** y hasta el momento no se tiene noticia sobre el avance de dichas inversiones, en el informe del próximo mes se espera tener más información al respecto.

**Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos**

La Interventoría reporta que en la intranet del operador existe mucha de esta información, pero a la fecha CGR no ha asignado las claves a la Unidad para poder ingresar a este sistema y verificar dicha información contenida en esta intranet.

**La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.**

La Interventoría ha asignado dos claves de acceso para trabajadores de la UAESP

**Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ.**

No es posible realizar el seguimiento y control de la información del sistema, ya que el Operador aun no ha asignado claves a la Interventoría, ni a la Unidad.

**Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010**

A la fecha de cierre Marzo 30 de 2015 se registra un atraso de más de 1500 días calendario al cumplimiento de este requisito. Como se ha manifestado en informes anteriores, se propone citar audiencia al proceso de sancionatorio.

## 5. ESTABILIDAD

### Taludes:

Frente a los taludes, se están realizando el estudio y se finalizó el mantenimiento y limpieza de cunetas. Se realizó el levantamiento estructural del macizo rocoso, con ayuda de una grúa, llegando a recolectar cerca de 340 datos de discontinuidades. Se avanzó en los ensayos de laboratorio. En dependencia de los resultados del estudio se definirán los trabajos y actividades para su control. La Interventoría le solicita a CGR la entrega de un informe de avance respecto al estudio, que incluya la investigación y exploración del subsuelo y el análisis cinemático de estabilidad del macizo rocoso. CGR se compromete a entregar dicho avance del estudio a finales de febrero de 2015. Se programará exposición técnica por parte del geólogo de CGR, quien efectuó los respectivos análisis de estabilidad. Se estará avisando a las partes la fecha de dicha presentación del poste 53.

Como se menciona en el informe de marzo, y con base en las inspecciones realizadas existen falencias y pocas acciones por parte del operador frente al tema de Taludes que se encuentra en riesgo sobre todo en la vía principal y el estado en general de todas las vías del RSDJ, por ende se solicito de forma perentoria cronograma y las acciones para realizar las respectivas adecuaciones en los dos comités de estabilidad.

El operador realizó actividades frente al talud de la entrada principal con el acompañamiento de interventoría. Sin embargo, se espera el concepto de interventoría frente a la actividad la cual fue solicitada en comité de estabilidad.

### Diques:

Del Dique 6, se menciona que la zona del deslizamiento continúa evidenciando signos de movimiento según la instrumentación instalada.

Sin embargo debe tenerse en cuenta que esta zona siempre ha reflejado inestabilidad y por ende se hacía necesario realizar la obra de estabilidad, se está evaluando las acciones a tomar para evitar una inestabilidad en las pantallas 1 y 4.

Se trabajaron con CGR e Interventoría el proceso de modificación de ítems y prórroga de la obra debido a mejorar los rendimientos de todas las actividades de la obra como la Pantalla 1, tales como encauzamiento de quebrada, relleno de contrapeso,



excavación de caissons, perforación de anclajes y construcción de pantallas, sean muy bajos y deba trabajarse lentamente por módulos, en aras de ir estabilizando porciones pequeñas y avanzar con la obra sin incrementar las tasas de movimiento pero también, sin arriesgar el personal o los tramos de obra que se vayan terminando.

**Zona de Optimización:**

Según el análisis detallado de estabilidad realizado por el Concesionario la zona se encuentra controlada y se seguirá monitoreando hasta tener certeza de la total estabilidad del sector.

**6. APROVECHAMIENTO**

Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo.

La Interventoría ha realizado seguimiento en los aspectos que presenta en el informe mensual aparte 9.1.1.3 Proyecto de aprovechamiento de residuos.

La interventoría a la fecha de entrega del informe no había aprobado el pesaje del proyecto piloto de aprovechamiento de residuos mixtos entre septiembre de 2013 hasta octubre de 2014 porque las condiciones de los materiales usados en vías temporales no habían sido evaluadas técnicamente por CGR; desde noviembre de 2014 se comenzó la redefinición de la separación de residuos mixtos considerando las actuaciones de la CAR (Resolución 039 de 2013, Auto 589 de 2014 y Resolución 282 de 2014).

La interventoría reporta que los residuos mixtos continuaron recibiendo durante marzo por CGR y acumulándose en el patio provisional de puntos críticos.

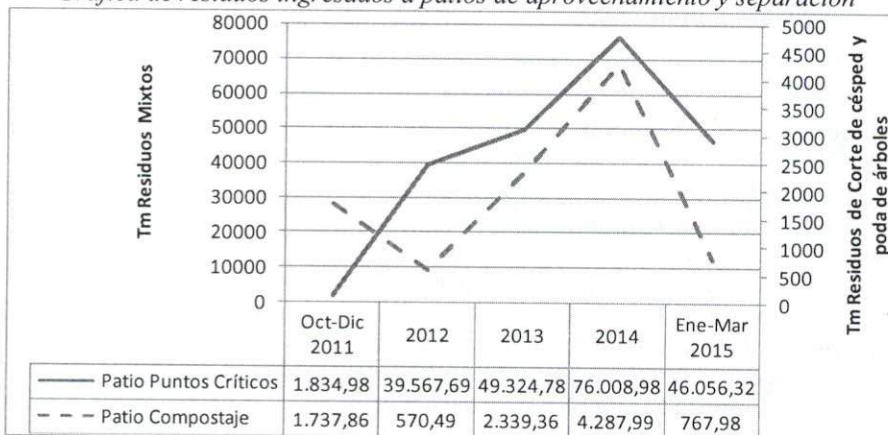
Para el periodo evaluado se registraron las siguientes cantidades de los residuos que ingresaron a las áreas de aprovechamiento y separación:

RESIDUOS MIXTOS: 16490,03 Tm

RESIDUOS PODA: 180,3 Tm

TOTAL RESIDUOS: 16670,33 Tm

Gráfica de residuos ingresados a patios de aprovechamiento y separación



En el Informe mensual de marzo de 2015 CGR Doña Juana reporta que continúa en los proyectos piloto: 1-mixtos de puntos críticos ingresaron 2377 vehículos con 16490,03 toneladas y inició la actividad de separación como se lo indicó la UAESP, 2-Podas: 45 vehículos con 180,3 toneladas de corte de césped. Conformó las pilas 93 y 94. El material no aprovechable en total fue 165,37 Tm. Reporta 8 trabajadores y 24 horas de operación diaria. Actividades de control de vectores.

Para este mes la Interventoría reporta las condiciones del patio encontradas en sus inspecciones, las pilas conformadas en el patio fueron la 93 y 94, indica que el manejo de lixiviados es deficiente y no cuenta con el personal y la maquinaria propuestas inicialmente por CGR. El aprovechamiento de podas opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR.

Según informa CGR los picos de temperatura mayor ocurrieron en enero y febrero con 54.3°C, lo cual implica que el proceso de compostaje en las condiciones de operación se torna muy largo siendo poco eficiente si se compara con otras experiencias en las



que este tipo de material se composta máximo en 2 meses.

Sobre el proyecto con los residuos orgánicos del patio de podas reporta el comportamiento del proceso que se muestra en la siguiente tabla:

*Variables controladas en el proyecto piloto de compostaje*

Pila	93	94
Promedio Temperatura °C	29.2	30.23
Promedio pH	10.02	9.73
Promedio % Humedad	40	25

Fuente: UT Inter DJ 2015.

El seguimiento realizado en campo evidencia que el patio de podas tiene una mínima operación y se presenta alta acumulación de material sin procesar, como se muestra en la siguiente fotografía:



Inter DJ no informa haber realizado monitoreos de verificación, para efectuar sus recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por el Operador, relacionados con el área de aprovechamiento.

El Operador no ha contratado el 100% del personal que se requiere para este tipo de labores, en la propuesta inicial establece 23 trabajadores y actualmente laboran 8 personas incluyendo el ingeniero residente.

Sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real

De los tres indicadores establecidos reporta:

- Porcentaje de aprovechamiento: No lo presenta debido a que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Eficiencia de las plantas: No lo presenta debido a que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Contratación: Reporta continuidad en el indicador, 8 de 23 personas, no indica si hacen parte de las asociaciones de recicladores.

La interventoría presenta el porcentaje de aprovechamiento acumulado para MARZO de 2015 de 0.75%.

Seguimiento al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de aprovechamiento de residuos.

El seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno, se relaciona actualmente con la documentación presentada por CGR.

La alternativa de aprovechamiento definitiva no fue implementada por el Concesionario.

Con radicado 20154010030201 la UAESP solicita a CGR allegar la información solicitada por la CAR.

Con radicado 20156010046282 IDJ conceptúa que el proyecto de aprovechamiento de residuos no requiere permiso o licencia ambiental adicional a la que ya se emitió para el RSDJ, y que CGR deberá presentar a la CAR y a la UAESP un Plan de Manejo Ambiental que incluya: los estudios, fichas, memorias y demás documentación, que se haya tenido en cuenta para la adecuada disposición final de los residuos sólidos

Análisis, recomendaciones y emitir conceptos en torno a la actuación jurídica de la Unidad en torno a interpretaciones o



situaciones controversiales

Con radicado 20156010030782 CGR propone modificar el contrato para que cada proyecto de aprovechamiento incluya el cálculo tarifario que CGR considere necesario. Inter DJ conceptúa en radicado 20156010048732 que las actividades de separación y recuperación de materiales a partir de mixtos son propias del aprovechamiento. Las áreas para la selección deben contar con impermeabilización, infraestructura, equipos, unidades sanitarias, control de emisiones, manejo de vectores, línea de conducción de agua potable y residual. Para el pago de MPR y RCD se requiere soportes de destino final. Sobre RESPEL y posconsumo indica que la UAESP es responsable de permitir el acopio de estos residuos y por eso realizaría la gestión ante productores y/o importadores o las entidades a quienes ellos hayan delegado para el retiro de este tipo de materiales del RSDJ y su traslado a los sitios autorizados.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Cláusula Decima. Parágrafo Tercero. El Operador entrego el peritaje de maquinaria. No ha suministrado la correspondiente a su propuesta (Retro cargador CAT 416E, Trituradora Chipeadora 3-5 m<sup>3</sup> 13 HP, Banda Transportadora 3-5 m<sup>3</sup> 13 HP, Lavadora 3-5 m<sup>3</sup> 13 HP, Embaladora 3-5 m<sup>3</sup> 13 HP, Peletizadora 3-5 m<sup>3</sup> 13 HP). No indica el tiempo de incumplimiento.

Reporta que no cumple totalmente la Cláusula tercera. Obligaciones específicas sobre el proyecto de aprovechamiento.

Con radicado 20156010030862 la interventoría recomienda iniciar procedimiento administrativo sancionatorio contra CGR por el presunto incumplimiento del C-344-10 en desarrollar los mecanismos de aprovechamiento, no incluye comunicados de UAESP y HMV Concol.

## 7. LIXIVIADOS

### Supervisión al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados.

InterDj informa la supervisión de las siguientes actividades realizadas por el operador para el mes de marzo en la PTL:

- Desmonte, mantenimiento y puesta en funcionamiento de las bombas de zona IV.
- Mantenimiento de las soplantes de la PTL.
- Mantenimiento de los caudalímetros del FQ3, canaleta de salida y pozo de bombeo.
- Construcción e instalación de la rejilla del piso faltante en el edificio de deshidratación.
- Inicio de actividades de reposición de tubería posterior a la estructura de salida de la PTL.
- Instalación de bomba y tubería para la conducción de lixiviado tratado de la cámara de neutralización del FQ# a la estructura de salida.
- Corte de pasto en la PTL.
- Actividades para la pavimentación de la zona de cargue de lodos en la PTL.

### Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades se realice conforme adecuadamente.

- Comunicado UAESP N° 2015-601-006351-2, la interventoría requiere a CGR la actualización del manual de operación del sistema de tratamiento de lixiviados.

### Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ.

Hasta el periodo de análisis el concesionario no ha entregado la programación de mantenimiento para el STL, por medio de radicado UTIDJ-2014121244 y UTIDJ-2015020243 y en el comité de marzo del 2015 la Interventoría solicito los cronogramas de mantenimiento de la PTL, SBR, línea de conducción y pondajes. La UAESP realizo requerimientos de los cronogramas a CGR por medio de los comunicados UAESP-20144010154301 y UAESP-20154010003771 al igual que reitero la solicitud en el comité de lixiviados del mes de marzo 2015.

### Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.





En el área de lixiviados-PTL, se presentan en la sección 5.5 Indicadores de Evaluación de Operación STL del informe mensual de avance de la Interventoría. Los indicadores del mes de análisis se encuentran en la sección de indicadores del presente informe.

**Hacer cumplir el reglamento técnico y de operación del RSDJ, como también todos aquellos documentos que hacen parte integral del pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 2010 y del Contrato de Concesión No. 344 de 2010; así como de la Licitación Pública 07 de 2007 y del Contrato de Concesión No. 137 de 2007.**

InterDj presenta en su anexo 5.2 matriz de seguimiento al C344 de cada componente, relacionado con lixiviados, % Cumplimiento del Contrato para el mes de marzo fue de: 86,04 %. Se mantiene igual al porcentaje de cumplimiento del mes de enero y febrero.

**Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.**

En el informe de marzo la Interventoría retoma los posibles incumplimientos de CGR por:

- Cláusula Segunda, numerales 7, 8 y 9. Optimización del STL. El operador no ha realizado la optimización del STL.
- Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. El operador incumple en promedio 7 parámetros de los 24 regulados por la resolución 166 del 2008 emitida por la CAR. Realmente son 8 parámetros incumplidos, error del informe de la interventoría, que se informara en la reunión de seguimiento del mes de mayo por ser la próxima reunión a la entrega del informe.
- Clausula Tercera. Obligaciones específicas sobre lixiviados, numeral 18 el concesionario no ha realizado la instalación de los caudalímetros en las unidades fisicoquímicas de la PTL.
- Apéndice 8, en su numeral 1.0 Requerimiento Continuo del Fluido Eléctrico. Se debe garantizar el suministro de fluido eléctrico de manera normal para la operación de las zonas de pesaje, Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL) y área de disposición y tratamiento de residuos sólidos.
- Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 18. CGR Doña Juana no ha realizado la instalación de todos los caudalímetros requeridos en las unidades FQ de la PTL.
- Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 21. CGR Doña Juana no ha presentado el plan de mantenimiento de la PTL, SBR y línea de conducción.

**Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.**

Para el mes en análisis el cumplimiento de la resolución de la CAR 166/2008 fue de 66,66 %, ya que se incumplieron 8 parámetros de los 24 que regula la CAR. Estos parámetros fueron: Aluminio, Cobalto, Cromo total, Grasas y Aceites, Hierro, Manganeseo, Molibdeno y Níquel.

**La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.**

En el área de lixiviados - PTL se solicitó el usuario y el mismo fue asignado por la interventoría.

**Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La Interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de las conexiones que se requieran. La información deberá estar actualizada permanentemente.**

No todo el personal de la UAESP tiene acceso al mismo por lo que se dificulta realizar una evaluación.

**Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.**

En la sección 5.5.5 del informe mensual de avance la interventoría reporta que realizó acompañamiento y monitoreo de la toma de muestras realizadas por el operador, de igual manera entrega los resultados de la toma y análisis de muestra el 27 de febrero del 2015 en el vertimiento al río Tunjuelo del STL, en la que se analizaron 13 parámetros de la Res. CAR 166/08 ( DBO5, Aluminio, Boro, Cadmio, Cobalto, Cromo, Hierro, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Plomo, Vanadio, Grasas y aceites) y como resultados se tienen 5 incumplimientos Res. CAR 166/08: Cobalto, Cromo, Molibdeno, Níquel, Grasas y Aceites.



**Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, teniendo en cuenta el alcance y periodicidad previsto en cada uno de ellos para la presentación de informes.**

Se entregó el informe correspondiente al mes de marzo del 2015 en el que se cubren todos los aspectos relacionados.

**Un informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.**

En el informe del mes de marzo la Interventoría entrega los resultados de la toma y análisis de muestra del 27 de febrero del 2015 en el STL.

**Un sistema de información de Interventoría que debe estar funcionando a los cuatro (4) meses de iniciado el contrato, el cual permitirá transferir a la unidad toda la información en tiempo real.**

El sistema si está en funcionamiento pero no todos los miembros de la subdirección cuentan con usuario; en el área específica de lixiviados-PTL se solicitó el usuario y el mismo fue asignado por la Interventoría.

#### SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DEL STL:

Las principales variables del sistema de gestión de lixiviados son:

ITEM	TIPO	UNIDAD	Febrero 2015
Caudales	Ingreso Transitado en la PTL	Tratamiento completo (m3/mes)	36.799
		SBR, FQ1 Y FQ3 (m <sup>3</sup> /mes)	21.366
		Vaciados	11.645
		<b>Total</b>	<b>69.810</b>
	Caudal generado en el RSDJ	m3/mes	56.607,3
	Caudal vertido	m3/mes	53.629,0
	Sistema de purgas	m3/mes	16.181

**Generación y almacenamiento de lixiviados:** La Interventoría reporta una generación de lixiviado el RSDJ de 21,13 L/s en total para el mes de Marzo.

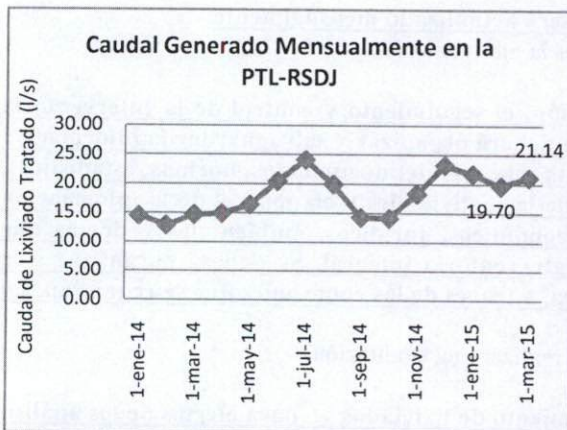


Figura. Caudal generado en el RSDJ

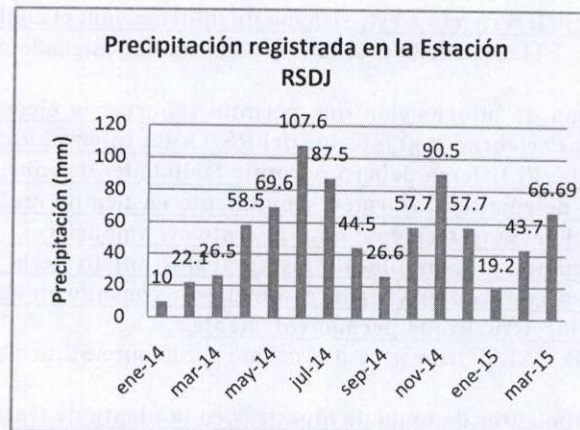


Figura. Precipitación mensual RSDJ

Estación meteorológica: los registros de la estación son de importancia dado los registros de precipitación los cuales son una variable importante en la generación de lixiviados, también se utilizan para la elaboración del modelo productivo de lixiviados que se actualiza cada año. Para el mes de Marzo se presentaron mayor precipitación que en el mes anterior el registro indica una precipitación de 66.69 mm, y en Febrero fue de 43.7 mm. Lo anterior puede influir considerablemente en la generación de lixiviados, respecto al mes anterior como se puede ver en la grafica de caudal generado, adicionalmente es relevante aclarar que la generación de lixiviado se encuentra en función de otras variables como coberturas temporales, caracterización de residuos entre



otras.

En cuanto almacenamiento a continuación se presentan los registros de los volúmenes de almacenamiento:

VOLUMEN TOTAL ALMACENAMIENTO (m <sup>3</sup> )	VOLUMEN ALMACENADO (m <sup>3</sup> )	VOLUMEN ALMACENAMIENTO DISPONIBLE (m <sup>3</sup> )	VOLUMEN GENERADO (m <sup>3</sup> )	VOLUMEN VERTIDO (m <sup>3</sup> )	VOLUMEN GENERADO - VERTIDO (m <sup>3</sup> )
109.566	99.336	10.231	56.607,3	53.629,0	2.978,3

Nota: para el mes de Marzo de 2015 se incluye dentro del volumen total de almacenamiento los 55.000 m<sup>3</sup> que presenta celda VI. Se evidencia que se el caudal vertido es menor que el caudal generado en el mes de marzo. Por lo cual se podría inferir que se almacenaron en el sistema de almacenamiento y regulación aproximadamente 2978.3 m<sup>3</sup>/mes

Según lo establecido en el protocolo de alertas de almacenamiento de lixiviados el periodo cierra con alerta Roja sin tener en cuenta el volumen de almacenamiento de celda VI. Incluyendo el volumen de celda VI cierra con alerta, puesto que el volumen de almacenamiento disponible es mayor de 10.000 m<sup>3</sup>, peor se encuentra en el umbral de la alerta. La implementación de la celda VI para el almacenamiento de lixiviados fue decisión del concesionario bajo el criterio de autonomía técnica del mismo.

#### Resultados Parámetros físico químicos evaluados en el mes de Marzo

RESOLUCION 166/2008			Cumplimiento Efluente PTL	
Parámetro	Expresado como	Valor de la Norma	Promedio	Cumplimiento
Aluminio	(mg/L) Al	5,0	6,08	No Cumple
Arsénico	(mg/L) As	0,1	0,017	Cumple
Berilio	(mg/L) Be	0,1	0,050	Cumple
Boro	(mg/L) B	4,0	3,63	Cumple
Cadmio	(mg/L) Cd	0,01	0,010	Cumple
Zinc	(mg/L) Zn	2,0	0,184	Cumple
Cobalto	(mg/L) Co	0,05	0,076	No Cumple
Cobre	(mg/L) Cu	0,2	0,200	Cumple
Cromo Total	(mg/L) Cr	0,1	0,486	No Cumple
DBO Total	(mg/L) O <sub>2</sub>	100	95,933	Cumple
Grasas y Aceites	(mg/L)	2,00	2,50	Cumple
Hierro	(mg/L) Fe	5,00	9,75	No Cumple
Litio	(mg/L) Li	2,5	0,059	Cumple
Manganeso	(mg/L) Mn	0,20	0,240	No Cumple
Mercurio	(mg/L) Hg	0,01		Cumple
Molibdeno	(mg/L) Mo	0,01	0,020	No Cumple
Níquel	(mg/L) Ni	0,2	0,362	No Cumple
Plomo	(mg/L) Pb	0,1	0,100	Cumple
Selenio	(mg/L) Se	0,02	0,005	Cumple
Vanadio	(mg/L) V	0,1	0,100	Cumple
pH	Unidades	4,5 - 9,0	7,750	Cumple
Fenoles	(mg/L) Fenol	0,2		
Compuestos Organoclorados	Agente Activo	0,05		
Bifenilos Policlorados	Agente Activo	ND		
				7

En el mes de Marzo se presentan siete parámetros que sobrepasaron los valores máximos permisibles de la resolución 166 de 2008, lo cuales son Aluminio, Cobalto, Cromo total, Hierro, Manganeso, Molibdeno y Níquel.

**Sistema Tratamiento Lodos:** Para el periodo evaluado se dispusieron en la celda de disposición final de lodos 613.47 toneladas de lodos. La interventoría relaciona en su informe que se cumple con la sequedad de lodos requerida en el contrato para el mes de Marzo (según informe de interventoría capítulo 5 pag.34).



## 8. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL

### SEGUIMIENTO A PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DEL RSDJ

Mediante comunicado 20154010013571 la UAESP requirió a INTER DJ, los cronogramas aprobados a los cuales realiza seguimiento a las actividades desarrolladas por CGR.

#### **Ficha. Protección de Fauna Silvestre.**

El operador no presenta en el informe mensual las evidencias de la totalidad de las actividades realizadas para el cumplimiento de las fichas 1.8, 1.9 (de optimización fase 2) y la ficha 1.5 (optimización fase 1), así mismo tampoco remite los resultados de los indicadores para cada una de las fichas del PMA.

Sin embargo la Interventoría reporta un cumplimiento del 100% para el indicador de la ficha 1.5 del PMA de Optimización fase I "Trabajadores capacitados en educación ambiental / Total trabajadores x 100", esto de acuerdo a los trabajadores programados, de tal forma que se capacitaron 15 trabajadores en la divulgación del PMA Fase II, de acuerdo al anexo 4.11 del informe de INTER DJ, en el cual relaciona la lista de asistencia de los participantes.

DIVULGACIÓN PMA FASE II - REQUISITOS AMBIENTALES			
PROCESO	No TRABAJADORES PROGRAMADOS	No TRABAJADORES ASISTENTES	CUMPLIMIENTO %
Maquinaria y Equipos	12	12	100
Inducción Personal Nuevo	3	3	100
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Marzo/2015)

Como es habitual en el mes de marzo se realizó la identificación de nidos con huevos y/o polluelos en los árboles producto de traslado en la Zona Húmeda y Dique VI debido a actividades de adecuación de Optimización fase II. Las identificaciones se llevan a diario por parte del Profesional Ambiental así como el personal operativo encargado de las actividades de bloqueo y traslado de los árboles. En el periodo reportado no se evidenciaron especies en riesgo ni objeto de traslado, sin embargo se continuara llevando a cabo la inspección diaria en las diferentes actividades ejecutadas en las áreas mencionadas.

Como seguimiento a la población de la especie endémica *Synallaxis subpudica* la Interventoría indica que el operador desarrollo actividades de observación en diferentes horarios del día sin encontrar evidencias de la especie debido a las labores ejecutadas de adecuación en el área de Optimización Fase II, sin embargo no se presentan evidencias del desarrollo de la actividad, tampoco presenta los horarios de observación. Por lo cual es necesario que el operador defina horarios de seguimiento de dicha especie en los cuales pueda presentar la mayor actividad y se informen a la UAESP. Es recomendable que se realice el monitoreo de la especie entre 5 am y 10 am y entre 5pm y 6 pm.

#### **Ficha . Restauración Paisajística y Repoblamiento vegetal Mediante Modelos de Restauración Ecológica.**

##### **Ficha Reemplazo Vegetal**

Se debe tener en cuenta que dichas fichas tienen el mismo indicador, por lo cual se informan de manera conjunta

Con respecto a la medida de Restauración Paisajística establecida en la Resolución 2211 de 2008, relacionada con realizar la recuperación de al menos 10 Ha, la propuesta fue remitida por el anterior Concesionario, a la UAESP y posteriormente a la CAR. La Interventoría ha solicitado reiteradamente en los comités Sisoma desarrollados en lo corrido del año sea remitida la información de las zonas intervenidas para las actividades.








Así mismo la Interventoría expresa que “CGR remitió propuesta de restauración ambiental de las 10 Ha pero esta sobrepasa el tiempo para el desarrollo de la actividad, dado que, las labores de disposición de Optimización Fase I están por culminar. Por tanto, este trámite no limita el atraso que sobre este tema ha mantenido el Concesionario.”

Por lo anterior la UAESP mediante comunicado 20154010017361 del día 18 de febrero de 2015, remitió a COR DJ las observaciones generadas por la Interventoría a los documentos presentados por el Operador (comunicado UAESP No. 20156010015212), así mismo en el comunicado 20154010025411, se requirió que el operador genere la respuesta inmediata a las consideraciones de la Interventoría con el fin de poder remitir a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca — CAR la documentación definitiva e informar el inicio de las actividades para el cumplimiento Artículo Octavo de la Resolución CAR 2211 de 2008, evitando que se constituya en un posible incumplimiento de dicha normatividad.

En cuanto a las actividades de manejo paisajístico el operador reporta que en el mes de marzo se realizaron labores de bloqueo, traslado y resiembra de individuos forestales, así como actividades de mantenimiento, levantamiento de inventario con su respectiva marcación topográfica. Así mismo remite las siguientes evidencias.

REFORESTACION:		
ACTIVIDAD	FECHA	REGISTRO FOTOGRAFICO
Se terminó de sembrar los árboles de traslado de Canal Puente Tierra	Marzo 2 de 2015	
Termino mantenimiento plateo de árboles siembra Biosólidos	Marzo 2-3-4-5 de 2015	
Se realizó bloqueo y traslado de 8 árboles de Compensación Zona II Área 3, y sembrados en la misma zona.	Marzo 4 y 5 de 2015	
Se realizó mantenimiento, plateo de árboles Siembra Botello	Marzo 6-9-10-11 de 2015	



<p><i>Se realizó bloqueo y traslado de árboles (NATIVOS) terraza fase 2, hacia sector pondaje 7</i></p>	<p><i>Marzo 9 y 10 de 2015</i></p>	
<p><i>Se realizó bloqueo y traslado de árboles Puente Tierra, por obras en DIQUE SUR, para ser sembrados en sector pondaje 7</i></p>	<p><i>Marzo 11 y 12 de 2015</i></p>	
<p>Se inició mantenimiento siembra Traslado de Zona Húmeda ( Fabrica de tubos)</p>	<p><i>Marzo 12-13-16-17-18-19-20-21 de 2015</i></p>	
<p>Se realizó marcación de árboles de traslado de zona Húmeda, (Sectores: Fabrica de tubos y Barranquitos).  TOPOGRAFIA: realizo levantamiento de inventario Traslado de Zona Húmeda ( Fabrica de tubos)</p>	<p><i>Marzo 16-17-18 de 2015</i></p>	
<p>Corte de partes verdes vegetativas de 3 cactus ubicados en la Báscula de Salida, por obras de adecuación en la zona, para su propagación masiva en vivero</p>	<p><i>Marzo 19 de 2015)</i></p>	

La interventoria reporta las siguientes actividades realizadas por el operador, sin embargo no se presenta la información completa del numero de arboles. Así mismo es preciso tener en cuenta que el mantenimiento de las siembras del relleno (incluyendo los riegos periódicos necesarios) es responsabilidad del Operador y este debe utilizar los recursos necesarios para su cumplimiento. Por lo cual la UAESP mediante comunicado 2015401002346, de informar el estado actual de las siembras presentes en el Relleno Sanitario Doña Juana, las actividades y su frecuencia de mantenimiento, especialmente de las localizadas en el área perimetral del Relleno, de las cuales el Operador es responsable, adicionalmente se indicar el número de individuos arbóreos, el numero de reemplazos realizados y el numero de arboles pendientes por reponer.



Nombre de la Siembra y/o área	Tipo de Actividad	Fecha realización actividad	Número de árboles (Individuos)	Descripción de la Actividad
Canal Puente Tierra	Traslado	02/03/2015	NR	Traslado Especies Arbóreas
Siembra Biosólidos	Siembra	2-5/03/2015	NR	Siembra especies arbórea
Compensación Zona II Área 3	Bloqueo, Traslado y Siembra	4-5/03/2015	8	Traslado y siembra especies arbóreas.
Siembra el Botello	Mantenimiento	6-9-10-11/03/2015	NR	Mantenimiento siembras
Terraza Fase 2	Bloqueo y Traslado	9-10/03/2015	NR	Bloqueo y traslado especies arbóreas.
Puente Tierra	Bloqueo y Traslado	11-12/03/2015	NR	Bloqueo y traslado especies intervenidas por obras Dique VI.
Traslado Zona Húmeda	Mantenimiento	12-13-16-17-18-19-20-21/03/2015	NR	Mantenimiento especies provenientes de obras Fase 2.
Traslado Zona Húmeda	Marcación e Inventario	16-18/03/2015	NR	Levantamiento topográfico de especies sembradas.
Báscula de Salida	Corte Cactus	19/03/2015	3	Corte de extremidades de 3 cactus por obras de adecuación.

De acuerdo a lo anterior la Interventoria reporta un cumplimiento de 94% que corresponde a un área reforestada de 2583 m<sup>2</sup> reforestados de 2748 m<sup>2</sup> afectados con el proyecto como lo reporta la Interventoria en el anexo 4.2 del informe del mes de marzo de 2015.

Sin embargo La UAESP a partir del convenio 009 de 2013, finalizo la siembra de 3000 plantas nativas en la ronda de la Quebrada Aguas Calientes y en la ronda de la quebrada la Porquera, correspondientes a aproximadamente 1.9 ha, las cuales serán corroboradas en el momento de la liquidación de dicho convenio, con el fin de actualizar el porcentaje de cumplimiento de la Ficha.

En cuanto al proyecto fase 2 el Operador del relleno realizó el traslado de los arboles presentes en la Zona Húmeda hacia el área perimetral del relleno, así mismo la UAESP mediante comunicado No. 2015401002531 requirió informar: a) las actividades de mantenimiento realizadas por el Operador a los arboles trasladados, incluyendo fertilizaciones (productos utilizados) y riegos. b) Las medidas conectivas tomadas por el operador para la recuperación de los individuos arbóreos y evitar una alta mortandad. c) el número de individuos arbóreos trasladados, el inventario con la localización de todos los arboles trasladados y el porcentaje actual de arboles con presencia de brotes. D) conceptuar respecto a la compensación forestal que deberá realizar el operador por cada árbol muerto.

Por otro lado, teniendo en cuenta las obligaciones contempladas en la Resolución CAR 2320 de 2014, mediante comunicado 20154010025581 la UAESP requirió: 1) E plan de manejo paisajístico definitivo de las áreas a sembrar los 10,000 árboles. 2) Actualización del Consolidado de análisis a las quebradas del predio del Relleno Sanitario Doña Juana hasta el año 2014. 3) El programa específico de recuperación y mantenimiento de cada una de las quebradas.

#### Ficha Empradización.

La Interventoria indica que la ficha no aplica para la actual etapa de operación de Optimización, solo se tendrá en cuenta para las actividades de clausura y postclausura, esto para el caso de Optimización Fase 1, no obstante en el anexo 4.2 la Interventoria reporta un cumplimiento del 100% a la fecha.

Sin embargo, para la Ficha 1.1 del plan de manejo ambiental del proyecto Optimización fase 2, la Interventoria no presenta seguimiento, a pesar que se plantean las actividades en la etapa de construcción, A lo cual el operador indica que durante la etapa inicial de fase II, periodo reportado, no se han realizado actividades de empradización, ya que se vienen adelantando labores de cobertura con arcilla en zona de optimización fase I.

#### Ficha Control de Vectores.



La Interventoría indica que conforme a lo establecido en la programación correspondiente, presenta un avance a nivel general hasta la fecha de 100%, de tal forma que el operador realizó las siguientes actividades en el mes de Marzo para el de Control Integral de Vectores, en el RSDJ y su área de influencia.

Vector	Actividades
Mosca:	<p>1. El Operador ejecutó actividades de monitoreo semanal al interior del Relleno instalando platillos y cinta atrapamoscas en diferentes ubicaciones. De igual manera, realizó la instalación de platillos atrapamoscas en oficinas y áreas como método de captura realizando cambio con una frecuencia semanal o antes si las condiciones del dispositivo se veían alteradas por la cantidad de moscas adheridas. Con respecto a la comunidad se realizaron dos (2) monitoreos y una (1) jornada de control entregando dispositivos de captura de manera habitual ante el comportamiento constante del vector.</p> <p>2. Así mismo continuó con el reemplazo de la cobertura en polietileno por cobertura en arcilla en las áreas de Zona VIII y engrosamiento de la capa de arcilla para aislar en su totalidad los residuos expuestos lo cual ha contribuido en el control de la población del vector mosca evitando su atracción y reproducción</p> <p>3. Instalación de polisombra pintadas por ambas caras con Biotrampa (Sustancia adherente) la cual se ubica en los sitios con mayor presencia del vector previamente identificados e intercambiada de manera constante. Actualmente, se mantiene esta medida en las áreas perimetrales de zona VII, y área contigua al sector de Aguas Claras, así como el área que limita con el barrio Barranquitos en Mochuelo Bajo.</p> <p>Como complemento al control en comunidad y el seguimiento a los compromisos adquiridos en el acta de vecindad generada con el predio aledaño a las labores del Dique VI se viene realizando control del vector mosca instalando polisombra con Biotrampa en diferentes puntos del predio con mayor atracción del vector.</p> <div data-bbox="290 1056 1479 1274"> </div> <p style="text-align: center;"><b>Platos atrapa moscas instaladas en campamento principal y del dique 6. UAESP 2015</b></p> <div data-bbox="618 1333 1141 1550"> </div> <p style="text-align: center;"><b>Platos atrapa moscas instaladas en viviendas y establecimiento comerciales en área aledaña al Relleno. UAESP 2015</b></p> <p>4. En cuanto a control químico realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fumigaciones con insecticidas adulticidas (Organofosforado Durmix®, Piretroide Solfac®, y Deltametrina Deltagard®), en el actual frente de disposición Optimización Zona VIII, así como en el área de Aprovechamiento de Mixtos, Zona de Maduración de Podas, en las cuales se ha evidenciado presencia del vector. Sin embargo ante la disminución de la población del vector en el sector de aprovechamiento de podas debido a que no se está recibiendo residuos orgánicos provenientes de plaza de mercado se mantienen las actividades de control químico sobre las pilas de maduración.</li> <li>Fumigaciones con larvicida Staycide®, haciendo levantamiento del polietileno para nebulizar los</li> </ul>





residuos antiguos, los cuales son nidos larvarios, controlando así la población del vector desde sus diferentes estadios en el área de Optimización Zona VIII.

- Aplicación directa sobre el polietileno y en sitios de fuerte atracción del vector del cebo mosquicida Quick Bayt®, así como en canecas ubicadas en el perímetro de los sitios de mayor atracción en la transición de la cobertura temporal y la arcilla así como en las áreas de Mixtos y Podas.
- Aplicación de Cal Viva sobre los residuos compactados, previo a la cobertura temporal con polietileno y como método de aislamiento de los residuos para evitar la atracción del vector y su reproducción.



Fumigación en el frente de disposición y efecto sobre el vector mosca.

UAESP 2015

5. En revisión del informe del mes de marzo de 2015 de la interventoría y del Operador, no se presentan los anexos de control vectorial, de tal forma que las carpetas "*Anexo 4.7 Control de Vectores*" se encuentran vacías. Por lo cual se requirió la remisión inmediata de los documentos que soporten las actividades de control vectorial realizados en el interior del relleno y su área de influencia.

**Roedor**

1. En el mes de Marzo de 2015 se realizó control químico con cebo rodenticida anticoagulante Rodilon Bloque principio activo Benzothioipranona en 9 áreas al interior del Relleno, en los sistemas de tratamiento de lixiviados, vía perimetral, campamentos, casino, basculas y portería principal así como acopios de llantas y patio de Mixtos para prevenir la presencia y reproducción del vector. La frecuencia de reemplazo de los cebos rodenticidas se lleva a cabo de manera quincenal, instalando el cebo dentro de trampas cebaderos ubicadas en los perímetros de las áreas intervenidas, gaviones, rincones y posibles madrigueras identificadas
2. Adicionalmente, se llevan a cabo actividades de poda en diferentes áreas del relleno según la programación del área de Obras Civiles con el fin de disminuir las posibilidades de anidación y/o reproducción del vector. De igual manera se lleva a cabo monitoreo para evidenciar la presencia de roedores en campamento principal, campamento Zona VIII y Planta de Tratamiento de Lixiviados mediante el uso de trampas de captura tipo jaula.
3. En el mes de marzo se continuó el monitoreo de roedores en la comunidad, se llevaron a cabo dos monitoreos realizando entrega de trampas adhesivas tipo goma a viviendas y locales comerciales. En el Mochuelo Bajo de la siguiente manera: 16 puntos de monitoreo en Barranquitos, 15 puntos en Lagunitas, 7 puntos en Vereda, 25 puntos en Paticos, 15 puntos en Esmeralda. Con respecto al Mochuelo alto se llevó a cabo en 22 puntos.
4. Como complemento a las solicitudes de la comunidad CGR DJ ha realizado entregas de jaulas de captura tipo jaula a aquellas viviendas que han manifestado presencia del vector, con la respectiva explicación del correcto uso y sitio de instalación para optimizar el método; posterior a la entrega CGR DJ realizara visitas periódicas para evidenciar resultados del método. En el mes de marzo se entregaron 3 jaulas en la comunidad.
5. En revisión del informe del mes de marzo de 2015 de la interventoría y del Operador, no se presentan los anexos de control vectorial, de tal forma que las carpetas "*Anexo 4.7 Control de Vectores*" se encuentran vacías. Por lo cual se requirió la remisión inmediata de los documentos que soporten las actividades de control vectorial realizados en el interior del relleno y su área de influencia.

**Canino**

1. En el periodo reportado se realizó la captura de 3 adultos los cuales fueron trasladados al refugio temporal.
- 2 En el sector de Mochuelo Bajo se llevó a cabo en el mes de marzo una jornada de vacunación antirrábica canina



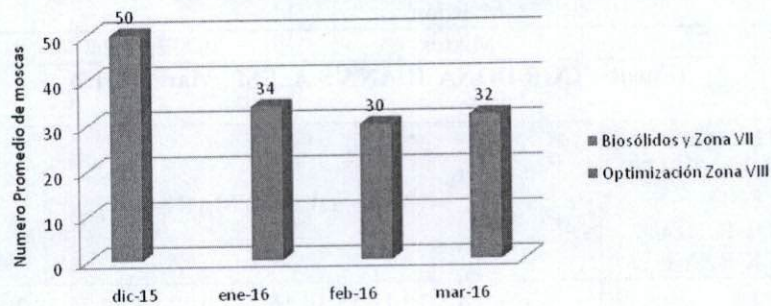
Aves	<p>inmunizando un total de 98 caninos.</p> <p>Como es habitual en el mes de marzo se realizó la identificación de nidos con huevos y/o polluelos en los arboles producto de traslado en la Zona Húmeda y Dique VI debido a actividades de adecuación de Optimización fase II. Las identificaciones se llevan a diario por parte del Profesional Ambiental así como el personal operativo encargado de las actividades de bloqueo y traslado de los árboles. En el periodo reportado no se evidenciaron especies en riesgo ni objeto de traslado. El operador ni la Interventoria informan las actividades para el control de vector ave de acuerdo a lo planteado en el Plan de Control Vectorial.</p>				
Control cultural	<p><b><u>Jornada de tenencia adecuada de mascotas y vacunación canina</u></b></p> <p>Ejecutada el día 10 de marzo del presente año, con el apoyo del profesional ambiental de CGR donde se vacunaron 98 mascotas entre caninos y felinos, así mismo se brindó una charla sobre la tenencia adecuada de mascotas.</p> <p><b><u>Visita a la señora Carolina León:</u></b></p> <p>Quien pidió una inspección del área ambiental a su casa ubicada en el sector de Barranquitos dado que frente a su predio se encuentra un Árbol junto a la malla del cerramiento y que en sus ramas aloja gusanos , en visita se identifica que estos son propios de la zona y de la especie arbórea presentándose en épocas específicas del año, por lo tanto se procedió a trasladar el arbusto teniendo en cuenta que este no hace parte del inventario de los arboles trasladados.</p> <p><b><u>Visita a solicitud de la Señora Lucy Hernandez</u></b></p> <p>La señora Lucy solicita visita de veterinario de CGR para tener un concepto diagnostico sobre la salud de su mascota, quien presenta un tumor de origen cancerígeno recurrente, se le indica que este debe tener un manejo adecuado con Quimioterapia y que CGR no cuenta con este tipo de ayudas , se redirección a la facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional para Diagnostico y tratamiento, a lo que la señora Manifiesta que efectuara consulta con un veterinario que frecuenta el sector de los Mochuelos.</p>				
Cobertura de residuos	<p>La cobertura temporal se realizó con arcilla y polietileno calibre 8 en las zonas de descargue, actividad en la cual se emplearon 40.180 m2 (100 rollos aprox.) nuevos de plástico, se reutilizaron 222 tiras aproximadamente, realizándose el traslado de los módulos de sectores objeto de remplazo de cobertura o donde se continuó el llenado y conformación de la celda.</p> <table border="1" data-bbox="316 1257 1445 1384"> <tr> <td>Área con Arcilla Optimización</td> <td>341.440,248m2</td> </tr> <tr> <td>Área con Polietileno Optimización</td> <td>60.782.65 m2</td> </tr> </table> <div data-bbox="673 1411 1084 1634" style="text-align: center;"> </div> <p style="text-align: center;"><b>Cobertura temporal con polietileno optimización fase 1 zona VII. UAESP 2015</b></p>	Área con Arcilla Optimización	341.440,248m2	Área con Polietileno Optimización	60.782.65 m2
Área con Arcilla Optimización	341.440,248m2				
Área con Polietileno Optimización	60.782.65 m2				

A continuación se presentan los resultados más relevantes

De acuerdo a los resultados presentados de los monitoreos presentados por el operador y la Interventoria, se realizó la comparación del comportamiento de la población de vectores entre diciembre de 2014 a marzo de 2015, donde se evidencia una disminución de vector mosca en lo corrido del año 2015.



Promedio de moscas en cintas atrapamoscas

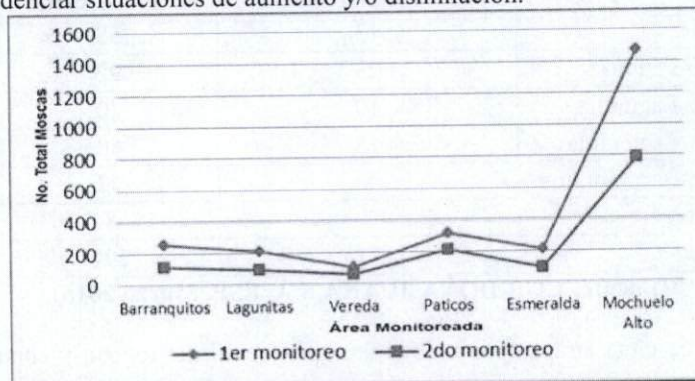


Fuente: UAESP marzo 2015

Según indicador de la ficha del PMA 2.7 de monitoreo de la población del vector mosca en una cinta adherente de 25x50 cms. en un periodo de 24 horas, menos de 45 moscas por unidad de área en el frente de descargue en un día. Como se puede evidenciar en ninguno de los periodos monitoreados se sobrepasa el límite establecido dando cumplimiento así al parámetro establecido.

Zona monitoreada	Mar 02-Mar 07	Mar 09-Mar 14	Mar 16-Mar 21	Mar 23-Mar 28	Promedio mensual
	TOTAL N° Moscas contabilizadas	TOTAL N° Moscas contabilizadas	TOTAL N° Moscas contabilizadas	TOTAL N° Moscas contabilizadas	
Optimización Zona VIII	35	38	30	26	32

En relación a los monitoreos realizados en la comunidad la se evidencia una disminución en la población del vector en el segundo monitoreo del mes en todos los sectores monitoreados. Sin embargo se continúan realizando actividades para el control del vector así como los monitoreos para evidenciar situaciones de aumento y/o disminución.



(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Marzo/2015)

De tal forma que se tomaron las siguientes de medidas de control para mitigación de la generación de vector mosca.

NÚMERO DE FUMIGACIONES REALIZADAS	ÁREA	DÍA DE MARZO
12	Disposición Optimización Zona VIII	6,9,11,13,16,17,19,20,24,26,27,30
2	Perimetral	13,27



8	Zona de maduración Mansión	6,9,11,16,19,20,26,30
3	Mixtos	12,17,24

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Marzo/2015)

NUMERO DE APLICACIONES DE CEBO MOSQUICIDA QUICK BAYT	DÍA DE MARZO
18	2,3,4,5,10,12,13,14,16,18,20,22,24,25,26,28,30,31

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Marzo/2015)

Así mismo se realizo el control físico mediante las siguientes actividades

SECTOR	TOTAL VIVIENDAS VISITADAS	TOTAL PLATILLOS ENTREGADOS
Mochuelo Alto	195	450
Mochuelo Bajo-Paticos	320	544
Mochuelo Bajo-Lagunitas	165	310
Mochuelo Bajo-Esmeralda	117	202
Mochuelo Bajo-Barranquitos	194	328
Mochuelo Bajo-Vereda	92	184
<b>TOTAL</b>	<b>1083</b>	<b>2018</b>

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Marzo/2015)

SECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	TOTAL PLATILLOS INSTALADOS
Mochuelo Alto	13	58
Mochuelo Bajo-Paticos	23	92
Mochuelo Bajo-Lagunitas	10	40
Mochuelo Bajo-Esmeralda	15	60
Mochuelo Bajo-Barranquitos	8	32
Mochuelo Bajo-Veredas	2	8
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>290</b>

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Marzo/2015)

Además, se realizo la instalación de cinta atrapamoscas en el área perimetral del relleno y control químico y físico en algunas fincas del sector.

Fumigación frente de disposición



Aplicación Quick Bayt frente de

Fumigación perimetral



Polisombra Barranquitos

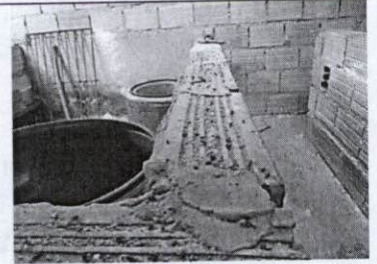
Cinta atrapamoscas predio Mochuelo Alto



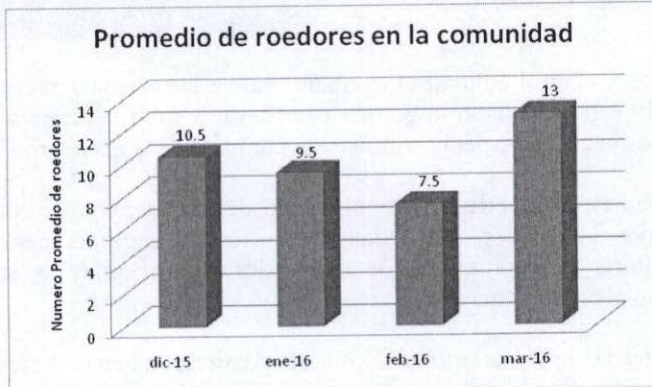
Quick Bayt predio Mochuelo Alto



disposición



De acuerdo a los resultados presentados de los monitoreos presentados por el operador y la Interventoria, se realizó la comparación del comportamiento de la población de vectores entre diciembre de 2014 a marzo de 2015, donde se evidencia una disminución de vector roedor entre diciembre y febrero y un aumento en el mes de marzo, por lo cual se solicitara a la Interventoria acciones correctivas.



(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Marzo/2015)

Sin embargo, el operador del relleno a realizado control En algunas viviendas donde se presenta mayor necesidad de control del vector se ha venido realizando entrega del cebo rodenticida Klerat® así como trampas adherentes de captura de roedores, indicando la manera adecuada de uso y realizando visitas con personal de la Interventoria y CGR DJ, para disminuir la presencia del vector en los predios con los métodos instaurados y seguimiento periódico a los predios visitados.

Así mismos se entregaron los dispositivos de control físico en la comunidad como se muestra en las siguientes tablas.

	TOTAL VIVIENDAS VISITADAS	TOTAL TRAMPAS ENTREGADAS
Mochuelo Alto	195	190
Mochuelo Bajo-Paticos	320	314
Mochuelo Bajo-Lagunitas	165	167
Mochuelo Bajo-Esmeralda	117	116
Mochuelo Bajo-Barranquitos	194	220
Mochuelo Bajo-Vereda	92	92
<b>TOTAL</b>	<b>1083</b>	<b>1099</b>

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Marzo/2015)

SECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	TOTAL TRAMPAS ENTREGADAS
Mochuelo Alto	13	21
Mochuelo Bajo-Paticos	23	23
Mochuelo Bajo-Lagunitas	10	14
Mochuelo Bajo-Esmeralda	15	15



Mochuelo Bajo-Barranquitos	8	12
Mochuelo Bajo-Veredas	2	2
TOTAL	71	87

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Marzo/2015)

Entrega de jaulas en comunidad



Entrega de jaulas en comunidad



Entrega de cebos comunidad



Entrega de cebos comunidad



En cuanto al control de caninos, aves y control cultural el operador realizo las acciones registradas en el cuadro de actividades líneas arriba. Actualmente la UAESP está realizando la gestión para llevar a cabo la primera jornada de esterilización de 2015 posiblemente para el mes de Junio, por lo cual se espera confirmación por parte de la Secretaria Distrital de Salud.

**Educación Ambiental:** Falta claridad en el reporte del cumplimiento del cronograma de educación ambiental. De acuerdo al cronograma de actividades remitido por el Operador, las actividades comenzarían el primer mes del año, se ha efectuado revisión al informe del tercer mes y la Interventoría no reporta inicio de actividades en la materia. Por su parte, el operador, en el mes de marzo, reporta 100% de cumplimiento al cronograma en cuestión.

**Muestreos Hidrobiológicos:** UT Inter DJ informa la toma de muestras correspondiente al mes de marzo, pero no mencionan el estado de entrega de los informes pendientes en la materia.

**Abastecimiento de Agua Potable:** La Interventoría reporta estado de cumplimiento del IRCA y consumo de agua potable para el mes de marzo, pero no mencionan gestión alguna en materia de los continuos requerimientos en materia de las condiciones del agua potable y la disponibilidad de la misma en el Campamento Principal y el Campamento de la Zona VIII.

**Ficha Manejo de Campamentos:** UT –Inter DJ reporta 100% de cumplimiento del indicador de la ficha Manejo de Campamentos en el período marzo de 2015 pero no hay evidencia alguna que la concentración de grasas y aceites a la salida del campamento de la zona VIII sea menor a 25 mg/lt.

**Gestión de Residuos:** Se mantiene la falencia en la entrega de residuos peligrosos a gestores no autorizados. No se reporta la falencia en el informe.

#### Ficha Calidad del Aire

##### -Material particulado:

Interdj informa que en el mes de marzo se inicia la instalación de equipos y el monitoreo de los parámetros de calidad de aire (PM10 y PST) por parte del concesionario.

Cabe anotar, que para la primera campaña de monitoreo del año 2015, se incluyó el quinto punto de monitoreo ubicado en la comunidad de Mochuelo Alto, con el objetivo de identificar y analizar las condiciones de fondo de calidad de aire del área de influencia del proyecto de Optimización de Fase 2

Dado que se ha presentado un reiterado incumplimiento a los límites establecidos en la resolución 610 de 2010, la Unidad ha requerido al concesionario mediante los comunicados 20144010136931, 20144010161391, 20144010070601, 20144010109201 y 20154010010321 del 29 de Enero de 2015 para que implemente acciones de control y mitigación tendientes a cumplir con los límites normativos.

A su vez la Interventoria ha requerido al concesionario por la generación de material particulado mediante diferentes oficios 20156010027482, 20146800321582.

Mediante Oficio No. 20156010054652 la Interventoría solicito iniciar proceso sancionatorio a CGR SA ESP por:



1. el incumplimiento de la normatividad ambiental establecida en la resolución 610 de 2010,
  2. no realizar la cantidad de humectaciones para controlar material particulado.
  3. Incumplimiento en la ficha 2.2 de calidad del aire del PMA.
- Actualmente la subdirección de disposición final analiza técnica y jurídicamente la solicitud hecha por la UTinterDJ.

**-Ruido**

El concesionario no ha entregado los resultados del monitoreo realizado en el mes de Octubre de 2014, por lo que mediante oficio 20154010040311 la Uaesp solicitó a interdj que:

1. solicite estos monitoreos al concesionario,
2. requerir a CGR para que presente los resultados de los monitoreos a tiempo.

De acuerdo con la programación del plan de monitoreo ambiental, para el mes de Abril se desarrollara el respectivo monitoreo.

**-Gases generadores de olores:**

No se menciona el estado de entrega de los análisis pendientes de remisión por parte del Operador en los temas Gases generadores de olores ofensivos y Biogás zonas operativas. El ítem Gases generadores de olores ofensivos, los anexos citados en el documento, no corresponden a los encontrados en la carpeta de anexos allegada. Se anexan los mismos documentos del informe mensual del operador, no se evidencia un análisis de la información remitida por el mismo. En el ítem Biogás zonas operativas, no se encontró el anexo citado en el documento.

**-Biogás Zonas Cerradas y operativas:**

Para el presente mes el Concesionario desarrollo el monitoreo de Biogás Zonas Operativas y cerradas.

**9.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL STL RESOLUCION 111 DE 2001:**

**SEGUIMIENTO AL PMA DE PTL DEL RSDJ-MARZO 2015**

A continuación se relacionan las observaciones del seguimiento reportado por la interventoría UT INTER DJ en el informe mensual del mes de Marzo de 2015.

**2. FICHA MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS**

ACCIONES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
Utilizar lonas en las tractomulas y volquetas para el transporte de lodos e insumos que lo permitan	No se relaciona supervisión a esta medida ambiental. El concesionario no ha radicado la ingeniera de detalle de la ampliación de la celda de lodos o la construcción de una nueva.
Controlar y evitar sobrecarga en los vehículos	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Mantenimiento permanente en las vías de circulación	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
vigilancia y mantenimiento de la señalización en las vías	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Verificar señalización vial, velocidad máxima permitida, giros y cruces autorizados	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Instalar señalización vial y elementos faltantes (No pasar, velocidad máxima y otros)	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
señalización zonas peligrosas en todo su trayecto	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Mantenimiento de vehículos y maquinaria del STL	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental



Señalización de vehículos	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Control y registro de presión sonora	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Utilización de exhostos y silenciadores en vehículos y maquinaria	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Restringir el uso de pitos y cornetas	Se evidencia señalización en la entrada de la PTL
Seguimiento riguroso de las normas de transporte, seguridad industrial en las vías y accesos internos de los edificios y áreas de la planta.	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
<b>3. Ficha de sistemas de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias</b>	
Realizar los trabajos según las especificaciones y recomendaciones ambientales	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Retornar al sistema los residuos líquidos provenientes de las edificaciones y de los diferentes procesos de la planta.	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Disponer pocetas de recogida de derrames en procesos especiales como el fisicoquímico y deshidratación de lodos	Se evidencia la instalación de las estructuras para recolección de derrames en el área de deshidratación de lodos
Disponer una red de aguas residuales de conexión	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Establecer drenajes y los filtros correspondientes para el manejo de lixiviados y aguas lluvias	Se relaciona el seguimiento pero la supervisión encuentra que se presentan brotes de lixiviados en la zonas de disposición (bermas y taludes) así como en la línea de conducción, donde en muchas ocasiones estos derrames o brotes son manejados mediante canales de aguas lluvias.
Dar manejo permanente y efectuar las mediciones a que haya lugar.	Se relacionan la presentación de los monitoreos de fuentes superficiales, aguas de escorrentía, caracterización de lixiviados por zonas
<b>4. Ficha de movilización y disposición de lodos</b>	
Cubrir equipo en las actividades de almacenamiento, cargue y transporte de lodos	Se reporta que se dispusieron en el mes de marzo 613.47 toneladas de lodos en la celda de lodos.
Procurar el uso de mascarillas y gafas de seguridad para los trabajadores, según lo identifique el director técnico del proyecto	Se relaciona el seguimiento en el capítulo de seguridad industrial
Verificar condición de mantenimiento de los equipos utilizados antes de permitir su operación en el	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental





proyecto.	
No contratar vehículos con emisiones no permitidas según certificación DAMA	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Verificar el estado de los silenciadores y si es necesario repáralos	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Realizar acciones de monitoria a fin de verificar el estado de encapsulamiento de los lodos	Se relacionan las pruebas de sequedad de lodos para el mes de febrero cumple con el porcentaje de humedad, establecido contractualmente.
Realizar acciones de monitoreo sobre lixiviados producidos	Se anexa el aforo del mes de febrero de las diferentes zonas, no se relaciona aforo del lixiviado generado y captado por los drenes de la celda de lodos. Adicionalmente se relaciona en el informe la caracterización de los lixiviados generados por zona mes de enero dado que se entrega mes vencido.
Drenar el lixiviado de las celdas de disposición final hasta la planta	Se evidencia depósitos posiblemente de aguas lluvias en la celda de disposición final de lodos, se solicita que estos se han bombeados a la PTL para su tratamiento.
Retronar al proceso de tratamiento en la planta los drenajes de los sistemas de bombeo, espesamiento, deshidratación y almacenamiento.	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
<b>5. Ficha de manejo de residuos</b>	
Disponer los residuos en los sitios indicados y mantener las instalaciones y los edificios en perfectas condiciones de limpieza	Se relaciona la supervisión de esta medida.
Evitar la disposición inadecuada de sobrantes de comida y mantener el comedor en el edificio de control y los sitios autorizados para la alimentación en perfectas condiciones de limpieza	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
No disponer reactivos o sustancias químicas en sitios no autorizados, evitar su manipulación son condiciones de seguridad exigidas.	La interventoría relaciona el seguimiento a esta medida. Y la entrega de los residuos a un gestor externo especializado.

### 9.3 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL BIOGÁS:

En el informe de la Interventoría del mes de Marzo de 2015, se evidencia el seguimiento a cada una de las catorce(14) Fichas del Plan de Manejo Ambiental de Biogás, con evidencia en los soportes anexos al informe, generándose un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida para el PMA biogás. El concesionario Biogás Doña Juana mantiene el indicador de cumplimiento en un 100% desde el año anterior.



#### 8.4 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DIQUE VI:

##### Ambiental Dique 6

A nivel general el informe de la Interventoría no presenta anexos ambientales en los cuales se evidencie los monitoreos que deben ser realizados por el operador. . Así mismo, no se presenta la información y el porcentaje de cumplimiento mensual de los indicadores de cada una de las fichas generadas para el dique 6, desde el inicio de la obra. Por lo cual serán solicitados

##### Cuidado y mantenimiento de los individuos vegetales trasladados

##### Ficha No. 1.9, PMA proyecto dique 6, zona VII.

Se registraron nuevamente varios arbustos que habían sido trasplantados, en un deteriorado estado físico, con todo el follaje seco, el tronco y ramas, sin presentar retoños en ningún punto con contados individuos retoñando.

Se evidencia un sustrato arcilloso y seco, con numerosos residuos sólidos plásticos y de construcción lo cual obstruye su crecimiento.

CGR reporta que el riego se realiza dos veces al día, aunque no se ha evidenciado pues se observa el sustrato seco.



Arboles trasplantados en deteriorado estado.  
UAESP 2015

##### Control de Vectores

Como complemento al control en comunidad y el seguimiento a los compromisos adquiridos en el acta de vecindad generada con el predio aledaño a las labores del Dique VI se viene realizando control del vector mosca instalando polisombra con Biotrampa en diferentes puntos del predio con mayor atracción del vector. De igual manera se llevó a cabo fumigación en el predio conocido como Aguas Claras así como aplicación del cebo mosquicida Quick Bayt en las instalaciones de la explotación Porcina en donde se evidencia mayor atracción del vector por condiciones de manejo. Sin embargo se brindaron las recomendaciones necesarias a los propietarios para disminuir la proliferación del díptero y la afectación a predios aledaños.

##### Manejo de Residuos sólidos:

La interventoría reporta mejora en la gestión integral de residuos sólidos al interior de la obra de estabilización del dique 6. Según lo evidenciado en el recorrido de supervisión, se debe mejorar el acceso a la zona de almacenamiento de RESPEL, ya que en caso de derrame, esto dificultaría considerablemente la contingencia del mismo. Ut-Inter DJ reporta cumplimiento en la entrega de residuos peligrosos a empresas de transporte de los mismos, pero, según la información allegada, se presenta el mismo inconveniente que en la disposición de RESPEL del resto del Relleno Sanitario.



### Manejo de aguas de escorrentía y control de erosión

Persiste la falencia de incluir en este ítem la problemática de aseo de baños portátiles. La interventoría reporta un incidente de tránsito protagonizado por un camión que iba transitando por la vía de acceso a la obra del dique 6 y sufrió un intento de volcamiento hacia el canal de aguas lluvias que acompaña a la vía en mención. No hay informe detallado del incidente ni los requerimientos de interventoría solicitando las acciones a desarrollar frente a la problemática presentada.

### Control de calidad del aire:

CGR programó realizar monitorios al finalizar el mes de marzo. Para el próximo periodo se esperara la entrega de los resultados a Interventoría y a su vez la remisión de estos a esta unidad Administrativa.

### Programa de manejo de materiales de construcción

Faltan reportes, sólo se menciona un suceso en el mes de marzo.

### Manejo y Disposición de Sobrantes

UT Inter DJ reporta que a la fecha no se ha obtenido del pin de disposición en escombrera autorizada de los RCD generados en la obra. Se reporta disposición de material sobrante en la parte baja del dique. No se reportan cantidades.

### Programa Compensación Forestal y Paisajística

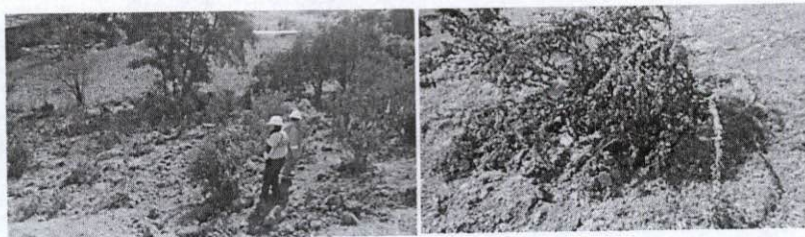
La Interventoría ha realizado el seguimiento a las actividades planteadas por CGR, de tal forma que ha requerido mediante correos electrónicos con copia a la UAESP, los días 30, 29, 21, 07 y 09 de enero de 2015, por lo cual la UAESP realizó seguimiento en campo generando actas de fecha..... y los informes de campo de los días 05 y 23 de enero de 2015.

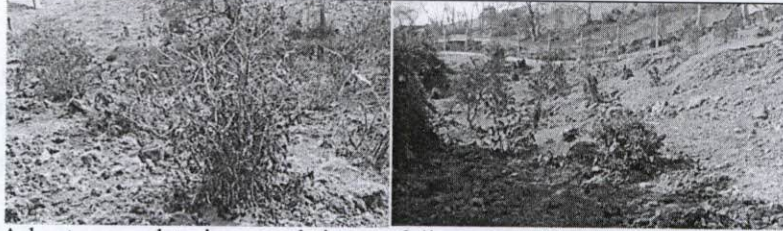
A partir de la visita realizada el 01 de diciembre de 2014, se genero el comunicado No. 20144010161281 del 09 de diciembre de 2014, mediante el cual la Subdirección de Disposición Final de la UAESP realizo Requerimiento y observaciones a los procedimientos de traslado de arbustos del dique 6.

De acuerdo a lo anterior se continuó con el seguimiento mediante visita el día 05 de enero de 2015, encontrando que los arbustos fueron trasladados a la zona occidental del dique 6 en ronda de la quebrada Aguas Claras encontrando arbustos que hasta el momento no presentan brotes o retoños, con evidentes signos de estrés fisiológico, probablemente debido a las demoras en el traslado y algunas prácticas inadecuadas en el bloqueo, así mismo es evidente la necesidad de aumento en el riego y la reconfirmación del sustrato ya que se evidencia una inadecuada mezcla del mismo, encontrando un sustrato pedregoso posiblemente arcilloso.

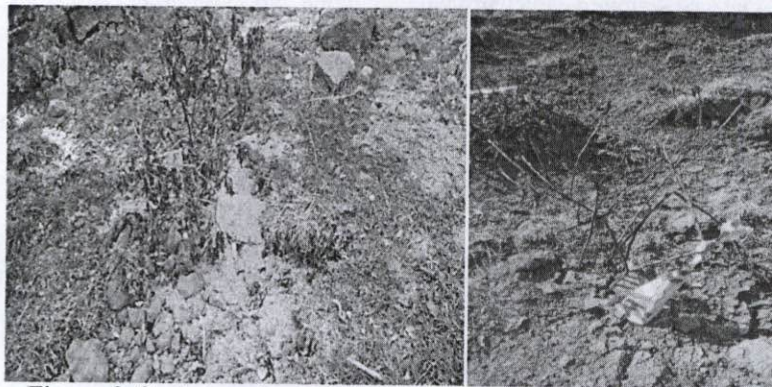
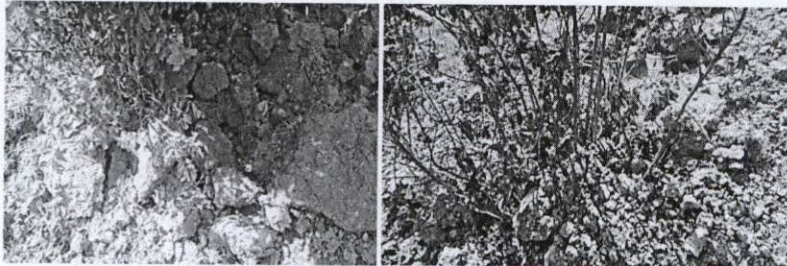
Por lo cual se recomendó al operador, el riego de las plantas trasladadas mínimo 2 veces al día, así como utilizar el sustrato adecuado y dar cumplimiento a las actividades contempladas en la ficha 1.9 del PMA de dique 6 zona 7.

Así mismo es recomendable evitar la afectación de árboles nativos en ronda de la quebrada Aguas Claras hacia la zona oriental, en caso de ser intervenidos el operador debe generar la documentación para los respectivos trámites.





**Figura 1.** Arbustos con deterioro en el sistema foliar, con evidentes signos de estrés fisiológico  
Fuente: UAESP Enero de 2015. Dique 6



**Figura 2.** Sustrato aglomerado y pedregoso, posiblemente arcilloso  
Fuente: UAESP Enero de 2015. Dique 6



**Figura 3.** Presencia de semovientes  
Fuente: UAESP Enero de 2015. Dique 6

Finalmente, la interventoría no reporta el seguimiento a los indicadores de las fichas ambientales del dique 6, lo cual es indispensable para constatar la eficacia y el grado de cumplimiento de las medidas de manejo ambiental.

## 9. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

### Contrato 344 de 2010:

Para el presente mes CGR continua con un cumplimiento para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del 91.93%. Esto se evidencia en el cumplimiento y realización de las actividades de medicina preventiva (9 exámenes ocupacionales) y 29



personas vacunadas.

En el componente de Higiene y seguridad industrial, CGR realizó 20 inducciones (96 personas), 52 inspecciones de seguridad, y 3 capacitaciones en temas SISO.

Durante el mes de marzo se presentaron tres accidentes laborales, uno más que el ocurrido en el mes de Febrero, lo que indica que el concesionario debe fortalecer las medidas de prevención realizadas como diálogos de seguridad, inspecciones y capacitaciones.

La Unidad mediante oficio 20154010010531, solicitó directamente a CGR aumentar las actividades orientadas a la prevención de accidentes tales como capacitaciones, señalización e inspecciones de seguridad.

Adicionalmente mediante oficio 20154010005731 la UAESP solicitó a Interdj requerir a CGR para que adelante acciones para que se instale señalización en el dique ambiental y de cumplimiento de la resolución 724 de 2010 frente a la dotación de las baterías sanitarias.

#### 10. DIQUE VI:

Interdj informa que el concesionario adelantó las acciones de medicina preventiva (17 exámenes ocupacionales, 17 personas vacunadas) Higiene y seguridad industrial (17 jornadas de inducción, 17 inspecciones de seguridad, 7 diálogos de seguridad).

En el mes de Marzo se presentaron 2 accidentes, sin embargo Interdj no hay descripción de los accidentes de trabajo, análisis de las condiciones inseguras, los factores personales y factores del trabajo. Lo anterior será requerido a Interdj en las observaciones mensuales del informe del mes de Marzo.

Mediante oficio 20154010000991 la UAESP requirió a CGR para que adelantara las siguientes acciones las cuales ya habían sido requeridas por la Interventoría:

- Ubicar una malla que proteja al personal que está laborando en la excavación de caissons, del material que pueda rodar por el talud debido al movimiento de volquetes y maquinaria.
- Cubrir los residuos que se encuentran expuestos en Zona VII Fase II y que se encuentran muy cerca al campamento de dique VI.
- Mejorar las condiciones del acceso peatonal que se encuentra entre el campamento del dique VI y los caissons.
- Proveer de todos los elementos de Protección Personal (EPP) y obligar el empleo de EPP al personal que trabaja en la obra del Dique VI, lo anterior debido a que el 29 de Diciembre de 2014 se evidenció que el personal que trabajaba en los caissons no contaba con el equipo necesario, principalmente lo referente a protección ocular. Esta actividad debe complementarse con acciones de vigilancia y educación para que los operarios hagan uso estricto de los EPP.

A estos requerimientos CGR respondió mediante oficio 20156010056652 indicando los avances en la gestión frente a dichos requerimientos.

Para el mes de Marzo la Interventoría destaca un cumplimiento en el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del 100%.

#### Contrato 137 de 2007:

Para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se destaca un cumplimiento del 100% por parte del Operador de Biogás para el mes de Marzo de 2014. No se presentaron accidentes durante el mes.

#### 11. GESTIÓN DE CALIDAD:

##### CONTRATO 344 DE 2010:

##### OHSAS 18001:2007

Actualmente el concesionario se encuentra certificado bajo la norma OHSAS 18001:2007, la renovación de la certificación fue enviada por Interdj mediante comunicado 20146800354852 con fecha de vencimiento el 22 de Noviembre de 2015. Es importante mencionar que el concesionario cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo acorde con la ley 1562 de 2012.



Se evidencia en el informe mensual que el concesionario mantiene el sistema en salud ocupacional y seguridad industrial y que en el mes de marzo 2015 adelanto actividades como :

- Seguimiento a la documentación e implementación de registros del sistema al proceso y se generaron compromisos para la mejora.
- Auditoria legal OHSAS 18001 teniendo en cuenta el decreto 1443 de 2014 "SG-SST" a fin de evaluar la medida de implementación y su inclusión en el SGI de CGR DJ

#### ISO 14001:2004

Se llevaron a cabo las audiencias los días 14 de Mayo, 4 de Junio de 2014, 3 de Julio y 31 de Julio de 2014 dentro de la actuación administrativa 002 de 2014.

Mediante resolución 394 de 2014 se impuso una multa al concesionario por 125 salarios mínimos, el día 29 de Agosto de 2014 el concesionario hizo uso del recurso de apelación. Se está a la espera de la decisión que tomara la subdirección de asuntos legales frente al recurso interpuesto por CGR.

De acuerdo a Interdj, el incumplimiento a esta obligación contractual lleva 770 días de retraso a 31 de Marzo de 2015.

#### ISO 9001: 2008

CGR SA ESP fue recertificada en ISO 9001:2008 por parte de la empresa IC&T con vigencia hasta el 28 de Junio de 2015.

Interdj ha realizado seguimiento a las actividades propias del sistema de calidad del concesionario. Algunas de las actividades relacionadas en el informe y ejecutadas en el periodo son:

- Actualización del listado maestro de documento.
- Divulgación del Instructivo IT3.2-02 Instructivo para aprobación y pago de horas extras, al personal involucrado.
- Seguimiento al inventario metrológico por proceso.

#### CONTRATO 137 DE 2007:

##### ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004

De acuerdo a Interventoría el Concesionario BDJ continúa las actividades en el desarrollo de sus labores, actualizando formatos y procedimientos de acuerdo a las necesidades, y mejora continua de su sistema de gestión integral.

Algunas de las acciones adelantadas en Marzo 2015 fueron:

- Se llevó a cabo las calibraciones de los equipos de acuerdo a programación.
- Se ejecutan los mantenimientos Preventivos de acuerdo al cronograma.
- Para el mes de Abril se programaron auditorias de seguimiento de renovación de las normas ISO 9001 y 14001 para el mes Abril 2015.

## 12. OPERACIÓN BIOGAS

#### CONTRATO 137 DE 2007:

Actividades de Interdj frente al contrato 137 de 2007:

*Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades.*

Interdj informo las labores de inspección, vigilancia y control que realizo al Concesionario de Biogás durante las actividades relacionadas con la instalación de redes de los campos de gas en zona de optimización, las cuales son las siguientes:

Optimización Fase 1:

- Desconexión temporal, desde el 10 de Marzo de 2015, de los tubos de limpieza TL-6, TL-6A, TL-6.1 y TL-6.1A, el gavión acostado CA-01-T6 y el manifold MOPT- S.5, en el costado sur de la zona. Trabajos que fueron realizados debido a que CGR realizó la búsqueda de la geomembrana de Fase 1 para unir las con la de Fase 2.



- El 20 de Marzo de 2015 se realizó la reconexión de los tubos de limpieza TL-6.1 y TL-6.1A y el manifold M-OPT-S.5.
- Conexión del drenaje horizontal F-04 B5 al manifold M-OPT-5.5, reutilizando 36ml de tubería PEAD de 110mm de diámetro.
- Conexión de la chimenea gavión CH-172 y CH-173 al manifold M-OPT-S.1, reutilizando 89ml de tubería PEAD de 110mm de diámetro.

Como se puede observar, en el presente periodo solo se realizó la desconexión de infraestructura, debido a que CGR está realizando la disposición de residuos al costado sur de Optimización Fase 2, esto genera una reducción en la extracción forzada de biogás que se verá reflejada en los datos del siguiente informe.

Dando tramite al reporte de robo realizado por BDJ el mes anterior con la comunicación BDJ.012-15, la UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2015030303, radicada el 2 de Marzo de 2015, reportó a CGR los hechos del siniestro, manifestando la preocupación por el robo de redes de extracción forzada de biogás, y solicitando la presentación de un informe de vigilancia de estos hechos, en el cual se indique las medidas a tomar para mejorar la seguridad en el RSDJ, remitir copia del Programa de Control y Vigilancia del RSDJ (Incluyendo entre otros el esquema de seguridad manejado por el Concesionario en el RSDJ y las acciones de mejora para aumentar la seguridad) y el procedimiento a seguir para la indemnización y/o compensación de los mencionados perjuicios a los afectados. A la fecha CGR no ha dado respuesta, por lo que se procederá a reiterar el requerimiento. En el Anexo No. 7.2 Registro Fotográfico Biogás se presentan las imágenes de los trabajos desarrollados por el Concesionario en los campos de gas y la Planta de Biogás.

*Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.*

La interventoría ha realizado la solicitud de dar inicio a los procedimientos administrativos sancionatorios por los siguientes presuntos incumplimientos del Concesionario:

1. Incumplimiento en la construcción del Área Administrativa: BDJ radicó los planos As Built del área administrativa con las correcciones solicitadas y la Unidad está pendiente de la realización del Acta de recibo a satisfacción de las obras realizadas.
2. Incumplimiento en la liquidación de los recursos de aprovechamiento del Biogás a favor de la UAESP, se realizará una exposición de un posible acuerdo entre BDJ, la Interventoría y la Unidad respecto de la liquidación de los CRES del año 5.

Para las anteriores solicitudes, la subdirección de Asuntos Legales de la unidad se pronuncio mediante oficio 20137010988311 del 9 de Agosto de 2013, expresándole a interventoría que dichos procesos no se pueden adelantar actualmente por cuanto la Entidad perdió competencia por la admisión de BDJ en el procedimiento de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006), la entidad también aclaró que pueden presentarse actuaciones sancionatorias posteriores al proceso de reestructuración, siempre y cuando tengan la magnitud suficiente, incumplimiento grave, que pueda conllevar a la terminación unilateral del Contrato, y que por causa de la admisión de BDJ en el proceso de reestructuración empresarial, no es posible aplicar las cláusulas de multa y penal pecuniaria pactadas contractualmente.

La Interventoría también ha conceptuado respecto de la situación del crédito a favor de la UAESP, reconocido en el proceso de reorganización que adelanta Biogás DJ ante la Superintendencia de Sociedades y los créditos litigiosos que se encuentran en controversia ante el Tribunal de Arbitramento.

La UAESP, en Diciembre de 2010, formuló pliego de cargos por el presunto incumplimiento en la suscripción de Convenios con Universidades, debido a que Biogás Doña Juana no había cumplido con esta obligación en el plazo establecido contractualmente. Según lo informado por la Unidad y el Contratista, en varios comités operativos, se realizó un acuerdo entre las partes, del que se generó un documento aclaratorio al Contrato, el cual se encontraba en revisión del área jurídica de la UAESP para su legalización, y el proceso fue cerrado luego de que el Concesionario cumplió con su obligación.

### 13. GESTIÓN FINANCIERA

*Sistema de indicadores de gestión financiera*



Este indicador nos muestra la relación entre los Activos totales respecto de los Pasivos totales, donde se establece el nivel de endeudamiento general de CGR con corte a 31 de diciembre de 2013.

C137-07 BDJ

Para la realización del modelo financiero, esta Interventoría solo puede establecer el modelo a partir del estado de resultados, de la información recibida, modelo que no es de gran contenido, porque la información se encuentra de forma consolidada y no se puede establecer los costos y gastos en que se incurren para la operación y desarrollo del contrato de concesión.

Al realizar el procesamiento de la información de estados financieros remitida por BDJ, solo se puede establecer un modelo a partir de los estados de resultados, que al final no representan la realidad de la operación del Concesionario, se espera que el Concesionario remita la información a mayor detalle para de esta forma realizar el modelo financiero solicitado.

Los indicadores del contrato no han cambiado, debido a que los estados financieros correspondientes al año 2013 no ha sido remitida por el concesionario, mientras el concesionario no remita la información necesaria a esta Interventoría será muy difícil poder realizar el seguimiento por indicadores al contrato.

Con relación a los bonos MDL, para el presente periodo se tiene un precio promedio de 0,03 EUROS, por lo que es importante mencionar que las condiciones no han variado y las proyecciones del precio de los CERS siguen siendo inciertas.

Respecto de los CREs para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran en organización de a qué valor deben ser liquidados estos CREs aportados por el concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5.

Se han realizado algunas reuniones para explicar el concepto de la Interventoría de cómo se debe realizar la liquidación de los CRES que no fueron obtenidos durante el año 5 de evaluación.

C130E-11

El concesionario remitió a esta Interventoría los estados financieros desde el inicio de la operación hasta el año 2012, para la realización del modelo financiero, esta Interventoría solo puede establecer el modelo a partir del estado de resultados, de la información recibida, modelo que no es de gran contenido, porque la información se encuentra de forma consolidada y no se puede establecer los costos y gastos en que se incurren para la operación y desarrollo del contrato de concesión.

**Transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. está obligado a entregar a la Unidad**  
Reporta el Precio en bolsa de energía a 2014-07-31 de \$ 180,61–KWh, no presenta agosto, indicando que está por encima de los precios de la energía regulada y no regulada.

Presenta información financiera de la liquidación de recursos de los CRE indicando que los recursos pagados a la UAESP de los años 2 y 3 no han sido aprobados por la Interventoría y relaciona los siguientes valores:

Año	Período	CRE solicitados (cantidad)	Recursos pagados a la UAESP (SCOP)	Créditos a Favor de la UAESP - Proceso Insolvencia (SCOP)
2	Sep -09 a Jun-10	356.638	2.435.332.338	4.733
3	Jul-10 a Jun-11	713.354	1.919.232.994	0
4	Jul-11 a Jun-12	767.545	0	581.856.940
5	Jul-12 a Jun-13	730.181	0	-

Fuente: Informe Inter DJ julio de 2014. Pg 7-7

Respecto de los CRE para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran definiendo el valor a liquidarlos del concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5. Se han realizado algunas reuniones para explicar el concepto de la interventoría de cómo se debe realizar la liquidación de los CRES que no fueron obtenidos durante el año 5 de evaluación.





## 14. GESTIÓN SOCIAL

### PLAN DE GESTION SOCIAL

#### Programa de proyección poblacional para el área de influencia del RSDJ

El operador del RSDJ CGR, continua con el seguimiento y registro de familias que ingresan y/o egresan de la zona de los Mochuelos, los registros evidenciados para el mes de marzo son los siguientes:

Un total de 6 ingresos, de los cuales 3 corresponden a hombres y otros 3 a mujeres, de igual forma los 6 son de Mochuelo Bajo específicamente 2 personas de lagunitas y 4 de la Esmeralda. En cuanto a egresos no se registraron ni en Mochuelo Alto ni en Bajo. De acuerdo al informe de interventoría, las personas que llegan a la zona provienen de diferentes zonas de la ciudad de Bogotá, así como de diferentes zonas del país, esto sucede porque en la zona los arriendos son más económicos, la facilidad para acceder a vivienda propia y por problemas de desplazamiento.

#### Programa Información con la Comunidad del área de influencia del RSDJ

De las actividades valoradas por la Interventoría en el informe del mes de Marzo de 2015 del Operador.

1.- Se evidencia y verifica el uso de la oficina de Gestión Social, como servicio a la comunidad aledaña, se continúa con el préstamo de elementos y espacios en beneficio de la comunidad. Sin embargo el informe aclara la falta de evidencias "planilla", sobre el uso de libros de la biblioteca lo que puede significar bajo compromiso en los temas de investigación y lectura entre los jóvenes escolarizados y/o usuarios.

SOLICITUD EN TRAMITE: Para mitigar esta situación está pendiente la radicación de una estrategia en este sentido.

2- Se hace relación a la Toma interna del RSDJ, en la zona de acopio temporal, por parte de la comunidad el pasado 18 de Marzo de 2015, situación que efectivamente fue atendida por el Subdirector de Disposición Final, profesionales del área, la CAR, la EAAB, la Policía, entre otros. Llegando a acuerdos con la comunidad presente y finalmente realizando el levantamiento y limpieza del área afectada.

3.- Verifico las acciones preparatorias al desarrollo de la Audiencia Pública desarrollada el domingo 29 de Marzo, en las instalaciones del Auditorio de Anafalco, donde la Unidad rindió respuesta a Derecho de Petición, interpuesto por el Sr. Helbert Ruiz. Al finalizar dicha actividad la Unidad aplico un formato de preguntas, el cual cumplió el objetivo, de igual manera se aplicó una encuesta de Evaluación, para medir el grado de satisfacción entre los asistentes, la que mostró un resultado satisfactorio.

4.- El informe hace relación a la socialización llevada a cabo el 7 de marzo/15, en las veredas Mochuelo Alto y Bajo, por parte de la Unidad, donde efectivamente la Interventoría se hizo presente.

5.- En lo relacionado a la Audiencia de Rendición de Cuentas, llevada a cabo el 26 de Marzo/15, el informe afirma que asistieron 79 personas y que se invitó a diferentes entidades competentes en el tema.

SOLICITUD: Se requiere copia de los soportes de asistencia y listados de convocatoria a la misma.

6.- Mecanismos de Comunicación y Divulgación con la Comunidad: Realizando lectura al informe se percibe que en reiteradas ocasiones, se le ha indicado al Operador mejorar la estrategia de Convocatoria, separándola por actividad a ejecutar.

SOLICITUD: Mejorar notablemente el nivel de convocatoria por cada actividad.

7.- Campaña publicitaria para fortalecimiento de la imagen institucional del RSDJ:

En cuanto al incumplimiento frente a las publicaciones de las piezas comunicativas, este fue oficiado a la SDF con el fin de proceder a la sanción por parte de la Interventoría. Concepto que se encuentra en análisis con la parte jurídica.

8.- PQRS (peticiones, quejas, reclamos y solicitudes):

El documento hace mención a tres PQRS, las cuales están en trámite y en cierre. Los anexos no permiten evidenciar el proceso de avance de los mismos.

SOLICITUD: Soportar con los formatos el avance y la atención brindada – mes de marzo.

Concluir cómo ha sido la atención, seguimiento y cierre al PQRS del mes de Enero de 2015.

9.- Se constata la realización del Comité Social de Seguimiento el día 11 de Marzo, en la oficina de Gestión Social de la Unidad,



con soporte del Acta de Reunión No. 02, firmada y aceptada por las partes.

10.- Por último, continúa pendiente el informe de Censo Poblacional en la zona aledaña del RSDJ. Solicitado por la Interventoría al Operador.

SOLICITUD: Establecer entre las partes estrategia para llevar a cabo dicho insumo – útil para los informes y la gestión llevada a cabo en el territorio objeto de la intervención.

#### **Programa de Generación de Empleo y Cualificación de la Mano de Obra / Ficha 3.2 y 3.3**

Se continúa publicando las vacantes en la cartelera de la ORC y socializándolo en las reuniones trimestrales realizadas con la comunidad, cumplimiento de vinculación del 70% en Mano de Obra no calificada, el Operador reportó un 74 % cumpliendo el porcentaje contractual, el Concesionario reportó 23 cargos ocupados por habitantes de la zona de influencia en Mano de Obra Calificada de 136, para un 17% de vinculación.

**Verificación de MONC de Mochuelo:** El Concesionario presentó programación de seguimiento de la actividad de verificación de la MONC contratada pero no registró soporte de realización de la actividad, se realizara supervisión de esta actividad.

#### **Proyectos empresariales Mochuelo**

**Reunión Corporación Colombiana Internacional CCI:** Se realizó reunión con la dirección del Formador Empresarial de la Corporación quien brindó la información y los requisitos para acceder al beneficio que ellos otorgan. Por ser una entidad que trabaja con recursos propios y algunas donaciones internacionales se planteó la posibilidad de establecer una alianza que permita el desarrollo y crecimiento del proyecto, se realizara supervisión de esta actividad.

#### **Proyecto ASOPAPEL**

**Elaboración cuadro contable ASOPAPEL:** Se realizó reunión con la Representante Legal de ASOPAPEL y con la asesoría del Profesional Social de CGR identificando la situación actual de la asociación para lo cual se hace un inventario general de todos sus activos para proceder con la elaboración de los estados financieros por lo tanto se debe identificar el volumen de los gastos relacionados con la actividad comercial y establecer estrategias de mercadeo y control que permitan subsanar inconsistencias de orden operativo reforzando el conocimiento de sus asociados, se realizara supervisión de esta actividad.

#### **Proyecto ASOASBAI**

Se realizó reunión en las instalaciones de ANAFALCO, con la participación de 4 asociados del Proyecto y la asesoría del Contador quien apoyará con la asesoría tributaria para el cumplimiento de las obligaciones, que como entidad jurídica deben cancelar de acuerdo al Estatuto Tributario, se realizaron otras reuniones con el objetivo de aclarar dudas respecto al pago de algunas obligaciones tributarias, pagos retrasados por parte de CGR y la evaluación al crecimiento de la asociación. Se sugiere a la Interventoría que informe cuales fueron los resultados se cumplió con el objetivo, otro apoyo fue que se estableció procedimientos de control y manejo respecto a la elaboración y presentación de informes que permitan identificar el estado actual de la asociación y sean de absoluto conocimiento para sus asociados.

#### **Proyecto ASOFRESMA**

**Constitución proyecto ASOFRESMA:** Se realizó reunión con 4 de sus Asociados y con el profesional social de CGR donde se identificó a cuánto asciende el aporte inicial o en que está representado para ver la viabilidad y estimación del tiempo que se requiere para dar inicio al proyecto ya que por su actividad se deben tener en cuenta los tiempos de producción los cuales se dan cada 4 meses. Se sugiere a la Interventoría informar cual fue la viabilidad, se realizó visita al terreno donde se elaborará el cultivo de propiedad de uno de sus asociados el cual es dado en arrendamiento se realizó la elaboración de las eras y se procedió a la siembra de 400 matas para ir adelantando la producción mientras se da la aprobación de la propuesta por parte de CGR. Se sugiere informar sobre el procedimiento para la aprobación del proyecto y el tiempo estimado. Se realizara supervisión a estas actividades.

#### **Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.**

En cuanto al monitoreo y cuantificación de vectores en el mes de marzo se adelantaron actividades de control vectorial de acuerdo con los protocolos planteados por el área ambiental, con la entrega de platos adherentes para el control de las moscas, esta entrega se lleva a cabo en las ORC de CGR de Mochuelo Alto y Bajo, en el mes de marzo se hizo entrega de 298 platos adherentes (124



MB y 174 MA), y se hizo entrega de 32 trampas para roedores en Mochuelo Alto.

El día 10 de marzo se llevo a cabo la jornada de tenencia adecuada de mascotas y vacunación canina, con la asistencia de 98 mascotas entre caninos y felinos. Los cuales se vacunaron y a los dueños se les brindo una charla sobre la tenencia adecuada de mascotas.

CGR adelantó las siguientes reuniones:

De concertación con el HVH, con el fin de revisar la matriz enviada por el HVH y temas del proceso de gestión ambiental, dicha reunión se adelanto el pasado 12 de marzo.

Con la Fundación Cambios deportes y sociedad en la cual se solicitó colaboración para una carrera de atletismo que se desarrollará en el mes de mayo.

CGR llevo a cabo el contra muestreo de agua de los acueductos veredales, con el acompañamiento del ingeniero del HVH, dos técnicos de ANALQUIM, una auxiliar social de CGR y los fontaneros de cada acueducto.

En cuanto al seguimiento de los veedores, se adelantaron sesiones de capacitación los días 9, 16 y 30 de marzo con la participación de 5, 7 y 4 respectivamente, con el objeto de determinar la figura y manejo dado que la nueva licencia solicita conformar un grupo de control social y/o grupo de vigías ambientales.

#### Ciclos vitales:

Con el HVH se desarrollan las actividades de ciclos vitales en la ORC de Mochuelo Bajo, específicamente los días 13 y 20 de marzo se adelantaron talleres para la maternidad y paternidad con la participación de 5 y 11 personas respectivamente, donde se trataron temas de preclamsia, vacunación y cuidados odontológicos a tener en cuenta en la época de maternidad, así como temas de nutrición, psicología, enfermería y medicina general.

Los días 14 y 28 se llevaron a cabo los encuentros infantiles en la ORC de Mochuelo Bajo, con la participación de 26 y 27 niños respectivamente, con los temas de separación en la fuente y la importancia del agua dado que el 22 de marzo se celebró el día del agua, se hizo entrega de unos cuentos para que posteriormente plasmaran lo entendido en un cartel.

Los días 3, 17 y 31 de marzo se realizaron las actividades con los Adultos Mayores, con la asistencia de 19, 32 y 18 respectivamente, donde se manejaron los temas de concientización sobre la dignidad de la vejez y la importancia que ellos tienen en sus familias como en la sociedad, el día de la mujer y ejercicios para fortalecer la memoria a corto, mediano y largo plazo por medio de una serie de dinámicas.

El día 10 de marzo se llevo a cabo en la ORC de Mochuelo Bajo una reunión con dos jóvenes con el fin de que ellos expusieran un proyecto productivo de artes, para ver si existe la posibilidad de ser apoyado por CGR. De igual forma en Mochuelo Alto con la participación de 13 jóvenes se realizo una reunión en la cual ellos manifestaron el interés de que este espacio fuera para una buena ocupación del tiempo libre por parte de ellos y propusieron diferentes temas a tratar en el transcurso del año.

#### Indicadores

**Proyección poblacional:** la Interventoría afirma "La Interventoría continúa con el proceso de solicitud a la Unidad para que se revise el tema con la entidad competente para los asentamientos ilegales en Mochuelo Bajo en el barrio Barranquitos" La Unidad oficiara a la Interventoría aclarando que ya envió oficio al FDLCB que es la entidad responsable de este proceso y la respuesta fue que se están desarrollando todos los procedimientos legales.

#### Generación de Empleo

Se continúa con la solicitud de la entrega completa del informe de MONC, respecto al requerimiento de la entrega completa de las planillas de parafiscales de la MONC, el Concesionario para este mes entregó éstas de manera parcial. Se realizara seguimiento a esta solicitud.

**Educación en Salud y Ambiente:** el Concesionario no cumple con la ejecución de talleres y capacitaciones proyectadas de acuerdo al cronograma mensual planeado, de 37 actividades se ejecutaron 19 aproximadamente las cuales no fueron informadas a la Interventoría incumpliendo con un 51% del 90% que mínimo se debe cumplir. Se realizara seguimiento a esta solicitud.



### Conclusiones y recomendaciones para el Contrato

En el informe se afirma “la Interventoría evidencia con el cambio de la coordinación social del Concesionario que la percepción de la comunidad nuevamente es débil puesto que la atención del área de gestión social no es buena pues los canales de comunicación no son asertivos.” Se oficiara a la Interventoría que especifique las recomendaciones y/o observaciones realizadas al operador para mejorar la comunicación y acordar una reunión para tratar el tema. El mes pasado la Interventoría afirmó “Se solicitará al Concesionario el inventario de predios de la zona”, este mes hace la misma afirmación. Se sugiere a la Interventoría que informe sobre los resultados de la solicitud, en conclusión se oficiara a la Interventoría para requerir claridad en cuanto a todas las falencias que se describen en el informe y se propone realizar una reunión con CGR, Interventoría y el equipo de la UAESP donde se aborden todas las problemáticas para evitar el papeleo y cruces de oficios.

### CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO

Tema	Diciembre 2014	Enero	Febrero	Marzo
Toneladas dispuestas totales	217.386,19	191.193,37	182.247,28	196.356,46
Tm dispuestas en Optimización Fase 1.	0	176.126,05	167.160,63	179.686,13
Tm dispuestas en Biosólidos	90.722,18	0	0	0
Tm dispuestas en Zona 7 fase 2. (Zona de contingencia)	113.248,11	0	0	0
Tm dispuestas en Celda Hospitalarios.	0	0	0	0
Tm Ingresadas al patio de aprovechamiento.	13.415,90	15.067,32	15.086,65	16670,33
Tm aprovechadas al interior del RSDJ	Valor no aprobado por IDJ	397,85	189,83	180,3
m <sup>3</sup> de lixiviado generado.	61.628	72.159	49.428	53.629
m <sup>3</sup> de lixiviado tratado completo.	31.428	42.290	30.898	36.799
m <sup>3</sup> de lixiviado tratado alternativo.	30.200	29.869	17.736	16.830
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm <sup>3</sup> /hora) de biogás quemado	10.626	9.433	8.987	
kWh Generados para	18.792	29.100	0	



Autoconsumo				
Reducción de emisión (tCO2e)	73.425	66.070	55.960	
Tiempo total de Paradas totales y parciales	309 minutos	NR	44640 minutos	

**PERSONAL DE LA INTERVENTORIA**

Cargo	Observación
Director de interventoría	Ián Carlos Ortiz- Dedicación y permanencia 70% en el RSDJ
Coordinador de Interventoría	Yezid Florez - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<b>Especialistas</b>	
Ambiental	Ing. Wilson Gamez – Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Económico y Regulación	Ing. Luis Arley López - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
Tratamiento de aguas	Ing. José Estrada - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
Social	Dra. Ariana Garzón - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Jurídico	Ab. Alejandro Muñoz - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
Geotecnia	Geo. Manuel Naranjo - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
PROFESIONAL– ESPECIALIZADO SISO	Dra. Paola Figueredo - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
<b>Asesores</b>	
Asesor de calidad para relleno sanitario	
Asesor de supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios	Ing. Manuel Hernández Neris - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
Asesor en manejo de Biogás	Ing. Jairo Nossa - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados	Ing. Jairo Nossa - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales	
Asesor en sistemas	Ing. Edwin Vargas - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<b>PROFESIONALES</b>	
Ingeniero Residente de Disposición	Ing. Mauricio Calixto –Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Ingeniero Residente lixiviados	Ing. Víctor Gutierrez - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Ingeniero Residente aprovechamiento	Ing. Elvis Arvey franco Ariza - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Profesional en control de calidad	Ing. Carlos Marín - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ - Renunció
Ingeniero de sistemas	Ing. Lisandro Moreno - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Ingeniero ambiental de apoyo	Ing. Jorge Guerra - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Profesional seguridad industrial salud ocupacional	Ing. Jhon Espitia - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Ing. Jefe de mantenimiento de maquinaria	Ing. Wilson Ramos – Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Ingeniero residente Fase II	Ing. Liliana Javela - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Ingeniero mecánico	Ing. Arminzo Varón - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<b>PERSONAL TECNICO</b>	
Inspectores disposición de residuos sólidos	
Inspector mantenimiento del relleno	Ing. Carlos Marín - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ – Renunció
Inspectores disposición de residuos sólidos (3 de los 6)	Giovanni Guzmán; Carlos Alavarez; Andrés Prieto; Amaury Marrugo; Oscar Castillo; Edwin Calderón.- Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Inspectores de lixiviados (1)	Giovanni Guzmán; Carlos Alavarez; Andrés Prieto; Amaury Marrugo; Oscar Castillo; Edwin Calderón.- Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Inspector de biogás (1)	Giovanni Guzmán; Carlos Alavarez; Andrés Prieto; Amaury Marrugo; Oscar Castillo; Edwin Calderón.- Dedicación
Inspector de mantenimiento general (1)	Giovanni Guzmán; Carlos Alavarez; Andrés Prieto; Amaury Marrugo; Oscar Castillo; Edwin Calderón.- Dedicación



<i>Operadores de báscula (6- 2 por turno)</i>	
<b>AUXILIARES ADMINISTRATIVOS</b>	
<i>Recepción</i>	Sr. Miguel Salgado - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Contaduría</i>	C.P. Sulay Castro - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Personal</i>	Dra. Ingrid Smith - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Archivo</i>	Sr. Nelson- Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Mensajero Aseo</i>	Sr. Ivan - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Aseo</i>	Sra. Martha Colorado - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ

**ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL**

<p><b>Contratos de bolsa</b> <b>C130 E -11: Interventoría del RSDJ UT Ínter DJ</b> <b>Objeto del contrato:</b> realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior.</p>	<p>Tiempo de ejecución: 45 Meses y 7 días Porcentaje de Ejecución: 33.72% Fuente de Información Capítulo 7( Anexo 7) Informe Mensual Interventoría Inter DJ</p>
<p><b>C344-10: Operación del RSDJ CGR</b> <b>Objeto del contrato:</b> EL CONCESIONARIO asume por su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia. En sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados. Con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo.</p>	<p>Tiempo de ejecución: 50 Meses y 15 días Porcentaje de Ejecución: 38.3%</p>
<p><b>Contrato 137-07: Biogás Doña Juana.</b> <b>Objeto del contrato:</b> Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás Proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, Aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – del Protocolo de Kyoto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de inicio: 3 de Abril de 2008</li> <li>• Duración contractual: 23 años y 1 mes.</li> <li>• Valor del CER en el periodo evaluado: 0,12 Euros/CRE, (Capítulo 12 pág.7)</li> <li>• Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) para el mes de marzo 2015 es 202,98. (Capítulo 12 pág. 8).</li> </ul>
<p><b>Proyecto de inversión 584: Gestión Social</b> <b>Convenio 07/11 UAESP-FDLU:</b> <b>Objeto del contrato:</b> “Aunar recursos técnicos, humanos y financieros y administrativos para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento del espacio público coadyuvando a la apropiación y recuperación del territorio de los barrios aledaños al RSDJ; Quintas del Pan Social y Granada Sur, de conformidad con el Plan de Gestión Social formulado por la UNIDAD y el Plan de Desarrollo USME Positiva, Participativa y Solidaria en el marco del programa Mejoremos el Barrio”.</p>	<p>Se realizo reunión con Guillermo Londoño, coordinador de la oficina jurídica de la alcaldía Local de USME, acordamos una reunión para el próximo lunes 16 de Marzo a las 2:00 p.m. con Sonia Arévalo en la Unidad, la idea es que entre los dos dejen listo el documento del nuevo convenio UAESP-FDLU para firma, yo me comprometí a que tu lo llamas y le confirmas la reunión al Cel. 3144774250. Se anexa Memoria de reunión.</p> <p>Se realizo reunión en la alcaldía local de USME, con la participación de los dos presidentes de las J.A.C. de los barrios Quintas y Granadas, la Ingeniera Yira Copete de la alcaldía y la Unidad, se trataron tres temas garantías de la obra realizada en el convenio, firma del segundo convenio y aportes económicos del Fondo al nuevo proyecto, el fondo se comprometió a oficiar a la empresa constructora para realizar una visita a la obra, a informar al señor alcalde sobre la propuesta de</p>



	invertir 220 millones en el nuevo contrato. Se anexa acta de reunión.
<p><b>Convenio 005/11 UAESP – FONADE:</b> Objeto del contrato: Ejecutar por parte de Fonade la Gerencia Integral de proyectos, para adelantar la adquisición del predio, el diseño, los estudios técnicos, la construcción y dotación del centro de servicios de bienestar de escala vecinal para el área de influencia de RSDJ, en la localidad de ciudad Bolívar, en desarrollo del Plan de Gestión Social formulado por la UAESP, para el RSDJ</p>	Para el mes de marzo de 2015, Fonade aún no ha hecho llegar las correcciones solicitadas por la UAESP.
<p><b>Convenio 0570/10 EAAB-FDCB- UAESP:</b> Objeto del contrato: Establecer un acuerdo de cooperación entre las partes intervinientes que permita el diseño, la ejecución e interventoría de las obras de saneamiento básico de la localidad, así como el mantenimiento y operación de la infraestructura de acueducto y alcantarillado rurales, por iniciativa y con cargo al Fondo de Desarrollo.</p>	<p>Se realizó reunión del Comité Técnico del convenio, participaron Claudia Cornejo por la E.A.A.B. Jhoe Mosquera por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Sonia Arévalo y Daniel Gamarra Por la UAESP, el tema fue el análisis de la prórroga del convenio 570, estado actual del convenio y varios, se acordó prorrogar el convenio teniendo en cuenta que hay recursos disponibles para ejecutar en el vigencia 2015, se acordó la prórroga por 18 meses, cada institución lleva la propuesta de minuta para que cada subdirección Jurídica la analizara y firme, Se anexa acta de reunión.</p> <p>Informe de la presentación de la construcción del alcantarillado del barrio Barranquitos de la Vereda Mochuelo Bajo, se realizó en el salón comunal del barrio Barranquitos, asistieron aproximadamente 65 miembros de la comunidad, el equipo técnico del acueducto, el equipo de la empresa contratista PIC, se explicó en qué consiste el proyecto ubicando todas las calles donde se instalara las tuberías y el tiempo de ejecución del proyecto, se informo la dirección del punto de atención a la comunidad, se respondieron todas las preguntas e inquietudes de la comunidad, que principalmente fueron sobre la oferta laboral, a lo que se respondió que el contratista está obligado a contratar el 40 % de mano de obra no calificada del sector y que las Hojas de vida la pueden entregar en la oficina de atención a la comunidad, la comunidad quedo muy alegre y recibió el proyecto de muy buen agrado.</p>
<p><b>Convenio 005-2013 UAESP – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> <b>Objeto del Convenio:</b> Aunar recursos humanos técnicos y financieros, para apoyar el acceso y permanencia a los programas de educación superior, tecnológica y profesional y de extensión a los jóvenes habitantes de la localidad de Usme de los barrios Quintas y Granada Sur y de la localidad de Ciudad Bolívar, las Veredas de Mochuelo Alto y mochuelo Bajo y los barrios Barranquitos, La Esmeralda, Patiscos y Lagunitas, población beneficiaria de la Zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la UAESP</p>	En marzo los candidatos a beneficiar escogieron la modalidad o tipo ayuda a la que se acogieron, se tramitó el tema y área del trabajo tipo Monitoria para cada uno de ellos. Se continuó con el tramite solicitado por el IDEXUD para solicitar los pines de pago del beneficio 2014 - III.
<p><b>Convenio de Asociación 09 de 2013: UAESP – CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DE LAS REGIONES ANDINAS-</b></p>	Las actividades propias del convenio ya se han ejecutado en su totalidad, se están tramitando los pagos pendientes para posteriormente poder llevar a cabo la liquidación del Convenio.



<p><b>CORPOANDINA.</b> <b>Objeto del Convenio:</b> Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos para implementar acciones encaminadas a la recuperación, protección y mantenimiento de las micro cuencas hidrográficas de las Quebradas Porquera y Aguas Calientes abastecedoras de los acueductos veredales de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante un proceso participativo y de fortalecimiento de los grupos ambientales, así como con la comunidad en general asociada de la zona de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana</p>	
<p><b>Convenio 023/09 UAESP-FDCB:</b> <b>Objeto del contrato:</b> Aunar esfuerzos con el Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de Ciudad Bolívar, para mejorar las condiciones sanitarias de la población de Mochuelo Bajo, a través de la PTAR, de Mochuelo Bajo.</p>	<p>Para el mes de marzo de 2015, se sigue descontando por parte del prestador del servicio los valores a favor que tiene la Unidad, por lo cual el saldo a pagar para este mes fue de cero</p>
<p><b>Contrato de Consultoría No. 384 de 2014, celebrado entre la UAESP y la Asociación Ambientalista y Ecológica Desarrollo Ambiental – ASODESAM.</b> <b>Objeto:</b> Realizar asesoría técnica a las comunidades agrícolas aledañas al RSDJ que permita su fortalecimiento, caracterizar su medio de producción e implementar buenas prácticas agropecuarias; para coadyuvar en el mejoramiento integral de la zona de las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, en la localidad de Ciudad Bolívar.</p>	<p>Se hizo la aprobación del cronograma y plan de acción de ASODESAM, de igual forma se hizo seguimiento a las acciones planteadas para el mes de marzo, se hizo la socialización del proyecto de Desarrollo agrícola el día sábado 7 de marzo a las 2 de la tarde en el salón comunal de Mochuelo Alto, con la participación de las comunidades de la zona interesadas en participar en el proyecto. Se revisó el primer informe y cuenta de cobro del Contratista ASODESAM para dar trámite de pago.</p>
<p><b>Convenio 003/14 UAESP - FUNDASES</b> <b>Objeto del convenio:</b> Aunar esfuerzos, recursos económicos y técnicos para realizar un estudio piloto que permita evaluar la viabilidad técnica, ambiental y económica del aprovechamiento de residuos sólidos urbanos de corte de césped y poda de árboles, y de residuos de plazas de mercado; mediante la sensibilización de sus comerciantes en la separación en la fuente que permita la aplicación de tecnologías de aprovechamiento de los residuos, con el fin de establecer alternativas enfocadas hacia la no ampliación del relleno sanitario Doña Juana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de ejecución: Tiempo: 18.8%. Recursos: 30%</li> <li>• Recursos ejecutados Información adicional: Durante el mes no se efectuaron modificaciones, prorrogas, adiciones o aclaraciones al contrato.</li> <li>• Primer Informe entregado con radicados 20156010082162 y 20156010082172. Avance en actividades de sensibilización de comerciantes de las cuatro plazas de mercado que hacen parte del convenio y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados por estas, en la planta Coraflor (Madrid) y el diagnóstico de las 19 plazas de mercado. Presenta soportes de pesaje de residuos en el peaje y análisis de residuos ingresados a la planta de aprovechamiento.</li> </ul> <p>Se requiere definir la entrega de los residuos de corte de césped y poda de árboles procedentes de la localidad de Engativá para su aprovechamiento en Coraflor y si es necesaria una modificación ampliando el tiempo de ejecución del convenio para la entrega y aprovechamiento de este residuo.</p>
<p><b>Convenio de Asociación 006/2014 UAESP-J.A.C. Mochuelo Bajo</b> <b>Objeto del contrato:</b> Diseñar e implementar unas vacaciones artísticas, culturales y deportivas con una estrategia de acompañamiento para mejorar las relaciones comunicativas, creación de espacios para uso del tiempo libre, dirigido a niños, jóvenes y adultos de la zona de influencia del Relleno sanitario "Doña</p>	<p>Se realizó una reunión de equipo técnico con el Coordinador del convenio y la Unidad, se trabajaron los documentos del primer informe, se acordó que los envíen por correo para hacer un acompañamiento, se recomendaron los listados de asistencia a los talleres, anexar las facturas originales de la compra de los insumos para los diferentes talleres. Se anexa acta de reunión y formatos. Visitas Administrativas y de Campo.</p> <p>-Esta reunión fue convocada por la J.A.C. de la Vereda para presentar el proyecto de Arte, Cultura y Deporte, participaron 45 miembros de la</p>





Juana".

comunidad, el presidente de la J.A.C. Presento el proyecto y los profesores de los programas de música, artes plásticas, Cuentaría, deporte y fotografía presentaron los contenidos que se trabajaran en cada una de las clases, se informó que las inscripciones para los niños, niñas, jóvenes y adultos quedan abiertas del 2 al 6 de marzo en las oficinas de la UAESP en el horario de 2 a 4 p.m. Se respondieron todas las preguntas e inquietudes del proyecto, el cual fue bien recibido por la comunidad. Se anexa informe.

- El taller inicio a la hora programada, el profesor se presentó y presento los temas que se desarrollaran durante todas las jornadas, respondió las preguntas de los niños, posteriormente realizo una dinámica para que los niños se presentaran, aproximadamente asistieron 18 niños y niñas, el taller tiene una metodología dinámica, entretenida, los niños manifestaron que se sentían muy bien en la clase porque fue divertida, se evidencio la utilización de los insumos que se compraron para el desarrollo de las actividades como los disfraces, se repartieron los refrigerios a todos los participantes. Se anexa informe.

-El taller de Deporte se inició a la hora programada, participaron dos profesores y 13 participantes de la comunidad, se evidencio el uso de una malla, tres balones de futbol y la entrega de refrigerios, se dio una charla inicial y posteriormente un partido de micro entre los participantes, llama mucho la atención la participación de un joven en silla de ruedas que estaba de arquero, la integración al grupo fue muy buena al igual que las estiradas realizadas por el joven para evitar un gol, muy bien por el proyecto que no limita la participación, felicitaciones. Se anexa informe.

- Se realizó el análisis del instrumento de evaluación que se aplicara a los participantes del convenio, se realizó un ajuste.

**Convenio interadministrativo CVP- UAESP No. 05-2014**

**Objeto:** Facilitar la realización de actividades técnicas, administrativas, sociales, logísticas, de divulgación y comunicación social, con el fin de coadyuvar en la compensación de tipo socio-económico, con el otorgamiento de subsidios de mejoramiento habitacional a los habitantes de los asentamientos rurales de manera directa y particular, con el fin de satisfacer sus necesidades básicas y mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de sus viviendas.

La CAJA DE VIVIENDA POPULAR solicitó se entregará por parte de la UAESP el Presupuesto de Obras para dar inicio a la instalación de las citares. Por lo anterior, la UAESP entregó a la CVP el presupuesto solicitado. El inicio de las obras las realiza la CVP con los oferentes contratados para este fin.

De la misma manera con la CVP se viene adelantando la realización de un informe técnico para proceder a determinar los predios que técnicamente se podrían apoyar para obtener la titulación predial.

**Contrato 403/14 CONSORCIO AS**

**Objeto del contrato:** Realizar un estudio piloto para la evaluar la viabilidad técnica, ambiental y económica del aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, en la comunidad de las veredas Mochuelo alto, Mochuelo bajo, Quiba alto y Quiba bajo de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante una sensibilización en la separación de residuos en la fuente y la implementación de tecnologías que permitan obtener productos agrícolas y pecuarios que sean aptos para el auto consumo de la zona y para generación de planes de negocios

- % de ejecución: Tiempo: 35%. Recursos: 0%
- Recursos ejecutados Información adicional: Durante el mes no se efectuaron modificaciones, prorrogas, adiciones o aclaraciones al contrato.
- Informe de avance de productos radicado 20156010081592 e informe de marzo con rad 20156010081632. Informe de avance en realización de las actividades de sensibilización de estudiantes, visitas a iniciativas comunitarias, socialización del proyecto, definición de experimentos a implementar y propuesta de contenidos de los productos finales.
- Fue presentada factura por el contratista pero no cumple requisitos normativos por lo que fue devuelta para su respectivo ajuste.

<sup>3</sup> Para la evaluación los profesionales debe tener en cuenta los informes de: Interventoría, Convenios, Operadores o prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo.



**SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA<sup>4</sup>**  
(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
<i>Presuntos incumplimientos por la no terminación de Actividad Específica de Cobertura Vegetal Según Cronograma de restauración paisajística año 2011 y la No radicación del cronograma de restauración paisajística Año 2012</i>	AC				UTINTERDJ	La Interventoria mediante oficio 20146800304482 informa que el operador ha cumplido con la totalidad de las actividades pendientes, de tal forma que los taludes planteados en el cronograma ya se encuentran empedrados. Así mismo en el informe de octubre INTER DJ indica que el Concesionario culminó las actividades contempladas en dicho cronograma.

<sup>4</sup>Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorias de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionaran todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

**SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORMES**

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Concesión	Identificación para su uso	después de su entrega		
02/05/2015	Vertimiento el río Tunjuelo. En el marco del C 344 - 10 Cláusula Tercera. Obligaciones	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 5 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDJ.					Participación en el plan conjunto convocado por la UAESP con el fin de mejorar la actual operación de la PTL.	Se planteó un plan operativo de trabajo conjunto de las tres entidades con el fin de mejorar la actual operación de la PTL y minimizar el



09/05/2015	Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 6 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDJ.					incumplimiento de igual manera la unidad mantiene un Ing. De forma continua en la PTL.
16/05/2015		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 8 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDJ.					
26/05/2015		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 7 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDJ.					

<sup>5</sup> Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

**PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA<sup>6</sup>**

**Prestación del Servicio**

- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento e incremento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- CGR debe implementar los análisis para el uso de materiales recuperados y complementar la planta de aprovechamiento con maquinaria.
- Definir la gestión que se realizará con los residuos mixtos provenientes de los puntos críticos de la ciudad, según la propuesta de CGR y previniendo que se colme la capacidad del patio de separación de mixtos.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.
- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento e incremento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- CGR debe implementar los análisis para el uso de materiales recuperados y complementar la planta de aprovechamiento con maquinaria.
- Definir la gestión que se realizará con los residuos mixtos provenientes de los puntos críticos de la ciudad, según la propuesta de CGR y previniendo que se colme la capacidad del patio de separación de mixtos.

**Interventoría Unión Temporal InterDJ:**

- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.

<sup>6</sup> Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

**PQR CON RESPECTO AL SERVICIO**



Mediante comunicado No. 20154010018641 se atendieron las solicitudes realizadas por el Senado de la República.

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

TIPO	No de requerimientos respondidos	Temario general	Observaciones
PQR			
CONCEJO DE BOGOTÁ			
CONTRALORÍA			
PROCURADURÍA			
PERSONERÍA			
VEEDURÍA			
OTROS			

**ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA<sup>7</sup>**

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada

<sup>7</sup> Realizar un análisis de la atención de los PQR en el período del informe, tener en cuenta los informes de las Interventoría y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

**ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)**

**INDICADORES DE EVALUACION EN EL AREA DE LIXIVIADOS:**

NOMBRE DEL INDICADOR.	2014			2015		
	OCTUBRE Valor Obtenido %	NOVIEMBRE Valor Obtenido %	DICIEMBRE Valor Obtenido %	ENERO Valor Obtenido %	FEBRERO Valor Obtenido %	MARZO Valor Obtenido %
Control de pH en el Físico Químico.	83,0	82,9	82,3	83,9	82,8	84,7
Control de pH en la Cámara de neutralización.	82,8	78,5	81,8	81,8	89,5	94,9
Control de Sequedad de lodos.	77	100	100	100	100	100
Caudal tratado en los reactores biológicos respecto al caudal de diseño.	120	99	148	132	160	172
Carga orgánica tratada en los reactores biológicos respecto a la carga de diseño.	26	26	41	40	38	65
Uso de energía.	124	137	107	117	97	93
Producción de lodos.	42,7	82,8	130,5	188	230	138



Contenido de Humedad del Lodo.	77	100	100	100	100	100
Remoción de DBO total.	76,18	76,18	80,08	94,15	96,99	98,25
Remoción de DBO PTL.	74,81	74,81	73,22	94,46	96,90	98,04
Remoción de DQO Total.	66,41	66,41	65,85	69,1	80,35	79,86
Remoción de SST Total.	-36,3	-36,3	-19,5	34,6	N.A.	8,2
Remoción de SST PTL.	-126,1	-126,1	-101,6	-58,9	N.A.	-28,7
Remoción de metales.	57,9	52,63	63,20	73,68	73,68	63,20

**INDICADORES DE OPERACIÓN CONTRATO 137 DE 2007:**

Los siguientes son los indicadores de operación informados por Interdj para el período:

Como se puede observar en el siguiente cuadro, los indicadores que no cumplieron con la meta establecida son los siguientes:

· **Generación de Energía:** Como se informó en el Numeral 3.8.2.5 del presente informe, el motogenerador no operó en el mes de febrero de 2015 debido a que las cámaras de combustión presentaban fallas que requerían el cambio de las culatas. Como se informó en el Numeral 3.2.5, este mantenimiento fue realizado en el presente mes y el motogenerador reanudo operaciones el 20 de Marzo de 2015.

· **Emisión de CRE:** Como se ha reportado en los informes de los últimos meses, BDJ ha estado realizando la desconexión de infraestructura de extracción forzada de biogás en Biosólidos, Zona VIII y Optimización Fase 1, para permitir la disposición de residuos en sectores que contaban con alguna capacidad remanente. Se está requiriendo a CGR la programación de cierre y realce de chimeneas para permitir que BDJ pueda conectar nuevamente sus redes.

· **Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad:** En el día 23 de Marzo de 2015 se presentó un corte de eléctrico, por fallas de Codensa en el sector, el cual duró 2 horas y 43 minutos. Con la puesta en operación del proyecto de generación de 1,7MW se espera dar solución definitiva a este tipo de inconvenientes, ya que la Planta de Biogás tendrá suministro independiente al del RSDJ y contará con la demanda necesaria para ser autosuficiente cuando los motogeneradores estén operando.

Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Temperatura de las Antorchas (°C)	≥ 750	Destrucción de Biogás en la Antorcha 1	847
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 2	931
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 3	885
Contenido de Oxígeno	≤ 3 %	Extracción de Biogás	1,7%
Mantenimiento General	100%	Mantenimiento de la Planta de Biogás	100%
Generación de Energía	≥ 1	Producción de energía en el Moto-generador	0,00
Emisión de CRE	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	0,81
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	1
Detenciones de la Planta	≥ 96%	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	99,6%
Plan de Trabajo	≥ 95%	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	100%



### RECOMENDACIONES<sup>8</sup>

Mediante comunicado UAESP No 20154010054151, la subdirección de disposición final comunico a la UTINTERDJ los siguientes hallazgos y observaciones correspondiente al periodo del mes de Marzo de 2015:

#### Generales

1. Se recuerda que con una periodicidad de 6 meses el operador del Relleno debe remitir el Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA del Proyecto fase 2 que inicio en el mes de octubre de 2015, es necesario que dicho documento se remita a la Unidad con la debida aprobación de la Interventoría.
2. Se requiere a la interventoría que actualice su sistema de información, se evidencia avance, sin embargo los anexos de cada uno de estos no se encuentran.
3. Se solicita aclarar la cantidad de residuos hospitalarios dispuestos a corte de 31 de Marzo de 2015 ya que existe diferencias en los reportados en informes del operador e interventoría.
4. Es necesario que la Interventoría reporte mensualmente no solo el resultado del indicador de las fichas en el periodo evaluado, sino además el comportamiento del indicador en los meses precedentes, con el fin que se analice el cumplimiento en el tiempo, así como las variables de las fórmulas de cada indicador.
5. Es necesario que la Interventoría y el Operador informe el desarrollo de las actividades planteadas en el ítem “MEDIDAS Y ACCIONES A DESARROLLAR” de cada una de las fichas tanto de Optimización fase 1 y de optimización fase 2, ya que en los informes mensuales no se encuentra dicha información.
6. Cuando ocurran accidentes, la interventoría debiera indicar en el informe mensual el respectivo análisis donde indique la descripción del accidente de trabajo, la condición insegura, los factores personales y los factores de trabajo.
7. Se recomienda a UT Inter DJ reportar en el menor tiempo posible el estado de aval de las fichas de manejo ambiental correspondientes a la obra de estabilización del dique 6.
8. Incluir el seguimiento a los indicadores de las fichas de manejo ambiental de la obra de estabilización del dique 6.
9. Mejorar la presentación y la ortografía tanto en el informe de operación del RSDJ, como en el de la obra de estabilización del dique 6.
10. Interdj debe requerir al concesionario para que instale señalización en el dique ambiental.
11. Los textos y los anexos del informe de interventoría a la operación no coinciden, en la página 9.6 del mismo, se encuentra el mismo texto en dos ítems distintos. Revisar y ajustar.
12. UT-Inter DJ solicita la generación de un sistema de indicadores conjunto que garantice la entrega puntual de los monitoreos. Se le recuerda que los cronogramas son autonomía del operador y que el supervisar el cumplimiento de los mismos es responsabilidad de la Interventoría.
13. En el anexo 4.4 de los informes mensuales la interventoría presenta el seguimiento a 9 fichas del PMA del proyecto fase 2, sin embargo para la Etapa de Construcción el operador debe desarrollar actividades de aproximadamente 19 fichas. Por lo cual se requiere a la interventoría reportar desde el inicio de del proyecto fase 2 a la fecha en el informe mensual el seguimiento a la totalidad de las fichas planteadas para la etapa en desarrollo del Proyecto, independientemente de las reuniones realizadas con la UAESP.
14. En uno de los anexos del informe de Interventoría, el anexo 3 de gestión técnica se encuentran las carpetas 8.1-Operación del sistema de básculas y 6.1-Automatización y seguimiento en línea, que son carpetas vacías y no contienen ningún archivo. Lo cual concuerda con la escasa, y casi nula, referencia a las básculas dentro del texto del informe, al parecer se olvidó incluir algunos archivos.

#### Control vectorial

1. Es necesario que se remita inmediatamente la actualización del Plan de Control Integral de Vectores y se realice la socialización con la comunidad.
2. De acuerdo a los resultados presentados en los informes mensuales se requiere de forma urgente que el operador tome las medidas correctivas para el control del vector roedor, teniendo en cuenta que en el mes de marzo se registra un incremento en la población aldeaña al Relleno.
3. En revisión del informe del mes de marzo de 2015 de la Interventoría y del Operador, no se presentan los anexos de control vectorial, de tal forma que las carpetas “Anexo 4.7 Control de Vectores” se encuentran vacías. Por lo cual se requiere la remisión inmediata de los documentos que soporten las actividades de control vectorial realizados en el interior del relleno y su área de



influencia.

4. Se requiere el análisis del comparativo con respecto a meses anteriores de cada uno de los resultados que arroja cada método utilizado por CGR para el control vectorial.
5. Se requiere a la Interventoría remitir copia de los formatos en los cuales se presente la información recopilada por el operador para el Censo Canino.
6. Es necesario determinar el comportamiento de vector roedor en el interior del relleno, por lo cual se debe realizar el análisis del comportamiento de la población de dicho vector en el interior del relleno.
7. Se solicita remitir a la Unidad los resultados de los indicadores de seguimiento a la población vectorial del año 2014 de acuerdo a las formulas presentadas en la tabla 23 del Plan Integral de Control Vectorial.
8. Se requiere a la Interventoría un informe específico a la fecha del cumplimiento de cada una de las actividades planteadas en la última actualización del Plan de Control Integral de Vectores.
9. La Interventoría debe informar el seguimiento que realiza el inspector de INTER DJ a las actividades de control vectorial como fumigaciones, instalación de cebos, instalación de cintas, entrega de elementos para el control en la comunidad, etc, esto mediante formatos o actas que garanticen la presencia de la Interventoría.

#### **Ficha 1.6. Restauración Paisajística y Repoblamiento vegetal Mediante Modelos de Restauración Ecológica.**

1. Se requiere a la Interventoría apremiar al operador respecto a la presentación de la documentación definitiva para la siembra de las 10 ha exigidas por la CAR en el artículo 8 de la Resolución 2211, así como la respuesta a las observaciones y recomendaciones generadas por la Interventoría.
2. De acuerdo a las actividades realizadas en el proyecto Fase 2 en cuanto al traslado de árboles, el operador debe aplicar principalmente las fichas No. 1.7 MANEJO DE FLORA, No. 1.11 MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL y No. 1.10 COMPENSACION FORESTAL Y PAISAJISTICA, entre otras. Por lo cual es necesario que la Interventoría remita el reporte detallado desde el inicio del proyecto fase 2 de las acciones desarrolladas planteadas en cada una de las fichas, así como el avance y/o cumplimiento de los indicadores planteados.
3. Se reitera la solicitud realizada por la UAESP mediante comunicado 2015401002346, de informar el inventario de las siembras presentes en el relleno Sanitario Doña Juana, reportando el estado actual de cada una.
4. La interventoría reporta actividades realizadas por el operador en cuanto al manejo paisajístico, sin embargo no se presenta la información completa del número de árboles sembrados o a los que se realizó mantenimiento por lo cual se debe remitir la información faltante a la Unidad en los próximos 5 días hábiles. Así mismo es preciso tener en cuenta que el mantenimiento de las siembras del relleno (incluyendo los riegos periódicos necesarios) es responsabilidad del Operador y este debe utilizar los recursos necesarios para su cumplimiento, por lo la Interventoría debe informar las falencias en dicho aspecto y tomar las medidas necesarias.

#### **Ficha 1.2 Empradización.**

1. Para la Ficha 1.1 del plan de manejo ambiental del proyecto Optimización fase 2, se plantean las actividades en la etapa de construcción. Por lo cual se requiere a la Interventoría su seguimiento y reporte.

#### **Ficha 1.5. Protección de Fauna Silvestre.**

1. Se requiere a la Interventoría conceptuar en cuanto al cumplimiento en el 2014 del indicador de éxito de la ficha 1.5 de optimización Fase 1 (Número de polluelos sobrevivientes / Total de polluelos inventariados x 100). Así mismo el cumplimiento a cada una de las actividades al "MODELO PARA INVENTARIO DE HUEVOS Y POLLUELOS" contemplado en la misma ficha.
2. Se requiere informar el cumplimiento de la totalidad de las actividades y los resultados mensuales de los indicadores de las Fichas No. 1.8 y 1.9 del EIA de optimización fase 2, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en la Zona Húmeda, remitiendo las respectivas evidencias y datos.
3. Es necesario que el operador defina horarios de seguimiento de dicha especie en los cuales pueda presentar la mayor actividad y



se informen a la UAESP. Es recomendable que se realice el monitoreo de la especie entre 5 am y 10 am y entre 5 pm y 6 pm.

**Dique 6**

1. La Interventoria debe reportar la información y el porcentaje de cumplimiento mensual de los indicadores de cada una de las fichas generadas para el dique 6, desde el inicio de la obra.
2. A nivel general el informe de la Interventoria no presenta anexos ambientales en los cuales se evidencie los monitoreos que deben ser realizados por el operador.

<sup>8</sup> Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

**Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final**

Fecha recibido: (dd/mm/aaaa) 7/5/2015 Nombre: Pedro Eliberto Ramos Firma \_\_\_\_\_